

I



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9719402

IMPUESTOS VARIOS



Título de Crédito: 61003105267

Fecha de Emisión: 02/2010

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000171465005

Contribuyente: BASANTES CHANGO NELLY PAULINA

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0095518

Dirección:

DET. CASA:

Barrio:

Parroquia:

Placa:

Información:

Descripción:

VTA: 13,55% DDAA/A FAVOR TERA VELASCO ALICIA Y OTRO, SOB
P. 915,00, E 547367, NCT. 04

Concepto:

UTIL. VENTA INMU \$7,26
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago: EPLC

Cajero: JEREZ Y WIL

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 04

Agencia:

Subtotal: \$7,46

Trans. Municipal: 6241825

Trans. Banco:

Total: \$7,46

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA


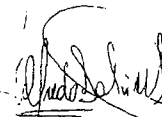
Pag.:

IMPRESO TASKI S.A. - TEL. 2414 - 420

CONTRIBUYENTE

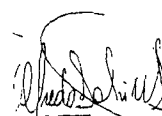


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2010	COMPROBANTE DE COBRO		2010-02-26-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. D
0501896146	TERAN VELASCO ALICIA		2010-02-26-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
3,915.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.39	1.80
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pa
jdefaz				
TRANSACCION				
VENTA BASANTES CHANGO NELLY				
No. Comprobante				
0077023 				
				 DIRECTOR FINANCIER



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2010	COMPROBANTE DE COBRO		2010-02-26-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. D
0501896146	TERAN VELASCO ALICIA		2010-02-26-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
3,915.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			3.92	1.80
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pa
jdefaz				
TRANSACCION				
VENTA BASANTES CHANGO NELLY				
No. Comprobante				
				

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

96558

TRAMITE N°: 24/02/2010

FECHA TRANSFERENCIA:

N° 049682

DOR DE LA PROPIEDAD

EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

ORGA

COMPRA - VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
BASANTES CHANGO NELLY PAULINA

DE

TERAN VELASCO ALICIA Y OTRO

TERRENO

547367

TIPO

CONSTRUCCION

202,00 M2

A \$

1.005,00 M2

ALICUOTA

AMIENTO

3.915,00

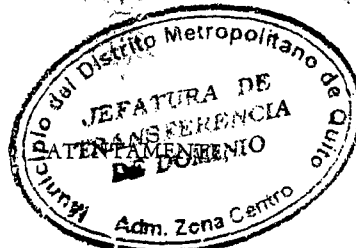
PORCENTAJE

13,55%

IMPUESTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS
SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ 7,26	
ALCABALA:	\$ 39,15	



[Handwritten Signature]

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

PAM.

ALCALDÍA METROPOLITANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21276092001
FECHA DE INGRESO: 19/03/2010

CERTIFICACION

Referencias: 12/11/2001-PO-50495f-24937i-66400r
Tarjetas: T00000349836;
Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el TRECE PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (13.55%) derechos y acciones sobrantes, del inmueble número uno, ubicado en la parroquia la Floresta de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

NELLY PAULINA BASANTES CHANGO, soltera, por sus propios derechos ; y , la señora ELIZABETH KARINA BASANTES CHANGO, legalmente representada por su madre señora Anita Magdalena Chango.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges AUGUSTO BASANTES PILATASIG y MARIA LORENZA MOREANO TIPAN, según escritura pública otorgada el UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albar inscrite el doce de noviembre del dos mil uno; Adquirido por adjudicación hecha en partición celebrada con Luis Gonzalo Basantes Moreano, y otros, según escritura celebrada dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Romá inscrite el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MARZO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMERO

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0028889



EL REGISTRADOR
ENCARGADO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada sellada en Quito el día de hoy viernes veintiseis de marzo año dos mil diez.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO

I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 43541

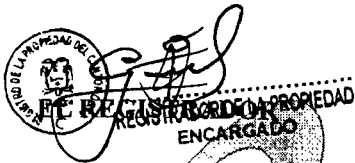
Matrículas Asignadas

FLORE0005734 Derechos y acciones fincados en el TRECE PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (13.55%) derechos y acciones sobrantes, del inmueble número uno, ubicado en la parroquia la Floresta de este cantón.

Martes, 08 Junio 2010, 02:30:06 PM

R.P.Q.

Q



Contratantes.-

- BASANTES CHANGO NELLY PAULINA en su calidad de VENDEDOR
- BASANTES CHANGO ELIZABETH KARINA en su calidad de VENDEDOR
- BERAN VELASCO ALICIA en su calidad de COMPRADOR
- BERAN VELASCO JUAN en su calidad de COMPRADOR
- AGUIRIO CHILUISA EDWIN EFRAIN en su calidad de COMPRADOR
- CONDOR BASANTES GLORIA SUSANA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

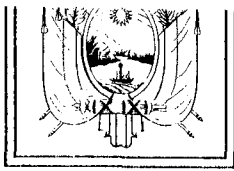
Responsables.-

- Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
- Revisor.- FRANKLIN YANEZ
- Manuense.- LUIS GUERRÓN

020023889



R.P.Q.



17

NOTARÍA SÉPTIMA DE QUITO

Testimonio de
Escritura



4



MSc. DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
Notario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C20950372001

FECHA DE INGRESO: 19/03/2009

CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1997-PARTIC-94f-40i-2268r

Tarjetas:;T00000036679;

Matriculas:;0 ;

Eel infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote número DOS, situado en parroquia LA FLORESTA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS GONZALO BASANTES y MARIA MERCEDES BASANTES BASANTES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con los cónyuges Augusto Basantes Pilatasig y María Lorenza Moreano Tipán, y otros, según escritura celebrada el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; habiendo éstos adquirido por compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de agosto del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se revisa gravámenes como LUIS GONZALO BASANTES (Moreano) a petición de la parte interesada.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MARZO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMBALUNA

0006405

SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Proforma Nro. FF-0025882 Fecha: 06/04/2009 17:45:00

Platante Nro. 7 Responsables: ORGANIZACION DE SERVIDORES

SABANTES MORGANO LUISO OFICIALIS en calidad de REPRESENTANTE

YASACA ORTIZ JUANITO en calidad de COMPROADOR

Dr. JOSE WASHINGTON BONILLA ABARCA, Contribuyente Especial Resolución 870 del 03/09/2007
Cantón Guano

COMPROADORA

	44.50

Subtotal:	44.50
I.V.A. 12%	5.45

T O T A L	49.95

FAVOR NO RETIRAR LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A ESTA REVISION.

27 FEB 2009

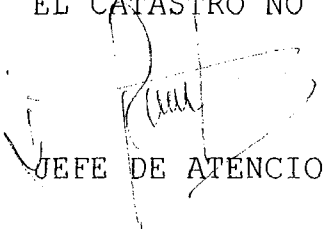
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: YASACA ORTIZ JUANITO
CEDULA DE CIUDADANIA: 00000602809519
SECTOR/PARROQUIA: itchimbia SAN VICENTE
DIRECCION: 39236 00000
CLAVE CATASTRAL: 20006 01 007
NUMERO DE PREDIO: 547368
FRENTE: 12,50 M.
AREA TERRENO: 495,00 M2.
AREA CONSTRUCCION: 30,00 M2.
AVALUO 2005 : \$ 225,00
AVALUO ACTUAL : \$ 11.297,09

PROP.HORIZONTAL:
ALICUOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR URBANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS


JEFE DE ATENCION AL PUBLICO

SELLO

Notaría Séptima de Quito

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA NÚMERO 116
7 VENTA
8 OTORGADA POR
9 SR. LUIS GONZALO BASANTES MOREANO
10 SRA. MARÍA MERCEDES BASANTES BASANTES
11 EN FAVOR DE
12 SR. JUANITO YASACA ORTIZ
13 SRA. LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA
14 CUANTIA: US\$ 11.300
15 MG
16 Dí 2 C.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



17
18 En la ciudad de Quito, Capital de la República
19 del Ecuador, día siete de enero del año dos mil
20 nueve; ante mí el Notario Séptimo del Cantón,
21 doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen los
22 cónyuges señores LUIS GONZALO BASANTES MOREANO
23 y MARÍA MERCEDES BASANTES BASANTES, por sus
24 propios derechos; y, los cónyuges señores
25 JUANITO YASACA ORTIZ y LENDRA DAQUILEMA
26 DAQUILEMA, también por sus propios derechos;
27 los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 mayores de edad y legalmente capaces, a quienes
2 de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 presentado sus respectivas cédulas de
4 ciudadanía que en fotocopias certificadas
5 adjunto, advertidos que fueron por mí el
6 Notario de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinados en forma aislada
8 y separada, de que comparecen sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, promesa o
10 seducción dicen: que elevan a escritura pública
11 la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO DEL CANTON**
12 **QUITO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a
13 su cargo, sírvase incorporar una más que conste
14 el siguiente Contrato de COMPRA - VENTA,
15 contenido en las siguientes cláusulas:-
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura de Compra
18 - Venta, los cónyuges señor LUIS GONZALO
19 BASANTES MOREANO y doña MARIA MERCEDES BASANTES
20 BASANTES, por sus propios derechos y por la
21 sociedad conyugal a la cual representan, en
22 calidad de VENDEDORES, por una parte; y, por
23 otra, los cónyuges: señor JUANITO YASACA ORTIZ
24 y doña LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA, por sus
25 propios derechos y por la sociedad conyugal a
26 la cual representan, y en calidad de
27 COMPRADORES.- Los comparecientes son mayores de
28 edad, ecuatorianos y domiciliados en esta



Notaría Séptima de Quito

1 ciudad de Quito, hábiles en derecho el cual se
2 requiere para la celebración de esta clase de
3 contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los
4 cónyuges señor LUIS GONZALO BASANTES MOREANO y
5 doña MARIA MERCEDES BASANTES BASANTES, son
6 propietarios del lote de terreno urbano,
7 signado con el número DOS, ubicado en la
8 parroquia La Floresta, Ciudad y Cantón Quito,
9 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha,
10 que lo adquirieron mediante Adjudicación hecha
11 en la partición celebrada con los cónyuges:
12 Augusto Basantes Pilatasig y María Lorenza
13 Moreano Tipán; Marco Antonio Basantes Basantes
14 y Teodolinda Basantes Pulloquina, según consta
15 de la escritura pública celebrada en la Notaría
16 Décimo Sexta del Cantón Quito, a cargo del Dr.
17 Gonzalo Román Chacón, el dos de Febrero de Mil
18 Novecientos Noventa y Seis, inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el
20 veintiuno de Enero de Mil Novecientos Noventa y
21 Siete, habiendo éstos adquirido por compra a
22 los cónyuges: Ignacio Izurieta Lalama y María
23 Dolores Naranjo, según escritura celebrada el
24 diez y siete de julio de mil novecientos
25 setenta y tres, ante el Notario doctor José
26 Vicente Troya, inscrita el seis de agosto del
27 mismo año.- Este inmueble se encuentra
28 determinado dentro de los siguiente linderos

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 dimensiones: NORTE: con el lote número Uno,
2 adjudicado a los cónyuges: Augusto Basantes
3 Pilatasig y María Lorenza Moreano, en cuarenta
4 y seis metros de longitud; SUR: con el lote
5 número Tres, adjudicado a los herederos del
6 señor Luis Enrique Basantes, en cuarenta y
7 cuatro metros de longitud; ESTE: con área de
8 protección del Rio Machángara, en trece metros
9 sesenta centímetros de longitud; y, OESTE: con
10 la calle Guadalupana, en doce metros cincuenta
11 centímetros de longitud, con una superficie
12 total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS
13 CUADRADOS.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los
14 antecedentes expuestos, Los cónyuges: señor
15 LUIS GONZALO BASANTES MOREANO y, doña MARIA
16 MERCEDES BASANTES BASANTES, venden y dan en
17 perpetua enajenación el lote de terreno
18 signado con el número DOS, ubicado en la
19 Parroquia La Floresta, Ciudad y Cantón Quito,
20 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha,
21 con una superficie total de Cuatrocientos
22 Noventa y Cinco metros cuadrados, a favor de
23 los cónyuges señor JUANITO YASACA ORTIZ y doña
24 LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA, de esta forma les
25 transfieren el derecho de dominio y posesión,
26 uso y goce del mismo, con todas sus entradas,
27 salidas, costumbres y más servidumbres y demás
28 derechos y anexos que le son inherentes al



Notaría Séptima de Quito

1 referido inmueble, sin reserva alguna del
2 derecho de dominio de ninguna naturaleza por
3 parte de los vendedores, aclarando que pese a
4 que se encuentran determinados sus linderos y
5 dimensiones la venta se lo hace en su totalidad
6 como cuerpo cierto y determinado dentro de sus
7 respectivos linderos.- **CUARTA.- PRECIO.-** El
8 precio pactado entre las partes contratantes,
9 por el lote de terreno urbano, materia del
10 presente contrato, se fija como justo precio,
11 en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los
13 vendedores declaran haberlos recibido de parte
14 de los compradores, de contado, en efectivo, en
15 moneda de curso legal dentro de la República, a
16 su entera satisfacción, sin opción a reclamo
17 alguno en lo posterior, por ésta venta.-
18 **QUINTA.- GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.-** Los
19 Vendedores declaran expresamente que sobre el
20 lote de terreno urbano, materia del presente
21 contrato de Compra-venta, no pesa ningún
22 gravamen, ni limitación de dominio, tampoco se
23 encuentra hipotecado, embargado o prohibido de
24 enajenar, conforme así se justifica con el
25 Certificado del Registro de la Propiedad, del
26 Cantón Quito, que se agrega como documento
27 habilitante, sin embargo los vendedores se
28 sujetan al saneamiento por evicción

Dr. Luis Vargas Hinojosa



1 conformidad con la Ley.- **SEXTA.- GASTOS.-** Los
2 gastos que ocasionaren para la celebración de
3 la presente escritura de Compra-Venta, pagos de
4 impuestos, hasta la inscripción en el Registro
5 de la Propiedad del Cantón Quito, correrá a
6 cargo de los compradores, a excepción del pago
7 de impuesto de plusvalía que correrá a cargo de
8 los vendedores.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y**
9 **AUTORIZACIÓN.-** Por estar de acuerdo con el
10 total contenido de las cláusulas que anteceden
11 en el presente contrato de Compra-venta, los
12 comparecientes, se ratifican una vez más y
13 aceptan la celebración de la presente
14 escritura, de compraventa, por estar celebrada
15 en seguridad de sus mutuos intereses, quedando
16 autorizados los compradores, para que
17 personalmente o a través de su Abogado
18 Patrocinador, procedan a la inscripción de ésta
19 escritura en el Registro de la Propiedad del
20 Cantón Quito.- Usted, Señor Notario, se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo que
22 fueren necesarios para la perfecta validez del
23 presente Instrumento Público.- (firmado) Doctor
24 Fray Carpio C., matrícula número tres mil
25 cuatrocientos treinta y uno del Colegio de
26 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta
27 que queda elevada a escritura pública con todo
28 el valor legal y que los señores otorgantes



Notaria Séptima de Quito

1 aceptan en todas y cada una de sus partes; para
2 la celebración de esta escritura se observaron
3 los preceptos legales del caso; y, leída que
4 les fue a los señores comparecientes,
5 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
6 firman conmigo, a excepción de la señora Lendra
7 Daquilema Daquilema quien no sabe firmar y deja
8 impresa la huella digital de su pulgar derecho
9 y, a su ruego, firma como testigo la señorita
10 Anita María Rivadeneira Jaramillo, mayor de
11 edad y conocida por mí, en unidad de acto.- Doy
12 fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24


25

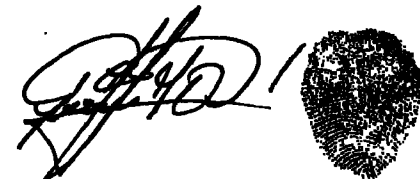
26

27

28


SR. LUIS GONZALO BASANTES MOREANO.
C.C.No. 770286285-3


SRA. MARÍA MERCEDES BASANTES
C.C.No. 050036701-6


SR. JUANITO YASACA ORTIZ
C.C.No. 060280951-9

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1 / 1

SRA. LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA
C.C.No. 060280952-7



[Handwritten signature]

SRTA. ANITA MARÍA RIVADENEIRA JARAMILLO
C.C.No. 171444589-5

El Notario,

[Handwritten signature]



RENTAS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA "ELOY ALFARO"
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

55441

29/12/2008

TRAMITE N°

FECHA TRANSFERENCIA:

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PRESENTE

N° 0018310

CONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA CEBITRA VENTA

BASANTES MOREANO LUIS GONZALO

QUE OTORGA :

YASACA ORTIZ JUANITO

FAVOR DE :

547368

REDIO :

****495

TIPO :

****30

REAJUSTE TERRENO :

\$*****11.300,00

CONSTRUCCION :

CANTIA \$:

ALICUOTA :

FINANCIAMIENTO :

PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

Table with 2 columns: Category (UTILIDAD, ALCABALA, REGISTRO) and Amount (*****2,77; *****113,00; *****,**)

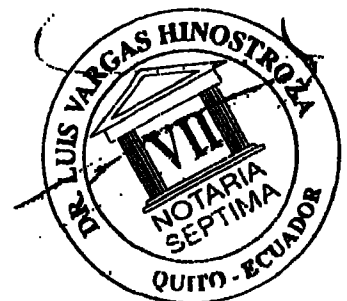
ATENTAMENTE,

Handwritten signature of the official

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ADMINISTRACION ZONA SUR

DESPACHADO 14 ENE 2009

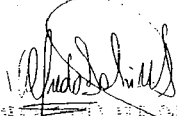


08/01/2009

P.P. S6E1

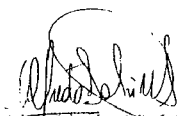


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009		COMPROBANTE DE COBRO		2009-01-07-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
0602809519		YASACA ORTIZ JUANITO		2009-01-07-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
11,300.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.13 1.80	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Banco	
arivas					
				Cuenta	
				Pago Total 2.93	
TRANSACCION					
VENTA BASANTES MOREANO LUIS				472016	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante 0061579					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009		COMPROBANTE DE COBRO		2009-01-07-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
0602809519		YASACA ORTIZ JUANITO		2009-01-07-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
11,300.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.30 1.80	
				Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Banco	
arivas					
				Cuenta	
				Pago Total 13.10	
TRANSACCION					
VENTA BASANTES MOREANO LUIS				472017	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante 0061500					



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8153685

ARRENDAMIENTOS

Título de Crédito: 61002872706

Fecha de Emisión: 29/12/2008

Año Tributación: 2.008

Fecha de Pago: 07/01/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000602809519

Contribuyente: YASACA ORTIZ JUANITO

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección: 39207

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Prédito: 0547368

LET. CASA #

Placa:

Información:

Descripción:

FRENTE #

Concepto:

OBRAS EN EL DIST
SERVICIO ADMINIS

Forma de Pago: EFEC

Cajero: FLORES P LU

Ventanilla: 51

Trans. Municipal: 5192398

Inst. ADM

Agencia:

Trans. Banco:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite despatchado

ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

Parcial:

Descuento o
Rebaja de Ley

Parcial:

Total:

\$9,69

\$9,69

Importante:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

CONTRIBUYENTE

Pag.: 1

COMPROBANTE EN BLANCO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO LUIS GONZALO BASANTES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JUAN BASANTES

MANUELA BASANTES

LATAACUNGA 30/08/2008

30/08/2017

REN 0168816

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 050036701-5

BASANTES BASANTES MARIA MERCEDES

COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ

25 SEPTIEMBRE 1948

002 0316 01428 F

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 1948

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Photo]

Maria Mercedes Basantes



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

051-0005 NUMERO

0500367016 CEDULA

BASANTES BASANTES MARIA MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

LA VICENTINA PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

ECUATORIANA***** E333312242

CASADO MARIA BASANTES

PRIMARIA VULCANIZADOR

AUGUSTO BASANTES

MARIA MOREANO

QUITO 13/10/2008

13/10/2020

REN 2918681

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170256285-3

BASANTES MOREANO LUIS GONZALO

COTOPAXI/LATAACUNGA/SAN BUENAVENTURA

22 OCTUBRE 1949

0104 00296 M

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 1949

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Photo]

Blly



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum 28 de Septiembre del 2008

170256285-3 009 0005

BASANTES MOREANO LUIS GONZALO

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

SANCION Multas: 8 Costas Rep. 8 Tot USD: 16

JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA 002619

922917 08/12/2008 9:12:09

0922917

COPIA

ECUATORIANA***** V33342222

CASADO JUANITO YASACA ORTIZ

HEMBUNA BUENACER DOMESTICOS

JOSE DAQUILEMA DAQUILEMA

MARIA DAQUILEMA GUAMAN

QUITO 29/11/2001

27/11/2013

FECHA DE CADUCIDAD

1227466-00

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 060280952-7

DAQUILEMA DAQUILEMA LENDRA

17 OCTUBRE 1970

CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA

LUGAR DE NACIMIENTO 002-0198 00288

REG CIVIL CHIMBORAZO/GUAMOTE ACT

PALMIRA DE INSCRIPCION 1970

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

037-0003 0602809527

NUMERO CEDULA

DAQUILEMA DAQUILEMA LENDRA

CHIMBORAZO GUAMOTE

PROVINCIA CANTON

PALMIRA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V44449444

CASADO LEANDRA DAQUILEMA DAQUILEMA

PRIMARIA JORNALERO

JUAN MANUEL YASACA

MARIA CUSTODIA ORTIZ

QUITO 10/09/2008

10/09/2020

REN 2889729

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060280951-9

YASACA ORTIZ JUANITO

CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA

12 MARZO 1974

REG CIVIL 0085-00085 M

CHIMBORAZO/GUAMOTE

PALMIRA 1974

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

067-0011 0602809519

NUMERO CEDULA

YASACA ORTIZ JUANITO

CHIMBORAZO GUAMOTE

PROVINCIA CANTON

PALMIRA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171444589

RIVADENEIRA JARAMILLO ANITA MARIA


NOMBRES Y APELLIDOS
 20 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO
 MORONA SAN/MORONA/MACAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 052 000

MORONA SANTIAGO/MORONA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 MACAS 78

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E233312222

NACIONALIDAD
 SOLTERO

ESTADO CIVIL
 PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION
 JULIO JOSE RIVADENEIRA R

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA MALDALENA JARAMILLO M


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 22/05/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 22/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 761740

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

068-0033 1714445895

NUMERO CEDULA
 RIVADENEIRA JARAMILLO ANITA MARIA

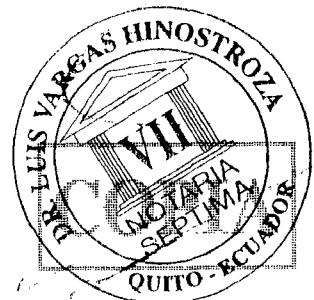
PROVINCIA QUITO
 CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Firma]



ESPANOL EN BLANCO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40867445001
FECHA DE INGRESO: 08/12/2008

CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1997-PARTIC-94f-40i-2268r

Tarjetas: T00000036679;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote número DOS, situado en parroquia LA FLORESTA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS GONZALO BASANTES y MARIA MERCEDES BASANTES BASANTES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con los cónyuges Augusto Basantes Pilatasig y María Lorenza Moreano Tipán, y otros, según escritura celebrada el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; habiendo éstos adquirido por compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de agosto del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se revisa gravámenes como LUIS GONZALO BASANTES (Moreano) a petición de la parte interesada.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA





Dr. Luis Vargas Hinostroza

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de venta otorgada por el Sr. Luis Gonzalo Basantes Moreano y Sra. en favor del Sr. Juanito Yasaca Ortiz y Sra. , sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Luis Vargas Hinostroza
Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



F-0025882

R.P.Q.

Notaria Séptima del Cantón Quito

*ok, 77 a favor.
Jose Raura*

1 76

③



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Copia: SEGUNDA

De: VENTA

Otorgado por: **SEÑOR LEONARDO TUROPIA BARRIO**

A favor de: **SEÑOR VICTOR RAQUEL NEVILA S. S. Y C. S. S.**

El: 13 de octubre de 1994.-

Parroquia:

Cuantía:

Quito, a 13 de octubre de 1994.-



NOTARIA 16
Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA 16
GONZALO ROMAN CH.

2	COMPR A VENTA
3	LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO
4	EN FAVOR DE
5	MANUEL MARIA TAIBE Y SRA.; JOSE VICENTE RAMOS Y SRA.-
6	CUANTIA S/ 1'000.000,00 zri.-
7	di i cop.-
8	
9	En la ciudad de Quito capital de la República del
10	Ecuador, hoy día trece de octubre de mil novecientos
11	noventa y cuatro, ante mi doctor Gonzalo Román Chacón,
12	Notario Decimo Sexto del cantón, comparecen: por una
13	parte el señor Luis Leonardo Izurieta Naranjo casado;
14	en calidad de Vendedor; y, por otra parte los señores
15	cónyuges Manuel Maria Taipe Aguado y Beatriz de la
16	Cruz Sinailin; y, los cónyuges José Vicente Ramos
17	Arévalo y María Elena Ruales Salazar, en calidad de
18	Compradores: todos por sus propios derechos, los
19	comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
20	de edad, de este domicilio, legalmente capaces para
21	controlar y obligarse a quienes de conocer doy fe y
22	dicen: que elevo a escritura pública el contenido de la
23	minuta que me entregan cuyo tenor literal es el
24	siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en el
25	Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la
26	que conste el contrato de compra venta de un lote de
27	terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
28	Luis Leonardo Izurieta Naranjo vende y da en perpetua

I

enajenación a favor de los señores Manuel María Taipe

I

Aguayo y Beatriz de la Cruz Sinel ~~de~~ y, los cónyuges

José Vicente Ramos Arévalo y María Elena Ruales

Salazar, el lote de terreno de su propiedad ubicado en

la ciudadela La Vicentina, parroquia La Floresta, de

esta ciudad de Quito, el mismo que lo adquirió el señor

Luis Izurieta por posesión efectiva de los bienes

dejados por su difunto padre Ignacio Izurieta Lalama

mediante Sentencia dictada por el Juez Décimo Segundo

de lo Civil de Pichincha con fecha doce de noviembre de

mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita el

tres de diciembre del mismo año, el mismo que lo

adquirió el causante señor Ignacio Izurieta Lalama por

compra a Rafael Eguiguren y su esposa, por escritura

otorgada el diez y siete de febrero de mil novecientos

cincuenta y cuatro ante el doctor Alejandro Troya, e

inscrita el diez de febrero de mil novecientos

cincuenta y cuatro.- SEGUNDA: El precio pactado por la

inmueble materia del presente contrato, es la suma de

UN MILLON DE SUCRES, al contado y en dinero en

efectivo, que los vendedores declaran haberla recibido

a su entera satisfacción de poder de los compradores,

por lo que les transfieren el dominio y posesión del

inmueble vendido, con sus entradas, salidas, usos,

costumbres, servidumbres y mas derechos anexos,

sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad

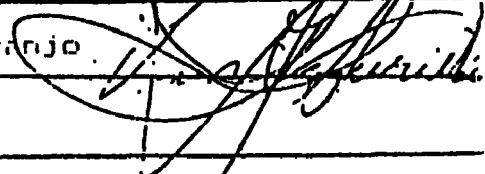
con la Ley.-TERCERA: Los linderos del inmueble que se

vende son: ~~los~~ terrenos del señor Luis Basantes; por



NOTARIA 16
Lionel Román
Chacabuco

1 Sur: terrenos de propiedad del Ilustre Municipio
2 por el Este: Rio Machangara; y, por el Oeste: call
3 pública, con una extensión total de UN MIL SEIS MIL
4 CUARENTA y CINCO metros cuadrados, el mismo que lo adquieren como cuerpo
5 cierto.- CUARTA: Los vendedores declaran que la raíz
6 cuyo dominio transfieren en virtud del presente
7 contrato, no se encuentra hipotecado, embargado
8 prohibido de enajenar, ni soporta gravamen de ninguna
9 clase, conforme aparece del Certificado del señor
10 Registrador de la Propiedad que se agrega.- QUINTA: Los
11 gastos que ocasione la presente escritura hasta la
12 inscripción en el Registro de la Propiedad, son a
13 cuenta de los compradores, excepto la plusvalía, caso
14 de haberla.- Los otorgantes aceptan el total contenido
15 de las cláusulas que preceden y autorizan al señor
16 Notario a agregar las demás cláusulas de estilo para
17 plena validez del presente instrumento público.
18 Firmado (Dr. Luis Galarza, mat. 2849 C.A.Q.) Para este
19 otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales
20 del caso y leía que les fue por mí el Notario en forma
21 íntegra a los comparecientes, los cuales se afirman
22 ratifican en todas sus partes, firmando conmigo
23 en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 Sr. Luis Leonardo Izurieta Narango 
28 c.c. 720072579-6

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.

Sr. Manuel Maria Taipe Aguayo

C.C. 17034315 P-3

Sra. Beatriz de la Cruz Sinailin

C.C. 170100311-3

José Vicente Ramos Arévalo

C.C. 170061035-3

Sra. Maria Elena Ruales Salazar

C.C. 170298888-11

Firmado. (doctor Gonzalo Roman Chacon) el notario.-



XX

DIRECCION FINANCIERA N.- 87002
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

AÑO 1.994 FECHA 10/12/94
NOMBRE BEATRIZ DE LA CRUZ
En concepto del Impuesto sobre la Base Imponible de:
1,006,250.00 Sucres

Por valor del contrato de: C.V del
Inmueble ubicado en: LA FLORESTA

Que otorgará: LUIS IZURIETA
Ante el notario: 16

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" N. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año consig
no la suma de: 10,050.00 Sucres

DIEZ MIL CINCUENTA CON 00/100 *****
Total a Pagar: 10,050.00 Sucres
Pagado con Cheque N.
Banco:

D. Financiero Tesorero Recaudador

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

QUITO, 10/12/94

Formulario No.: 77474

Por S/. 5.550

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 1325871

Nombre del comprador / A favor de: RAMOS AREVALO JOSE VICENTE Y OTROS

Nombre del vendedor / Que otorga: IZURIETA NARANJO LUIS

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: 1.910.000

Observaciones: 0%(R1) 0%(R2) 0%(M)

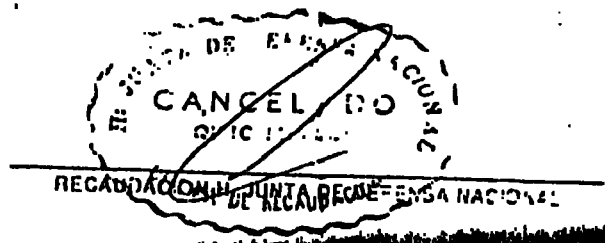
Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:

0092504

COMEDO, JUNTILLO



QUITO DISTRITO METROPOLITANO		FECHA DE PAGO	
1.994 610506458-94		12/10/94	
CODIGO		NOMBRE	
00001200610353		RAMOS AREVALO JOSE VICENTE Y OTROS	
DIRECCION			
GONZALEZ GONZAL			
AV. COMERCIAL	EXO / REB	AV. IMPONIBLE	EMISION
		1.006.250	10/10/94
1.994	***45.400 09	*****	*****
TRANSACCION	PAGINA	VENTANILLA	SUB-TOTAL: *****
95085	1	RECIBO DE PAGO	TRASPASO DE DOMINIO OTORG
N° 1325871		IZURIETA NARANJO LUIS	
RESP.: VICA MARTHA		2000601002000000000001	
		CONTRIBUYENTE	

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALAS



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 190305 A

NOTARIA 16 Por S. 10.050,00
Recibí de BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN Y OTROS
la cantidad de DIEZ MIL CINCUENTA SUCRES

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las Alcabalas

por concepto de VENTA de BIENES RAIZ CALENTAS
que otorga LUIS IZURIETA NARANJO de PICHINCHA
Partoquia LA FLORESTA Cantón QUITO
Provincia PICHINCHA Sube S. 1.006.250,00

Quito, 12 de octubre de 1994

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

LA FLORESTA de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de IGNACIO IZQUIETA

el mismo que lo adquirió (eron) por COMPRA

a (quien) RAFAEL EGUIGUREN

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 17 DE FEBRERO DE

1954 NOTARIO DR. ALEJANDRO TROYA

legalmente inscrita el 16 DE MARZO DE 1954

Certificación que la requiero para trámite de índole

54-3-41-133

Judicial

Privada

[Handwritten signature]

Cód. Ident.)

1954-P-19

Adquirido por *[Handwritten]* Leonardo Izquierdo Narayna

por posesión efectiva, mediante sentencias dictadas

por el juez Decano Seguido de la Civil de Pichincha

el 12 de Noviembre de 1981, e inscrita el 3 de diciembre

de 1981 030 ALAS Copias adjuntas 2703-1635

El infrascripto Registrador de la Propiedad del Cantón

en virtud de las leyes de la materia y de las disposiciones

de los señores de la abogacía y letrados, desde el

10 de septiembre de noventa y ocho, hasta la presente fecha,

he verificado los gravámenes hipotecarios, gravámenes y prohibiciones

que afectan al inmueble situado en la parroquia

La Floresta de este Cantón, adquirido en su oportunidad por

IGNACIO IZQUIETA LÓPEZ, casado, mediante escritura otorgada por

RAFAEL EGUIGUREN R., según escritura otorgada el día y fecha de fecho

Nota: Los datos consignados errónea o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificante.

ro de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario
Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de marzo del mismo
año; Se aclara que a fojas dos mil doscientos tres, número
mil seiscientos treinta y cinco, del Registro de Sentencias
y el libro cinco doce y con fecha tres de diciembre de mil
novecientos ochenta y uno, se encuentra inscrita una sentencia
de posesión efectiva dictada por el Juzgado Segundo de
lo Civil de Pichincha, de doce de noviembre del mismo año;
por la cual se concede la posesión efectiva pro indiviso de los
bienes dejados por el causante señor José Ignacio Lalama, en
favor de su hijo el señor Luis Leonardo Izurieta Marañón.- No
se encuentra por estos datos, ningún gravamen hipotecario, ni
embargo ni prohibición de enajenar.- Quito, veinte y seis de
julio de mil novecientos noventa y cuatro, las ocho a.m.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

035628

ma...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

5 JUN SET. 1994

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

PAGADO

DR. GONZALO ROMÁN C.I.R.

REZON: Siento por tal que: Revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes desde la última fecha, hasta la presente, no ha variado la situación constante en el certificado que antecede.- Quito a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, las ocho a.m. EL REGISTRADOR.

KCC.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada en Quito a 13 de octubre de 1994.-

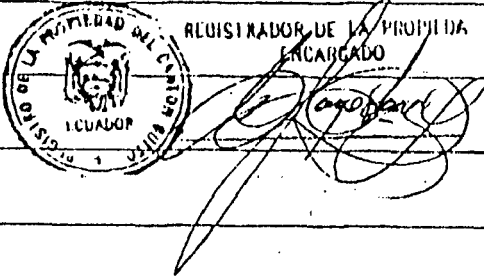
NOTARIA DÉCIMO SEXTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Gonzalo Román

EL NOTARIO

**Registro
de la
propiedad**
QUITO

1		
2		
3		
4		
5	Con esta fecha queda inscrita la presente escritura	<i>Qui</i> <i>re</i>
6	de la del presente	
7	libro ... 125	
8	Quito, a ... de Noviembre de 1974	
9	EL REGISTRADOR	
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

DA ...
NO. N. O.
20...



0055393

0057755

0024011

NOTARIA SEXTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De _____

Otorgada el _____ de _____ del 2001

Por el _____

A favor de _____

Cuantía \$ _____

ANTE EL NOTARIO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

Av. 6 de Diciembre # 140 y Sodiro

Edificio "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)

Teléfono: 900-775

Quito, a 28 de MAYO de 2001

Handwritten notes and scribbles on the left margin.

Handwritten scribble in a circle.

Large handwritten signature or scribble across the top left.

Large handwritten signature across the center.

Handwritten scribble in a circle: 58387, 58382

Handwritten scribble: 2/52

Handwritten scribble in the top right corner.

9

Handwritten initials 'Res' in the bottom right corner.

COMPRAVENTA

**QUE OTORGAN: MANUEL MARIA TAIPE AGUAYO Y
BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN**

**A FAVOR DE: JOSE VICENTE RAMOS AREVALO Y
MARIA ELENA RUALES SALAZAR**

CUANTIA: \$ 24.00

Di -2 - COPIA

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador a, veintiocho de mayo del dos mil uno, ante mí Notario Sexto de este Cantón Quito, Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA; Comparecen: Por una parte, en calidad de Vendedores los cónyuges señores MANUEL MARIA TAIPE AGUAYO y BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de compradores los cónyuges señores JOSE VICENTE RAMOS AREVALO y MARIA ELENA RUALES SALAZAR, casados, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son: ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Vendedores los cónyuges señores MANUEL MARIA TAIPE AGUAYO y BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Compradores, los cónyuges señores JOSE VICENTE RAMOS AREVALO y MARIA ELENA RUALES SALAZAR.

casados, también por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse. De manera libre y voluntaria convienen en la celebración de la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada ante el señor Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, los cónyuges señores José Vicente Ramos Arevalo Y María Elena Ruales Salazar y Manuel María Taipe Aguayo y Beatriz de la Cruz Sinailin, adquirieron mediante compra al señor Luis Leonardo Izurieta Naranjo, el lote de terreno, ubicado en la parroquia La Floresta del cantón Quito, Provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Terrenos del señor Luis Basantes; SUR: Terrenos de propiedad del Ilustre Municipio; ESTE: Río Machángara; y, OESTE: Calle pública, hoy calle Guadalupeana.- El lote de terreno tiene una superficie total de un mil seis metros cuadrados.) **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Previos los antecedentes anotados, los cónyuges MANUEL MARIA TAIPE AGUAYO Y BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges JOSE VICENTE RAMOS AREVALO y MARIA ELENA RUALES SALAZAR los Derechos y Acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del lote de mayor extensión.- **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** Se aclara que los cónyuges José Vicente Ramos Arevalo y María Elena Ruales Salazar son dueños del otro cincuenta por ciento, por lo cual se consolida para ellos la totalidad del lote de terreno.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio convenido por las partes contratantes por esta compraventa es el de VEINTE Y CUATRO DOLARES (\$24:00), que los Compradores pagan a

los Vendedores en dinero efectivo, por lo que los vendedores declaran expresamente que no tienen lugar a reclamo posterior alguno por este concepto.- **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Los Vendedores transfieren a favor de los Compradores el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más derechos reales que le son anexos, libre de todo gravamen, conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega.- Sin embargo de lo cual se sujetan al saneamiento por evicción.- **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Los Vendedores facultan a los compradores para que inscriban la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, corre de cuenta de los compradores, a excepción del impuesto de Plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta de los Vendedores.- **NOVENA: DOMICILIO.**- Para los efectos legales que se deriven de este contrato, las partes contratantes señalan como único domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes quedan sometidos, así como, al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante.- **DECIMA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura pública por estar hecho en seguridad de sus recíprocos intereses.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que ha sido elaborada por el señor Doctor Luis Cháves Ramírez, con matrícula número cinco mil quinientos setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue la misma a los comparecientes integramente por mi el

Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.- RAZON: A petición de los señores Manuel María Taipe Aguayo y Beatriz de la Cruz Sinailín que dicen no saber firmar por no haber aprendido a leer ni escribir, imprimen la huella digital de su pulgar derecho, a su ruego lo hace sus testigas señoras Sofía Carrillo y Gabriela Rodríguez



Sr. Manuel María Taipe Aguayo
C.C. 170343158-3



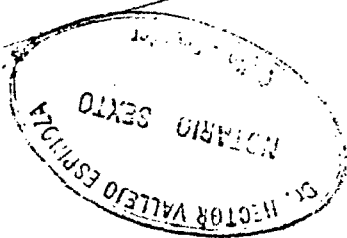
Sra. Beatriz de la Cruz Sinailín
C.C. 170100391-3


Sr. José Vicente Ramos A.
C.C. 170061035-3


Sra. María Elena Salazar.
C.C. 17027888-4

C.C. 171100299-6


C.C. 1705179850

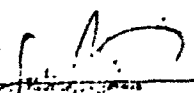



01 OCTUBRE 1941
 COTOPAXI/LATACUNGA/POALO
 002-2 0235 01219
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1941


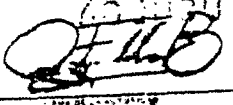

PRIMARIA AUXILIAR
 JOSE RAMOS
 ZOILA AREVALO
 QUITO 09/05/2000
 09/05/2012
 0587487



I


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENCUSADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170278888-4
 JUALES SALAZAR MARIA ELENA
 01 FEBRERO 1.949
 QUITO/LOJA/KALCATEOS/VALLABO
 01 2 261 00521
 QUITO LOJA
 EL SACRAMENTO 49


ECUATORIANA***** E113311122
 CASADO JOSE VICENTE RAMOS AREVALO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 RENEGIO RUALES
 MARIA SALOME SALAZAR
 QUITO 10/09/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2835270


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENCUSADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170100394-3
 DE LA CRUZ SIMAITHIN BEATRIZ
 11 OCTUBRE 1.928
 PICHINCHA/QUITO/AMASUANA
 01 2 179 9273
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 28


ECUATORIANA***** E113311122
 CASADO MANUEL TAIPE
 NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
 PEDRO DE LA CRUZ
 PRESENTACION SIMAITHIN
 QUITO 6/10/92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2530505



ECUATORIANA***** 1233313X22
 CASADO BEATRIZ CRUZ
 NINGUNA ALBANIL
 JOSE TAIPE
 MARIA AGUAYO
 QUITO 12-05-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR


CIUDADANIA ANF 170343158-3
 TAIPE AGUAYO MANUEL
 20 SEPTIEMBRE 1.928
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN NIGUEL
 01 3 193 0038
 COTOPAXI/ SALCEDO
 SAN NIGUEL DE SALCEDO 28


I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170517985-9

CARRILLO SOFIA


01^{er} OCTUBRE 1.957

LOJA/CATANAYO/SAN PEDRO DE LA BARRANDA

LUGAR DE NACIMIENTO 05 2 839 01

LOJA/ LOJA

EL SAGRADO



[Signature]

SOLTERO


SECUNDARIA EMPLEADO

EFEMIA CARRILLO

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

256116



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171100299-6

RODRIGUEZ CARRILLO MARIA GABRIELA


27^{er} ENERO 1.979

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 119 00237

PICHINCHA/ MEJIA

WACHACHI 79



[Signature]

ECUATORIANA ***** E433312222

CASADO CRISTIAN SERRANO CEVALLOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE


MARIANO PATRICIO RODRIGUEZ

SOFIA INES CARRILLO

QUITO 5766/99

05766/2011

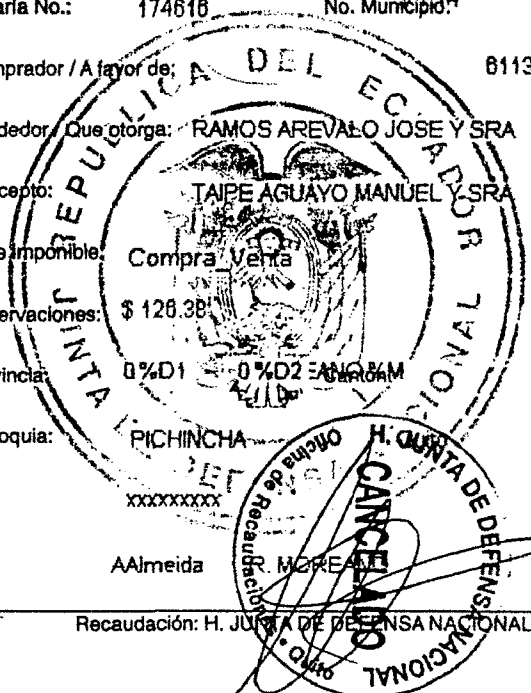
99400



[Signature]

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Formulario No.: AL CABALA
 Quito 18/05/01 14:52:23
 Notaría No.: 174618 No. Municipal: 844
 Comprador / A favor de: 611393317
 Vendedor, Que otorga: RAMOS AREVALO JOSE Y SRA
 Concepto: TAIFE AGUAYO MANUEL Y SRA
 Base imponible: Compra Venta
 Observaciones: \$ 126.38
 Provincia: 0%D1 0%D2 ANQUIAM
 Parroquia: PICHINCHA
 AAlmeida



Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0114776

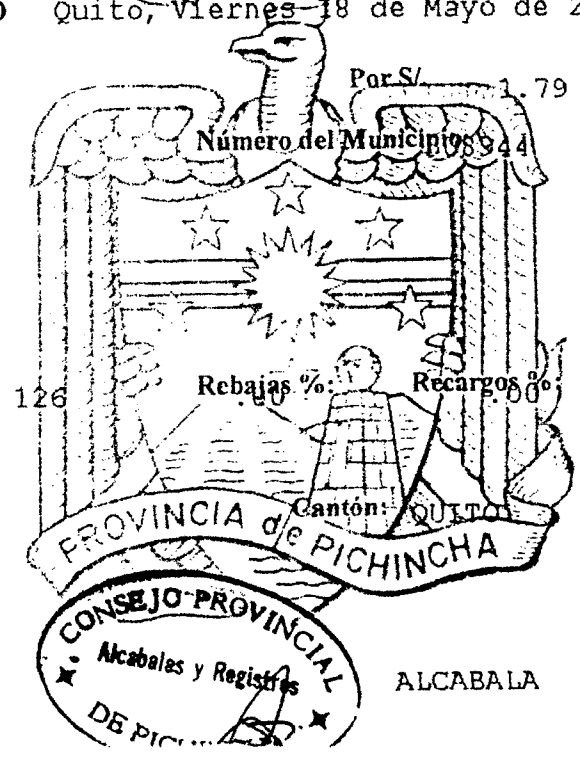
ORIGINAL

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO Quito, Viernes 18 de Mayo de 2001

157835

Número:
 Notaría:
 A favor de: JOSE RAMOS
 Que otorga: MANUEL TAIFE
 Concepto: VENTA
 Base imponible
 Observaciones:
 Provincia: PICHINCHA
 Parroquia: FR



ALCABALA

157835



GERENCIA COMERCIAL Nro.00154592
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2001/05/18
NOMBRE : RAMOS AREVALO JOSE V.
QUE OTORGA: TAIPE AGUAYO MANUEL

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 126.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %
del inmueble ubicado en: LA FLORESTA

Ante el notario: SEXTA/76447

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 1.26 USD

UNO CON 26/100 *****
TOTAL A PAGAR: 1.26 USD

Efectivo: 1.26
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

00154592

1.26 USD 2001/05/18 004 65110 RAMOS AREVALO JOSE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5016251001

FECHA DE INGRESO: 19/03/2001

FECHA DE ENTREGA: 20/03/2001

CERTIFICACION

Referencias:04/11/1994-po-15515-17700-45200

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia La Floresta de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges MANUEL MARIA TAPE AGUAYO y BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, casado, según escritura celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cuatro de noviembre el mismo año, adquirido, pr herencia de su padre señor Ignacio Izurieta Lalama, según Sentencia de Posesión Efectiva, dictada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,, por el señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, inscrita el tres de diciembre del mismo año; el causante a su vez adquirió, por compra a Rafael Eguiguren y Sra, según escritura celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el notario doctor Alejandro Troya, inscrita el dieciséis de marzo del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Quito, 19 de Marzo del 2001 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAME

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





TRANSFERENCIA DE DOMINIO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Trámite N° 116987 *ED*

Quito, a 27 de Marzo del 2001

Señor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

que otorga *TAIPE AGUAYO MANUEL Y SRA.*

a favor de *RAMOS AREVALO JOSE VICENTE Y SRA*

Tipo *TERRENO* Area *1.006,25 m²*

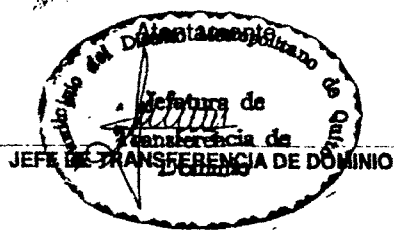
Cuantía *\$ 126,38 (USD)* Alicuota *—*

Predio N° *219653* Porcentaje *50% DD y AA con 50% de 0,021001*

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ <i>4,20</i>	Art. <i>—</i>
ALCABALAS	USD \$ <i>6,58</i>	Art. <i>—</i>
REGISTRO	USD \$ <i>1,26</i>	Art. <i>—</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001
61001393317

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
10/04/2001

CEDULA/RUC. 00001700610353 NOMBRE RAMOS AREVALO JOSE VICENTE Y SRA

DIRECCION

CLAVE CADASTRAL

AVALUO COMERCIAL 0 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 27/03/2001 NUMERO DE PREDIO 0116987

CONCEPTO VALOR CONCEPTO VALOR

ALCABALAS
SERVICIOS ADMINISTR.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trámite Desembolso
Dirección Financiera Tributaria.

3211711
CAJAS ADMINISTR.



TRANSACCION PAGINA DE SUB-TOTAL
262277 1 PAGO TOTAL \$6.75

VENTA 50% DD Y SRA GIBRANFE AREVALO YD MANUEL Y SRA SOFIA AREVALO PD 219852 CONSOL 100 RESPONSABLE CABEZAS JUAN

No. 308944

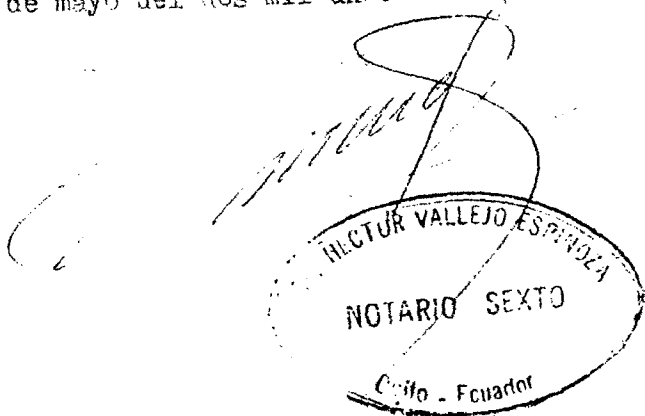


REGISTRO FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta

copia PRIMERA firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de mayo del dos mil uno.



I

**Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción**

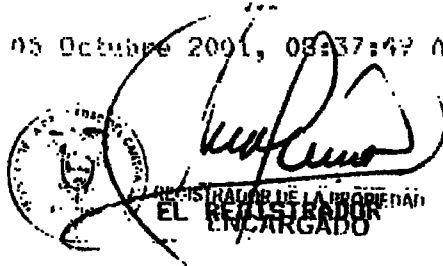
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 132, repertorio(s) - 38382

Matrículas Asignadas .-

LO-00000579 derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia LA FLORESTA

Viernes, 05 Octubre 2001, 09:37:49 AM


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL ENCARGADO

DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes .-

JAIME ALVARO MANUEL en su calidad de VENDEDOR
DE LA CRUZ SANGOLIN BEATRIZ en su calidad de VENDEDOR
RUALES SALAZAR MARTA ELENA en su calidad de COMPRADOR
RAMOS ARVILLU JOSE VICENTE en su calidad de COMPRADOR

Los números de teléfono de servicio para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- FRANKLIN ALARCON
Repurador.- ALEX NOVILLO
Amanuense.- LUIS GUERRON

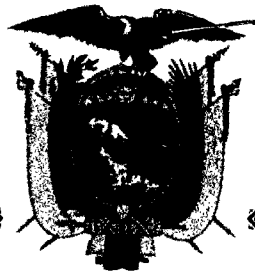
37755



I

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

023466
993620



(23) 1

NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 0385528

Dr. Jorge A. Rubio Q.

Copia.
PRIMERA

32 404

385528

DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA

OTORGADA POR Ing. LUIS LEONARDO IZURIETA

A FAVOR DE BEATRIZ DE LA CRUZ SIMAILIN

EL 12 de enero de 2.007

PARROQUIA LA FLORESTA

CANTON QUITO

CUANTIA \$ 536,00

MAR 12 2007

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A 12 de enero de 2.007

AVENIDA 17 DE JULIO Y MARCO JARAMILLO TELF.: 277 0458

PARTICULAR



COMPRA VENTA

ING. LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO

A FAVOR

BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN Y OTROS

\$ 536,00

M.C.

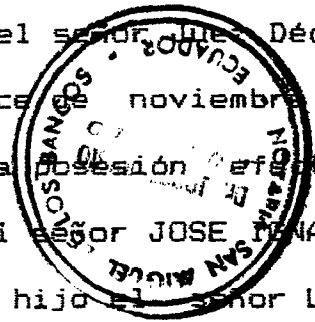
DI COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Los Bancos, hoy día doce de enero del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR JORGE RUBIO QUINTEROS, Notario del cantón San Miguel de Los Bancos, comparecen : por una parte el señor INGENIERO LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, de estado civil casado, por sus propios derechos; como vendedor; y, por otra la señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, casada con el señor MANUEL MARIA TAIPE AGUAYO, por sus propios derechos y además estipulando a nombre y en representación de sus hijos MARIA MAGDALENA TAIPE DE LA CRUZ, divorciada, ROSARIO DEL CARMEN TAIPE DE LA CRUZ, casada, con el señor FREDDY MARCO VINICIO VINUEZA, JAIME RORISON TAIPE DE LA CRUZ, soltero, ADELITA MARLENE TAIPE DE LA CRUZ, casada, con el señor DIEGO IVAN ALBAN ARROYO, DAVID ROLANDO TAIPE DE LA CRUZ, soltero, y el señor GUIDO GERMAN TAIPE DE LA CRUZ casado con la señora SILVIA MARGARITA LOPEZ GRANJA, según el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil como compradores.- Los comparecientes son ecuatorianos,



mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad; hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de compra venta, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de vendedor, el señor INGENIERO LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra la señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, casada, por sus propios derechos y además estipulando a nombre y en representación de sus hijos MARIA MAGDALENA TAIPE DE LA CRUZ, ROSARIO DEL CARMEN TAIPE DE LA CRUZ, JAIME RORISON TAIPE DE LA CRUZ, ADELITA MARLENE TAIPE DE LA CRUZ, DAVID ROLANDO TAIPE DE LA CRUZ, y GUIDO GERMAN TAIPE DE LA CRUZ , según el artículo mil cuatrocientos sesenta, y cinco del Código Civil como compradores .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- El señor INGENIERO LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, es dueño y propietario de un lote de terreno de la superficie de mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados; ubicado la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en virtud de haberlo adquirido por adjudicación hecha en la Liquidación de la Sociedad celebrada con la señora Dolores Maria Naranjo Ramirez, mediante escritura otorgada el diez y siete de julio de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor José Vicente Troya, legalmente inscrita el

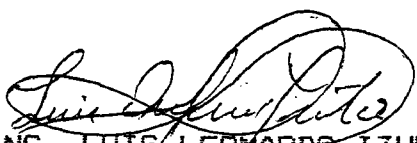
diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.- Con fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno se halla inscrita la sentencia dictada por el señor Jefe Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, del doce de noviembre del mismo año, por lo cual se le concede la posesión definitiva proindiviso de los bienes dejados por el señor JOSE RENACIO IZURIETA LALAMA en favor de su único hijo el señor LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO.- Inmueble que tiene los siguientes linderos : NORTE.- con propiedad de los señores Augusto, Luis Gonzalo y Luis Enrique Basantes, hoy propiedad del señor Vicente Cacuango.- SUR.- terrenos de propiedad de la señora Dolores Maria Naranjo Ramirez, hoy propiedad del señor Vicente Ramos.- ORIENTE.- rio Machangara.- y OCCIDENTE, camino público.- Con una superficie de mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados.- TERCERA.- CONTRATO DE COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor INGENIERO LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, dice que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación el inmueble singularizado, determinado y especificado en la cláusula anterior en favor la señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, los usufructos y en favor de sus hijos MARIA MAGDALENA TAIPE DE LA CRUZ, ROSARIO DEL CARMEN TAIPE DE LA CRUZ, JAIME RORISON TAIPE DE LA CRUZ, ADELITA MARLENE TAIPE DE LA CRUZ, DAVID ROLANDO TAIPE DE LA CRUZ, y GUIDO GERMAN TAIPE DE LA CRUZ , la nuda propiedad, con todos sus usos , costumbres , derechos y servidumbres que le son anexos, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.-A pesar de indicarse linderos y cabida la venta se la realiza como cuerpo cierto.-



CUARTA.- PRECIO.- El precio materia del presente contrato escritural es la suma de quinientos treinta y seis dólares que el vendedor declara haber recibido de parte de los compradores antes de ahora en dinero en efectivo, de curso legal, de contado y a su entera satisfacción, razón por la cual transfieren el dominio y posesión del inmueble determinado singularizado y especificado en la cláusula Segunda, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos de conformidad con la ley y sujetándose al saneamiento por evicción y asumir la defensa de los juicios redhibitorios en caso de ser necesario.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el contenido de las cláusulas que anteceden por ser en beneficio y seguridad de sus recíprocos intereses.- Autorizo a la señora compradora en la forma que comparece para que inscriba la presente escritura en el registro de la propiedad correspondiente.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán pagados por el comprador hasta su inscripción en el Registro de la propiedad, a excepción del pago de plusvalía el mismo que será pagado por parte del vendedor en caso de haberlo.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Doctor Patricio Mejía con Matrícula Profesional número veinte y seis setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso . - Se agregan los documentos

habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO

C.I.N. 170012 519-6



A ruego de la señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN que en este acto dice no saber firmar por no saber leer ni escribir lo hace un testigo dejando impresa la huella digital de su pulgar derecho.- Doy fe.-



BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN


C.I.NO. 17 0100 391-3



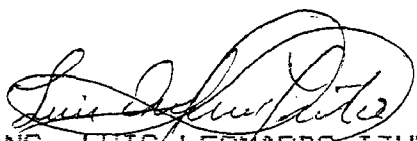
TGO. MARTHA LOPEZ DE CISNEROS

C.I.NO. 170463113-2

FIRMADO) EL NOTARIO DOCTOR JORGE RUBIO QUINTEROS.-



habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO

C.I.N. 170012 519-6



A ruego de la señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN que en este acto dice no saber firmar por no saber leer ni escribir lo hace un testigo dejando impresa la huella digital de su pulgar derecho.- Doy fe.-



BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN


C.I.NO. 17 0100 391-3



TGO. MARTHA LOPEZ DE CISNEROS

C.I.NO. 170463113-2

FIRMADO) EL NOTARIO DOCTOR JORGE RUBIO QUINTEROS.-



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2006

FECHA DE PAGO

61002429301

COMPROBANTE DE COBRO

28/12/2006

CEDULA/RUC
00001704171311

NOMBRE
TAIPE DE LA CRUZ MARIA MAGDALENA Y OTROS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

GONZALEZ GONZAL

SECTOR ECO.

AVLUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVLUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

27/07/2006

0219655

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTOS

4,249.27

SERVICIO ADMINISTRATI

1.20



TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

74763

1

11

4,349.47

PAGO TOTAL

4,349.47

TRANSFER DE DOMINIO GEORGINA
IZURIETA NARANJO LEONARDO
000501003000000000000000

RESPONSABLE

SANCHEZ C. JOHN

No. 5991476



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telef. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Ate1985

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-03-22-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1704171311		TAIPE DE LA CRUZ MARIA		2007-03-22-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración-Radaja	
34,927.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		Totalidad		Interés	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		0.00		0.00	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Cuenta	
EFIVE				Pago Total	
				36.73	

TRANSACCION
VENTA IZURIETA NARANJO LEONARDO 306750

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

No. 0306620

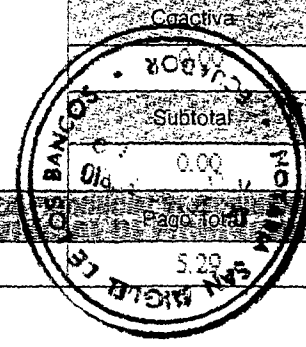


DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO 2007	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2007-03-22-		
CEDULA/RUC 04171311	NOMBRES TAIPE DE LA CRUZ MARIA		FECHA DE EMISION 2007-03-22-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Valor Imponible	Valor Anual	Total pag.	Exoneración	Rebaja	Interes
34,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO ASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2007		Valor 3.49	Coactiva	
			1.80		
Grado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Subtotal	
EPIVEE				0.00	
				Pago Total	
				5.29	
TRANSACCION			306749		
SANTA IZURIETA NARANJO LEONARDO			306749		
No. Comprobante			DIRECTOR FINANCIERO		
0306619			[Barcode]		



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA

2005	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 16/03/2005
CEDULA/RUC 0000000000	NOMBRE IZURIETA NARANJO LEONARDO	DIRECCION
0000000000	IZURIETA NARANJO LEONARDO	CLAVE CATASTRAL
CONCEP. COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE
535,70		321,42
CONCEP. MEJORAS ADQUINADO	VALOR	EMISION
2,53		31/12/2004
CONCEP. SERVICIO ADMINISTRATI	VALOR	NUMERO DE PREDIO
20		0217655
PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
3	04	
SUB-TOTAL		
PAGO TOTAL		
VIDENDO: 15		
LLE		
ENTE		
30,00		
RESPONSABLE		
LOPEZ AGUILERA CLELLI		

TRAMITÉ No.:
 FECHA TRANSFERENCIA: 27/07

SEÑOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 PRESENTE.-

CONFIRMO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA-VENTA

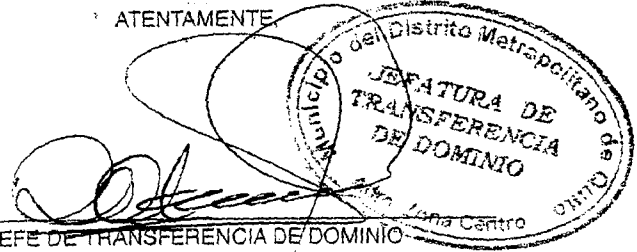
QUE OTORGA : IZURIETA NARANJO LEONARDO
 A FAVOR DE : TAIPE DE LA CRUZ MARIA MAGDALENA Y OTROS
 AREA DE TERRENO : 219655
 VALOR DE TERRENO : **1.467
 VALOR DE GARANTIA \$: \$*****34.927,20
 VALOR FINANCIAMIENTO :
 TIPO :
 CONSTRUCCION : ****223
 ALICUOTA :
 PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	***** **	371 REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****349,27	
	***** **	

ATENTAMENTE



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ADMINISTRACION CENTRAL

8/12/2006

P.B.
 E982

No 07819



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40307253001

FECHA DE INGRESO: 13/03/2007

CERTIFICACION

Referencias: 10/12/1975-PAR-236f-90i-17322r

Tarjetas: T00000084686;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisar los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia LA FLORESTA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

JOSÉ IGNACIO IZURIETA LALAMA.

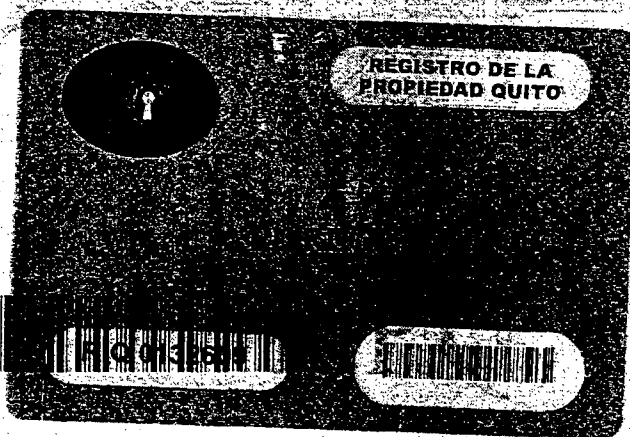
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en la Liquidación de la Sociedad celebrada con Dolores Marias Naranjo Ramirez, según escritura otorgada el diez y siete de julio de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor José V. Troya, inscrita el diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, - A fojas 2203, número 1635, del Registro de Sentencias Varias, tomo ciento doce y con fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se halla inscrita una Sentencia dictada por el señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, el doce de noviembre del mismo año, por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por José Ignacio Izurieta Lalama, en favor de su hijo LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 13 DE MARZO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 170012519-6

IDENTIFICACION DE
 IGNACIO NARANJO LUIS LEONARDO

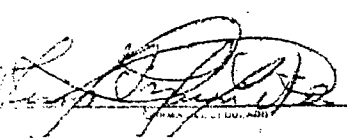

11 SEPTIEMBRE 1.943

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 477 04545

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ-SUAREZ 43

ECUATORIANA ***** V4443V4242

CASADO BEBETHA LANZETA

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

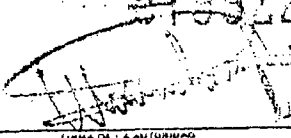

IGNACIO IZURIETA

IGNACIO NARANJO

QUITO 28/09/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

519922

Luis Naranjo

ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO MANUEL TAIBE

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS



PEDRO DE LA CRUZ

PRESENTACION SINAILIN

QUITO 27/04/2000

27/04/2012

0466216

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170100391-3

DE LA CRUZ SINAILIN BEATRIZ


11 OCTUBRE 1928

PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

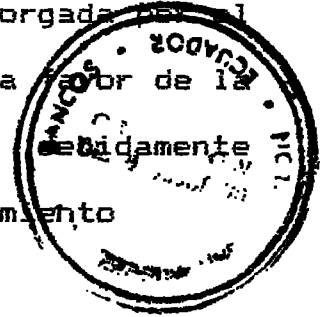
003-2 0179 02734

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1928




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura de compra venta otorgada por el
señor Ingeniero LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO a favor de la
señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN Y OTROS debidamente
firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento



DR. JORGE RUBIO QUINTEROS

NOTARIO PUBLICO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

DD-0023466
R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 36282
REGISTRO DE HIPOTECA, tomo 138, repertorio(s) - 36283

Matrículas Asignadas.- FLORE0002744 LOTE de terreno situado en la parroquia LA FLORESTA,
de este Cantón

Viernes, 01 Junio 2007, 04:04:41 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

IZURIETA NARANJO LUIS LEONARDO en su calidad de VENDEDOR
DE LA CRUZ SINAILIN BEATRIZ en su calidad de COMPRADOR
TAIPE AGUAYO MANUEL en su calidad de COMPRADOR
TAIPE DE LA CRUZ ROSARIO DEL CARMEN en su calidad de COMPRADOR
VINUEZA REGALADO FREDDY MARCO VINICIO en su calidad de COMPRADOR
TAIPE DE LA CRUZ MARIA MAGDALENA en su calidad de COMPRADOR
TAIPE DE LA CRUZ JAIME RORISON en su calidad de COMPRADOR
TAIPE DE LA CRUZ ADELITA MARLENE en su calidad de COMPRADOR
ALBAN ARROYO DIEGO IVAN en su calidad de COMPRADOR
TAIPE DE LA CRUZ DAVID ROLANDO en su calidad de COMPRADOR
TAIPE DE LA CRUZ GUIDO GERMAN en su calidad de COMPRADOR
LOPEZ GRANJA SILVIA MARGARITA en su calidad de COMPRADOR
DE LA CRUZ SINAILIN BEATRIZ en su calidad de USUFRUCTUARIO
TAIPE AGUAYO MANUEL en su calidad de USUFRUCTUARIO
TAIPE DE LA CRUZ ROSARIO DEL CARMEN en su calidad de NUDO PROPIETARIO
VINUEZA REGALADO FREDDY MARCO VINICIO en su calidad de NUDO PROPIETARIO
TAIPE DE LA CRUZ MARIA MAGDALENA en su calidad de NUDO PROPIETARIO
TAIPE DE LA CRUZ JAIME RORISON en su calidad de NUDO PROPIETARIO
TAIPE DE LA CRUZ ADELITA MARLENE en su calidad de NUDO PROPIETARIO
ALBAN ARROYO DIEGO IVAN en su calidad de NUDO PROPIETARIO
TAIPE DE LA CRUZ DAVID ROLANDO en su calidad de NUDO PROPIETARIO
TAIPE DE LA CRUZ GUIDO GERMAN en su calidad de NUDO PROPIETARIO
LOPEZ GRANJA SILVIA MARGARITA en su calidad de NUDO PROPIETARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE
Amanuense.- KATTY SALGUERO

DD-0023466



CERTIFICADOS

Porcentaje sobrante de los libros
1-13



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11616214001

FECHA DE INGRESO: 18/04/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/04/1951-6-22f-42i-2450r ref/gap/c4110123.001 05/11/2003

Tarjetas:;T00000132152;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes, inscritos en el predio situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón (Sector Vicentina Baja, calle LA GUADALUPANA).-

2.- PROPIETARIO(S):

CELESTINO CHICAIZA (CAMINO).

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En mayor extensión, mediante compra a Rosario Valdiviezo y Rafael Eguiguren, según escritura celebrada el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Carlos Moya, inscrita el veinte de abril del mismo año. Existe Testamento inscrito el 3 de Febrero de 1989. Posesión efectiva inscrita con fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis que en la petición NO SOLICITAN.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 1232, número 597, del registro de Demandas y con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se halla inscrita la demanda propuesta por el señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, en auto de Febrero ocho de mil novecientos noventa y tres, propuesta por José Estanislao y Víctor Manuel Chicaiza Cordova, herederos de Celestino Chicaiza, en contra del Arquitecto Cifuentes León y Arq. Lourdes Varela, pidiendo la reivindicación de propiedad litigiosa, esto es que se devuelva la posesión uso y goce de los terrenos, que arbitrariamente ocupan, y que se paguen los frutos y usufructos que han conseguido, debiendo incluirse el daño emergente y el lucro cesante, más daños y perjuicios y los honorarios de mi defensor, del inmueble situado en la parroquia San Blas, de este cantón.- A fojas 702, número 450, del Registro de demandas y con fecha veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrita la demanda ordenada por el señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha (juicio 343-97) en auto de diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, propuesta por José Abelino Sanzoquiza Chasiluisa, en contra de los herederos presuntos y desconocidos de quienes en vida de llamaron Celestino Chicaiza y María Lucrecia Cordova Lascano, pidiendo la prescripción extraordinaria de dominio de un inmueble situado en la parroquia Vicentina, de este cantón.- No están hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la parte interesada, se confiere la **CERTIFICACION** únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por errores que puedan darse. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

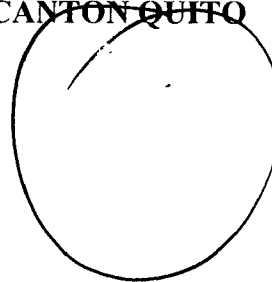




REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C31491426001

FECHA DE INGRESO: 19/11/2010



CERTIFICACION

Referencias: 25/02/1975-1-146f-186i-3165r

Tarjetas: T00000057284;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones correspondientes a la octava parte, sobre un predio ubicado en la parroquia Vicentina, de este cantón. LINDEROS GENERALES: NORTE, terreno de Guillermo Sangucho; SUR, terreno de la familia Riofrío Valdiviezo; ORIENTE, río Machángara; OCCIDENTE, terrenos de Celestino y Angel María Chicaiza.

2.- PROPIETARIO(S):

El señor JORGE IZA QUISHPE.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges señores Segundo Miguel Lastra Pinto y Olga Navarrete de Lastra, según escritura otorgada el catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario doctor José Vicente Troya, inscrita el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se revisa como José Jorge Iza Quishpe.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41458474001

FECHA DE INGRESO: 27/10/2010

CERTIFICACION

Referencias: 21/09/1994-PO-13255f-14940i-37967r

Tarjetas:;T00000054357;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes a la una octava parte, fincados en el inmueble ubicado junto al Río Machangara del Barrio La Vicentina Baja situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ALMACHE GUANOLUISA SEGUNDO ALFREDO y PEREZ CHANGO MARIA DE LOURDES

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora Carmen Amelia Chicaiza Córdova, casada, según escritura otorgada el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario doctor Manuel Aguirre, inscrita el veinte y uno de los mismos mes y año; adquiridos por herencia de su difunta madre la señora María Lucrecia Córdova Lascano, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Quinto Provincial de Pichincha, el veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita el tres de mayo del mismo año; habiendo a su vez el causante adquirido en junta de su marido Celestino Chicaiza, por compra a Rosario Chicaiza, por compra a Rosario Valdivieso, el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Notario doctor Carlos Moya, inscrita el veinte de los mismos mes y año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ



Juan Francisco Gamez
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C51664254001

FECHA DE INGRESO: 23/06/2011

CERTIFICACION

Referencias: 09/09/1998-PO-14613f-16782i-43352r

Tarjetas:;T00000058078;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones sobrantes, fincados en el lote de terreno número CINCUENTA Y TRES, de la calle Guadalupe sector la Vicentina, situado en la parroquia de LA VICENTINA, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por el señor JOSE ABELINO SANGOQUIZA CHASILUISA.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación de prescripción extraordinaria de dominio según sentencia dictada por el señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, el veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la misma que ha sido protocolizada el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Edgar Terán, inscrita el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que sobre el lote pesa una PRIMERA HIPOTECA a favor del Municipio de Quito, por las obras de urbanización.- También se hace constar que no está embargado ni prohibido de enajenar.- Se aclara que con fecha treinta de noviembre del dos mil, se halla inscrita la escritura otorgada el TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante el notario VIGÉSIMO SÉPTIMO de este cantón, doctor FERNANDO POLO ELMIR, de la cual consta que los cónyuges señor JOSE AVELINO SANGOQUIZA CHASILUISA y MARÍA ROSARIO VÁSQUEZ LAGLA, por sus propios derechos VENDEN a favor de CARLOS ALEJANDRO ARGUDO Y LIZ ALICIA BASTIDAS por sus propios derechos, los derechos y acciones equivalentes al CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO, fincados en el lote número CINCUENTA Y TRES, de la calle Guadalupe sector la VICENTINA situado en la parroquia LA VICENTINA de este cantón.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE JUNIO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C51664254002

FECHA DE INGRESO: 23/06/2011

CERTIFICACION

Referencias: 30/11/2000-PO-62125f-30420i-72308r

Tarjetas:;T00000059816;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO, fincados en el lote número CINCUENTA Y TRES, de la calle Guadalupe sector la VICENTINA, situado en la parroquia LA VICENTINA de este Cantón. LINDEROS GENERALES: NORTE, con lote cincuenta y dos de propiedad del señor Alfredo Almache en sesenta y ocho metros cincuenta centímetros; SUR, con el lote número cincuenta y cuatro de propiedad de la señora María Dioselina Chicaiza en sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros; ESTE, con franja de protección del Río Machangara en siete metros con veinte centímetros; OESTE, con calle Guadalupe en seis metros con quince centímetros.- SUPERFICIE cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

CARLOS ALEJANDRO ARGUDO y LUZ ALICIA BASTIDAS

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges señor JOSE AVELINO SANGOQUIZA CHASILUIZA y MARIA ROSARIO VASQUEZ LAGLA, según escritura celebrada el TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante el notario VIGESIMO SEPTIMO de este cantón doctor FERNANDO PÉLO EL MIR, inscrita el treinta de noviembre del año dos mil; habiendo éstos adquirido mediante prescripción extraordinaria de dominio según sentencia dictada por el señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, el veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la misma que ha sido protocolizada el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Edgar Terán, inscrita el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que el lote del cual forman parte los derechos y acciones relacionados soporta Primera Hipoteca, a favor del Municipio de Quito, en garantía de las Obras de Urbanización.- También se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- Se Aclara que la revisión de gravámenes de los propietarios se realizó únicamente con un solo apellido y los dos nombres.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE JUNIO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: GEOYANNY QUISPE



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41459062001

FECHA DE INGRESO: 29/10/2010

CERTIFICACION

Referencias: 21/04/1992-3-774f-1047i-11816r

Tarjetas:;T00000065504;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El m15,55% de derechos y acciones fincados en el 50% del Lote de terreno situado en la parroquia LA VICENTINA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges: ANGEL MARIA GUANOQUIZA OBANDO y AMADA SALDAÑA BRITO:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a Víctor Manuel Chicaiza, según escritura celebrada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y dos:

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C21475565001
FECHA DE INGRESO: 08/11/2010

CERTIFICACION

Solo copia

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 22 No. 42 de 6ta clase tomo 82, y con fecha veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se encuentra inscrita una escritura otorgada el cuatro del actual, ante el Notario doctor Carlos Moya, de la cual consta que ROSARIO VALDIVIESO Y OTRO venden a CELESTINO CHICAIZA un lote de terreno situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón.- A fojas 432 No. 574 rep. 10943 del Registro de Sentencias Varias tomo 127, y con fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, se encuentra inscrita la primera copia de una sentencia dictada por el señor Juez Tercero de lo Civil de Pichincha, el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, y es como sigue: ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se concede la POSESIÓN EFECTIVA, proindiviso de los bienes dejados por CELESTINO CHICAIZA CAMINO, en favor de sus hijos ANA CECILIA, VÍCTOR MANUEL, MARÍA DIOCELINA, CARMEN AMELIA, JOSÉ STALISNAO, Y CARMEN LUCILA CHICAIZA CORDOVA, dejando a salvo el derecho de terceros.- +Al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, la misma que es como sigue: A fojas 46 No. 113 de 2da clase tomo 105, y con fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y tres de agosto último, ante el Notario doctor René Maldonado, de la cual consta que ADÁN CELESTINO CHICAIZA Y OTROS vende a JOSÉ CHICAIZA CÁRDONA un lote de terreno de una superficie dos mil doscientos noventa metros cuadrados.- A fojas 284 No 321 de 2da clase tomo 110, y con fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el trece de marzo último, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, de la cual consta que VÍCTOR MANUEL CHICAIZA CORDOVA vende a JOSE AVELINO SANGOQUIZA Y ROSARIO MARIA VASQUEZ DE SANGOQUIZA los derechos y acciones equivalentes a la UNA DIEZ Y SEIS AVA PARTE que los tiene fincados sobre el inmueble ubicado en la parroquia la VICENTINA ANTES SAN BLAS de este Cantón.- A fojas 774 No. 1047 de 2da clase tomo 123, y con fecha veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita una escritura otorgada el cinco de febrero del actual, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que VÍCTOR MANUEL CHICAIZA CORDOVA Y OTRA venden a ÁNGEL MARIA GUANOQUIZA OBANDO Y AMADA SALDAÑA BRITO el QUINCE COMA CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO de la totalidad de derechos y acciones sobre el CINCUENTA POR CIENTO del lote de terreno ubicado en la parroquia la VICENTINA de este Cantón antes San Blas.- A fojas 13255 No. 14940 de Propiedad Ordinaria tomo 125, y con fecha veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se encuentra inscrita una escritura otorgada el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario doctor Manuel Aguirre, de la cual consta que CARMEN AMELIA CHICAIZA CORDOVA vende a SEGUNDO ALFREDO ALMACHE GUANOLUISA Y MARIA DE LOURDES PÉREZ CHANGO la totalidad de los derechos y acciones de la herencia dejada por su difunta madre María Lucrecia Córdova y que equivalen a UNA OCTAVA PARTE, fincados en el lote de terreno situado junto al Río Machangara, del

Jorge Sangoquiiza
098 206 809

Uspay

Jorge Sangoquiza
098 206 809

barrio la Vicentina Baja, parroquia SAN BLAS de este Cantón.- A fojas 273 No. 643 de 1ra clase tomo 100, y con fecha veinte y seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el seis de septiembre del año pasado, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor, de la cual consta que CELESTINO CHICAIZA Y OTROS venden a SEGUNDO FERNANDO CARDONA quien por ser menor de edad no puede comparecer a suscribir la presente escritura pero lo hace a su nombre y representación su madre señora CLARA ARROBA un lote de terreno de la superficie de quinientos metros cuadrados , de la parroquia LA VICENTINA de este Cantón.- A fojas 11336 No. 1429 de Propiedad Ordinaria tomo 127, y con fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se encuentra inscrita una escritura otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Enrique Díaz, de la cual consta que JOSE ESTANISLAO CHICAIZA CÓRDOVA vende a CESAR ALONSO TIPANTUÑA TIPAN Y MARIA ROSA LIZANO SANTILLAN los derechos y acciones equivalentes a LA SEXTA PARTE DEL CUARENTA Y DOS PUNTO UNO OCHO SIETE CINCO POR CIENTO del predio situado en la parroquia LA VICENTINA de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, ocho de Noviembre del dos mil diez.

Responsable: RAUL ANDRADE

Jorge Sangoquiza
098 206 809

R

P

Q



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



Solo copia





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21464392001

FECHA DE INGRESO: 29/10/2010

12

CERTIFICACION

Referencias: 20/09/1996-PRO-11336f-14209i-37694r

Tarjetas:;T00000055245;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes a la sexta parte del cuarenta y dos punto uno ocho siete cinco del predio situado en la parroquia LA VICENTINA, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges CESAR ALONSO TIPANTUÑA TIPÁN Y MARIA ROSA LIZANO SANTILLÁN.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido por compra a José Estanislao Chicaiza Cordova, soltero, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario doctor Enrique Diaz, inscrita el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis; éste en junta de otros, por herencia de Celestino Chicaiza, en virtud del testamento otorgado el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Roberto Arregui, inscrita el tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; habiendo el causante adquirido en mayor extensión, por compra a Rafael Eguiguren Riofrío, el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, inscrita el veinte de abril del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C51435587001

FECHA DE INGRESO: 16/09/2010

CERTIFICACION

Referencias:04/02/1974-2-46f-113i-2972r

Tarjetas:;T00000057652;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en parroquia LA VICENTINA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE CHICAIZA CORDOVA soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Adán celestino Chicaiza y otros, según consta de la escritura celebrada el veinte y tres de Agosto de mil novecientos setenta y tres ante el Notario doctor René Maldonado, inscrita el cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra; A fojas setecientos dos número cuatrocientos cincuenta del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y ocho y con fecha veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete se halla inscrita la demanda la misma que se inscribe por orden del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha propuesta por José Abelino Sangoquiza Chasiluisa en contra de José Chicaiza Cordova entre otros pidiendo la prescripción extraordinaria de dominio de un predio situado en la parroquia La Vicentina de este Cantón.- No está embargado, ni hipotecado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



Darwin Quispe
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41655012001

FECHA DE INGRESO: 23/05/2011

CERTIFICACION

Referencias: 01/09/2010-PO-66488f-26544i-68549r

Tarjetas: T00000399769;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El DIECIOCHO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO (18.41%) de derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno número UNO ubicado en la parroquia la FLORESTA. MATRICULA ASIGNADA FLORE0005734.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CARLOS FRANCO RAMOS SANTILLAN y ALICIA MARIA SOLIS YUNGAN por sus propios derechos,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora DELIA MATILDE BASANTES MOREANO viuda por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- ANTECEDENTES.- La señora DELIA MATILDE BASANTES MOREANO, viuda de propietaria de los Derechos y acciones equivalentes al DIECIOCHO PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO, fincados en lote número UNO, situado en la parroquia LA FLORESTA, adquiridos mediante compra a Augusto Basantes Vilatasig casado con María Lorenza Moreano Tipán, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, notario doctor Jaime Aillón, inscrita el dos de febrero del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS



EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11480126001

FECHA DE INGRESO: 08/11/2010



CERTIFICACION

Referencias: 08/06/2010-PO-42057f-16765i-43541r

Tarjetas:;T00000381350;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes equivalentes al TRECE PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (13.55%) fincados en el inmueble número uno, ubicado en la parroquia la Floresta de este cantón. con matrícula número FLORE0005734.

2.- PROPIETARIO(S):

ALICIA TERAN VELASCO, casada con EDWIN EFRAIN ACURIO CHILUISA, JUAN TERAN VELASCO, casado con GLORIA SUSANA CONDOR BASANTES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a las señoras NELLY PAULINA BASANTES CHANGO, soltera, ELIZABETH KARINA BASANTES CHANGO, casada, según escritura celebrada el VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario CUARTO ENCARGADO del cantón Quito, Doctor Lider Moreta, inscrita el ocho de Junio del mismo año; ANTECEDENTES.- La señora NELLY PAULINA BASANTES CHANGO, soltera, por sus propios derechos; y la menor ELIZABETH KARINA BASANTES CHANGO, legalmente representada por su madre señora Anita Magdalena Chango, adquieren los Derechos y acciones del TRECE PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (13.55%) fincados en el inmueble número uno, ubicado en la parroquia la Floresta de este cantón. Mediante compra a los cónyuges AUGUSTO BASANTES PILATASIG y MARIA LORENZA MOREANO TIPAN, según escritura pública otorgada el UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el doce de noviembre del dos mil uno; Adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con Luis Gonzalo Basantes Moreano, y otros, según escritura celebrada el dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA


AL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11482499001
FECHA DE INGRESO: 23/11/2010

19

CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1997-PART-94f-40i-2268r eendnsj

Tarjetas: 100000054706;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes, fincados en el inmueble número uno, ubicado en la parroquia la Floresta de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges AUGUSTO BASANTES PILATASIG y MARIA LORENZA MOREANO,.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Luis Gonzalo Basantes Moreano, y otros, según escritura celebrada el dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; habiendo Augusto Basantes y su mujer María Lorenza Moreano, , adquirido por compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de Agosto del mismo año;

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Existen ventas de derechos y acciones.- Se reviso gravámenes como consta en el acta de la inscripción.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11454762001

FECHA DE INGRESO: 05/11/2010

CERTIFICACION

Referencias:02/02/1999-PO-1522f-1673i-47223r

Tarjetas:;T00000054441;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al cuarenta y dos punto noventa y ocho por ciento, fincados en el lote de terreno Número 1, situado en la parroquia LA FLORESTA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges SEGUNDO RAUL IZA CHICAIZA Y BLANCA CECILIA BASANTES MOREANO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges Augusto Basantes Pilatasig y María Lorenza Moreno Tipán, según escritura celebrada el diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el dos de Febrero del mismo año; quienes adquirieron por adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Luis Gonzalo Basantes y otros, el dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y dos.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

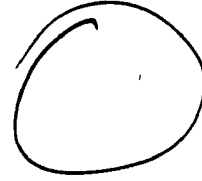




REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31491500001

FECHA DE INGRESO: 19/11/2010



CERTIFICACION

Referencias: 11/06/2009-PO-41729f-17015i-43170r

Tarjetas:;T00000322965;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

el lote de terreno número DOS, situado en parroquia LA FLORESTA, de este cantón, con matrícula número FLORE0004874.

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges JUANITO YASACA ORTIZ y LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA.

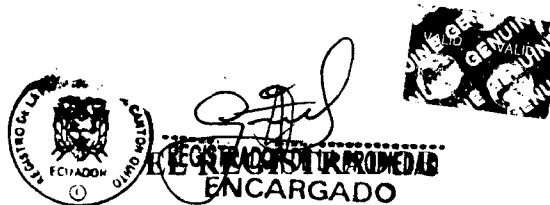
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS GONZALO BASANTES MOREANO y MARIA MERCEDES BASANTES BASANTES, el siete de enero del dos mil nueve, ante el notario doctor Luis Vargas, inscrita el once de junio del mismo año; adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con los cónyuges Augusto Basantes Pilatasig y María Lorenza Moreano Tipán, y otros, según escritura celebrada el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; habiendo éstos adquirido po compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante e notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de agosto del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C51017146001
FECHA DE INGRESO: 12/06/2009

CERTIFICACION

Referencias: 11/06/2009-PO-41729f-17015i-43170r

Tarjetas: T00000322965;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

el lote de terreno número DOS, situado en parroquia LA FLORESTA, de este cantón, con matrícula número FLORE0004874.

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges JUANITO YASACA ORTIZ y LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges LUIS GONZALO BASANTES MOREANO y MARIA MERCEDES BASANTES BASANTES, el siete de enero del dos mil nueve, ante el notario doctor Luis Vargas, inscrita el once de junio del mismo año; adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con los cónyuges Augusto Basantes Pilatasig y María Lorenza Moreano Tipán, y otros, según escritura celebrada el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; habiendo éstos adquirido por compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de agosto del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE JUNIO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ

0066788

ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR


EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11480311001

FECHA DE INGRESO: 09/11/2010

CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1997-PO-94f-40i-2268r eendnsj

Tarjetas:;T00000067376;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote Número TRES situado en parroquia LA FLORESTA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARCO ANTONIO BASANTES BASANTES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación en junta de otros, hecha en la partición celebrada con Luis Gonzalo Basantes Moreano, y otros, según escritura celebrada el dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; adquirido por herencia de Luis Enrique Basantes Mallitasig según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha de veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita el dos de septiembre del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de otros, por compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de Agosto del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41486121001
FECHA DE INGRESO: 12/11/2010

23

CERTIFICACION

Referencias: 01/06/2007-PO-38912f-15866i-36282r (4 Dr) eendnsj

Tarjetas:;T00000382095;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados sobre el LOTE de terreno situado en la parroquia LA FLORESTA de este Cantón, con matrícula número FLORE0002744.

2.- PROPIETARIO(S):

El derecho de USUFRUCTO a favor de la señora BEATRIZ DE LA CRUZ SINAILIN, casada, con el señor MANUEL TAIPE AGUAYO, por sus propios derechos, y, estipulando a nombre y en representación a de su hija MARIA MAGDALENA TAIPE DE LA CRUZ, Divorciada, para quien adquiere la NUDA PROPIEDAD

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, casado, según escritura pública otorgada el DOCE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario del cantón San Miguel de los Bancos, Doctor Jorge Rubio Quinteros, inscrita el uno de junio del dos mil siete. ANTECEDENTES .- El señor JOSÉ IGNACIO IZURIETA LALAMA, adquirió el Inmueble situado en la parroquia LA FLORESTA de este Cantón, mediante adjudicación hecha en la Liquidación de la Sociedad celebrada con Dolores Marías Naranjo Ramírez, según escritura otorgada el diez y siete de julio de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor José V. Troya, inscrita el diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.- A fojas 2203, número 1635, del Registro de Sentencias Varias, tomo ciento doce y con fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se halla inscrita una Sentencia, dictada por el señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, el doce de noviembre del mismo año, por la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por José Ignacio Izurieta Llama, en favor de su hijo LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se reviso gravámenes como consta.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31492536001
FECHA DE INGRESO: 25/11/2010

24

CERTIFICACION

Referencias: 05/10/2001-PO-44333f-21887i-58382r ***04/11/1994-PO-15515-17700-45200
Tarjetas:;T00000057205;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia FLORESTA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JOSÉ VICENTE RAMOS ARÉVALO y MARIA ELENA RUALES SALAZAR.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente forma: UNA PARTE, mediante compra del cincuenta por ciento de los derechos y acciones a los cónyuges Beatriz de la Cruz Sinailín y Manuel Taipe Aguayo; según escritura otorgada el veinte y ocho de mayo del dos mil uno, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el cinco de octubre del dos mil uno; Y OTRA PARTE: en junta de los vendedores mediante compra a LUIS LEONARDO IZURIETA NARANJO, casado, según escritura celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cuatro de noviembre el mismo año; adquirido, por herencia de su padre señor Ignacio Izurieta Lalama, según Sentencia de Posesión Efectiva, dictada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, por el señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, inscrita el tres de diciembre del mismo año; el causante a su vez adquirido, por compra a Rafael Eguiguren y Sra, según escritura celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el notario doctor Alejandro Troya, inscrita el dieciséis de marzo del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario, ni embargo, ni prohibición de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO



Eduardo Proaño
EL REGISTRADOR...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40162324001

FECHA DE INGRESO: 15/10/2004

CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1997-PO-94f-40i-2268r

Tarjetas:;T00000067376;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y Acciones fincados en el lote Número TRES situado en parroquia LA FLORESTA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

MARCO ANTONIO BASANTES BASANTES

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación en junta de otros, hecha en la partición celebrada con Luis Gonzalo Basantes Moreano, y otros, según escritura celebrada el dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete; adquirido por herencia de Luis Enrique Basantes Mallitasig según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha de veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita el dos de septiembre del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de otros, por compra a los cónyuges Ignacio Izurieta Lalama y María Dolores Naranjo, según escritura celebrada el diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor José Vicente Troya, inscrita el seis de Agosto del mismo año

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2004 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO ⁰⁰⁰¹⁰⁴⁷⁶⁵
SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYS

EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40160425002

FECHA DE INGRESO: 05/10/2004

CERTIFICACION

Referencias: 11/11/1976-2-733f-1444i-17368r

Tarjetas:;T00000065239;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número DOS, situado en parroquia LA VICENTINA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señor CELIO HUMBERTO GAVILANEZ VACA, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra al señor Esteban Pérez Carvajal, casado, según escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el once de noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004 ^{ocho a.m.}
000099455

Responsable: GEOVANNY QUISEPÉ JADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40160425001

FECHA DE INGRESO: 05/10/2004

CERTIFICACION

Referencias: 11/11/1976-2-732f-1443i-17367r

Tarjetas:;T00000065238;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número UNO, situado en parroquia LA VICENTINA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señor CARLOS CARATE OBANDO, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra al señor Esteban Pérez Carvajal, casado, según escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el once de noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

000099454

SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYS

EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41487134002

FECHA DE INGRESO: 18/11/2010



CERTIFICACION

Referencias:04/04/2000-PO-173320f-8420i-19424r

Tarjetas:;T00000064637;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en parroquia LA VICENTINA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por MARCO SERAFIN VILLEGAS ANDRADE, casado con Luz Herminia López Constante.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores HERIBERTO NEPTALI, casado MARIANA TRANSITO ELENA, casada JUAN GABRIEL, casado JOSE MIGUEL, casado MARIA LUCILA PIEDAD, casada y JESUS MESIAS ALEJANDRO VILLEGAS ANDRADE, casado, según escritura otorgada el DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ante el Notario DECIMO SEXTO de este cantón, Doctor Gonzalo Roman Chacón, inscrita el cuatro de Abril del dos mil cuatro, Antecedentes: Los cónyuges JULIO MIGUEL VILLEGAS CALDERON Y MARIA GEORGINA ANDRADE ANDRADE, son propietarios de un lote de terreno, ubicado en la parroquia LA VICENTINA, de este cantón, adquirido mediante compra al señor Javier Taipe y Señora, según escritura otorgada el veinte y seis de noviembre de mil novecientos setenta, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor, e inscrita el veinte y nueve de diciembre del mismo año.- Según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor, Héctor Vallejo, e inscrita en octubre de mil novecientos noventa y dos, en la cual consta que Heriberto Neptali Villegas Andrade y hermanos, venden a favor de los cónyuges Torres santos, los derechos y acciones equivalentes al CATORCE COMA VEINTE Y OCHO POR CIENTO y al TRES COMA VEINTE Y SIETE POR CIENTO, fincados en el predio relacionado.- Con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, Juan Gabriel Villegas Andrade y otros, venden a favor de Juan Carlos y Janethe Romero Villegas, los derechos y acciones equivalentes al CATORCE COMA VEINTE Y OCHO POR CIENTO, al CATORCE COMA VEINTE Y OCHO POR CIENTO, dando un total de SETENTA Y CUATRO COMA SESENTA Y SIETE POR CIENTO de derechos y acciones vendidos.- b) Con fecha siete de julio de mil novecientos noventa y dos, el Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, concede la posesión efectiva de los bienes dejados por los causantes señores Julio Miguel Villegas y María Georgina Andrade Andrade, a favor de sus hijos los señores MARCO SERAFIN, HERIBERTO NEPTALI, MARIANA TRANSITO ELENA, JUAN GABRIEL, JOSE MIGUEL, FRANCISCO, MARIA LUCILA PIEDAD, Y JESUS MESIAS ALEJANDRO VILLEGAS ANDRADE, sentencia inscrita el diez y siete de julio de mil novecientos noventa y dos.- c) Mediante escritura otorgada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor, e inscrita el treinta del mismo mes y año, los cónyuges JULIO MIGUEL VILLEGAS CALDERON Y MARIA GEORGINA ANDRADE ANDRADE, adquirieron a

los cónyuges Tobias Cherez y Delia María Pérez, el lote de terreno ubicado en la parroquia LA VICENTINA, de este cantón.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: *Darwin Quispe*
DARWIN QUISPE





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11399867001

FECHA DE INGRESO: 27/08/2010

CERTIFICACION

Referencias: 16/12/1992-3-2949f-3232i-43891r

Tarjetas: T00000063529;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al cuarenta y dos coma ochenta y cuatro por ciento de derechos y acciones, fincados en el inmueble situado en la parroquia LA VICENTINA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

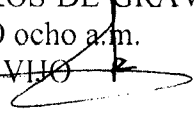
JUAN CARLOS Y JANNET ROMERO VILLEGAS, solteros.

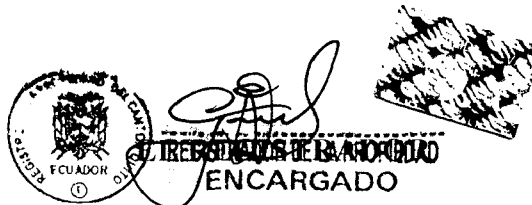
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores Juan Gabriel, María Lucila Piedad y Mariana Tránsito Elena Villegas Andrade, los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y dos coma ochenta y cuatro, según escritura otorgada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el dieciséis de diciembre del mismo año; habiendo los vendedores adquirido por herencia de sus padres los cónyuges Julio Miguel Villegas Calderón y María Georgina Andrade, según consta de la posesión efectiva dictada por el señor Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, el siete de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita el diez y seis de julio del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Javier Taipe y María Luisa Taco, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos setenta, notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el veinte y nueve de diciembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO 





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41487134001
FECHA DE INGRESO: 18/11/2010

CERTIFICACION

Referencias: 17/08/2005-PO-44352f-19481i-49638r

Tarjetas:;T00000382650;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en la parroquia LA VICENTINA de este Cantón. Con Matrícula número VICEN0000116.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges ANGEL NEPTALI LOPEZ CONSTANTE y ALICIA DE LAS MERCEDES CARRERA RODRIGUEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los Cónyuges JAIME RUBEN TORRES CALDERON y MARIA MERCEDES VIVERO SANTANA, según escritura otorgada el VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el diez y siete de agosto del dos mil cinco.- ANTECEDENTES.- Cónyuges JAIME RUBEN TORRES CALDERON y MARIA (Mercedes) VIVERO SANTANA DE TORRES, fueron propietarios de Derechos y Acciones, equivalentes a Catorce coma veinte y ocho por ciento, Catorce coma veinte y ocho por ciento, y Tres coma veinte y siete por ciento, fincados sobre el lote de terreno ubicado en la parroquia La Vicentina de este Cantón., adquiridos por compra a Heriberto Neptali, José Miguel Francisco, y Alejandro Villegas Andrade, según escritura otorgada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Adquirido por los vendedores, por herencia e sus padres los señores cónyuges Julio Miguel Villegas Calderón y María Georgina Andrade Andrade, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Sr. Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, dictada el siete de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita el diez y seis de los mismos mes y año. Habiendo los causantes adquirido por compra a cónyuges Javier Taipe y maría Luisa Taco, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos setenta, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el veinte y nueve de diciembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11592140001

FECHA DE INGRESO: 24/03/2011

CERTIFICACION

Referencias: 20/04/1951-6-22f-43i-2151r

Tarjetas:;T00000058011; Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes, fincados en el inmueble situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón (Sector Vicentina Baja, calle LA GUADALUPANA).-

2.- PROPIETARIO(S):

Señor CELESTINO CHICAIZA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra, en mayor extensión, en junta de Gabriel y Angel María Chicaiza, a Rosario Valdivieso y Rafael Eguiguren Riofrío, según escritura celebrada el cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. Existe Testamento inscrito el 3 de Febrero de 1989. Posesión efectiva inscrita con fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis que en la petición NO SOLICITAN.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 1232, número 597, del registro de Demandas y con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se halla inscrita la demanda propuesta por el señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, en auto de Febrero ocho de mil novecientos noventa y tres, propuesta por José Estanislao y Victor Manuel Chicaiza Cordova, herederos de Celestino Chicaiza, en contra del Arquitecto Cifuentes León y Arq. Lourdes Varela, pidiendo la reivindicación de propiedad litigiosa, esto es que se devuelva la posesión uso y goce de los terrenos, que arbitrariamente ocupan, y que se paguen los frutos y usufructos que han conseguido, debiendo incluirse el daño emergente y el lucro cesante, más daños y perjuicios y los honorarios de mi defensor, del inmueble situado en la parroquia San Blas, de este cantón.- A fojas 702, número 450, del Registro de demandas y con fecha veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrita la demanda ordenada por el señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha (juicio 343-97) en auto de diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, propuesta por José Abelino Sangoquiza Chasiluisa, en contra de los herederos presuntos y desconocidos de quienes en vida de llamaron Celestino Chicaiza y María Lucrecia Cordova Lascano, pidiendo la prescripción extraordinaria de dominio de un inmueble situado en la parroquia Vicentina, de este cantón.- No están hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la parte interesada, se confiere la **CERTIFICACION** únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por errores que puedan darse. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS



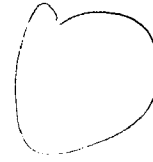
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21476067001
FECHA DE INGRESO: 10/11/2010



CERTIFICACION

Referencias: 12/06/1995-PO-7502f-9566i-22764r

Tarjetas: T00000059093;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al diez y siete coma setenta y cinco por ciento, fincados en la totalidad de la septuagésima parte, situado en la parroquia La Vicentina, antes San Blas, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

JOSÉ MARÍA CHICAIZA; casado.

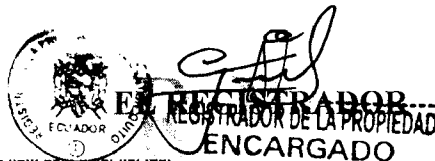
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Piedad Toapanta Chicaiza; casada, y otros, según escritura otorgada el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario doctor Enrique Díaz, inscrita el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco; habiendo los vendedores adquirido por herencia de Celestino Chicaiza, según testamento otorgado el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Roberto Arregui, inscrito el tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; el causante, por compra a Rafael Eguiguren Riofrío, el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Carlos Moya, inscrita el veinte de abril del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se revisó gravámenes a nombre de CHICAIZA JOSE MARIA con C.C. 0500951280, únicamente como consta.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

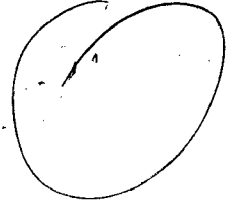
Responsable: JIMMY GALLARDO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11483893001
FECHA DE INGRESO: 02/12/2010



CERTIFICACION

Referencias: 20/04/1951-6-22f-43i-2151r

Tarjetas: T00000058011;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

GABRIEL CHICAIZA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Rosario Valdivieso y Rafael Eguiguren Riofrío, según escritura celebrada el cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra: A fojas ciento catorce, número trescientos cuarenta y tres, del Registro de prohibiciones de enajenar, tomo ciento veintisiete, y con fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, se halla inscrito el auto de veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis, dictado por el Juez de coactiva del Banco Nacional de Fomento, mediante el cual y dentro del juicio coactivo que sigue esa judicatura en contra de NEPTALI GONZALO CHICAIZA CORDOVA, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del coactivado. También se hace constar que no esta hipotecado, ni embargado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMBERO



EL REGISTRADOR
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11454351001

FECHA DE INGRESO: 29/10/2010

CERTIFICACION

Referencias: 26/01/1998-PO-1262f-1489i-3999r

Tarjetas:;T00000051351;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones fincados en el predio referido en la petición, situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Señores MOISÉS y JOSÉ BENJAMÍN CHICAIZA CHANGOLUISA, casados,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

mediante compra al señor Ángel María Chicaiza Camino, casado, según escritura celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Edgar Terán, inscrita el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. Aclarada en cuanto al porcentaje que se vende, según escritura inscrita el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho; adquirido, por el vendedor, soltero, mediante compra a Rosario Valdiviezo y Rafael Eguiguren, según escritura celebrada el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Carlos Moya, inscrita el veinte de abril del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario. También se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- El vendedor se reserva el derecho de Usufructo uso y habitación mientras vivan.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21475256001

FECHA DE INGRESO: 08/11/2010

CERTIFICACION

Referencias: 30/05/2000-PO-27825f-13591i-31614r.- 16/05/2003-PO-22807f-9958i-26076r

Tarjetas:;T00000058378;T00000058371;

Matriculas:;0;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LA NUDA PROPIEDAD del Inmueble situado en Calle Gonzalo González parroquia SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ANGEL OSWALDO PERALVO LOPEZ Y MARIA ANGELICA PICO HIDALGO.

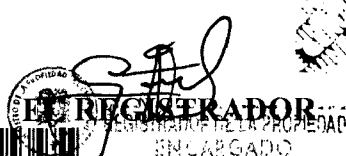
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

De la siguiente forma; Los Cónyuges ANGEL OSWALDO PERALVO LOPEZ Y MARIA ANGELICA PICO HIDALGO, y otros el ochenta por ciento, mediante compra a la señora María Antonieta Hidalgo, según consta de la escritura celebrada el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario doctor Fernando Polo inscrita el treinta de Mayo del año dos mil; Y otra parte en junta de los vendedores adquirido por herencia de los bienes dejados por Luis Abraham Pico según acta Notarial de posesión efectiva otorgada ante el Notario doctor Fernando Polo el seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho inscrita el siete de Abril del mismo año habiendo el causante adquirido en junta de su esposa por compra a los cónyuges Esteban Pérez y Carmen Hidalgo el once de Abril de mil novecientos cincuenta y tres ante el Notario doctor Medardo Sánchez inscrita el veinte y cinco de Junio del mismo año.- Y otra parte el diez por ciento, por compra a la señora MARTHA CECILIA PICO HIDALGO según consta de la escritura celebrada el TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban inscrita el diez y seis de Mayo del año dos mil tres; habiendo la vendedora adquirido por herencia de los bienes dejados por Luis Abraham Pico Miranda, según acta notarial de posesión efectiva otorgada el seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho; habiendo adquirido el causante en junta de su esposa por compra a los cónyuges Esteban Pérez y carmen Hidalgo, el once de abril de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Notario doctor Medardo Sánchez, inscrita el veinte y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se aclara que la señora María Antonieta Hidalgo se reserva el derecho de Usufructo, Uso y Habitación durante toda su vida.- L LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMÁN



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21476260001

FECHA DE INGRESO: 11/11/2010

CERTIFICACION

Referencias: 15/05/2000-P-24740f-12076i-28094r

Tarjetas: T00000051236;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Diez punto sesenta y cuatro por ciento de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno situado en parroquia SAN BLAS de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIO RAUL PEREZ PEREZ, casado con Elena Lucrecia Núñez Carrasco.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a CARLOS ERNESTO PEREZ PEREZ, casado, según escritura que se otorgada el VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL, ante el Notario DECIMO SEXTO, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el quince de mayo del dos mil; adquirido, por herencia en la sucesión de los bienes dejados por la señora María Marina Pérez Hidalgo, en virtud de la sentencia de posesión efectiva dictada por el señor Juez Segundo Provincial de Pichincha el trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el veinte y siete de noviembre del mismo año.- Habiendo la causante adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

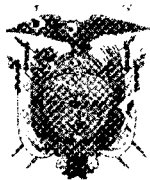
NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: LENIN SALINAS



REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C51521354001

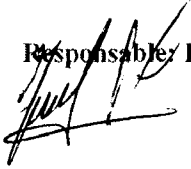
FECHA DE INGRESO: 29/12/2010

CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año de mil novecientos setenta y seis, hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 110 Nr.72 del Registro de Particiones tomo 107, y con fecha siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, se encuentra inscrita una escritura otorgada el siete de junio último, ante el Notario Doctor Guillermo Buendía, la misma que contiene la partición de los bienes dejados por la señora CARMEN ZOILA HIDALGO DE PÉREZ, y de la cual consta que los herederos y partícipes de la causante piden al señor Juez Quinto Provincial de Pichincha apruebe mediante sentencia el acuerdo al que han llegado, aprobado por el mismo juez el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la cual adjudican en favor de MARÍA PÉREZ, un lote de terreno situado en la parroquia SAN BLAS de este cantón.- Al margen de la inscripción se encuentran ventas marginadas y es como sigue.- A fojas 28918 No 15382 de Propiedad Ordinaria tomo 130, y con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, de la cual consta que: los señores RODRIGO FAUSTO PÉREZ PÉREZ, casado, el SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS POR CIENTO; JOSÉ AQUILINO PÉREZ PÉREZ, casado, el CINCO PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO; MIRIAM DEL PILAR PÉREZ PÉREZ, casada, al UNO PUNTO QUINCE POR CIENTO; MARIO RAÚL PÉREZ PÉREZ, casado, el UNO PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO; CARLÓS ERNESTO PÉREZ PÉREZ, casado, el UNO PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO; ROSA HERMINIA PÉREZ PÉREZ, casada, el UNO PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO; Y MARÍA ROSARIO PÉREZ PÉREZ, casada, el UNO PUNTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO, venden en favor de los cónyuges señores CARLÓS ARTURO GUEVARA MOLINA Y LIDIA MARÍA SUPE COBO, los derechos y acciones equivalentes al VEINTE Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia SAN BLAS (actualmente LA VICENTINA), de este cantón.- Superficie total MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 16212 No 7885 de Propiedad Ordinaria tomo 131, y con fecha veinte y nueve de marzo del año dos mil, se encuentra inscrita una escritura otorgada el diez de febrero del año dos mil, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, de la cual consta que: el señor JOSÉ AQUILINO PÉREZ PÉREZ, casado, vende en favor de los cónyuges señores ROSA HERMINIA PÉREZ PÉREZ Y CRISTÓBAL COLON RUIZ NAVARRETE, los derechos y acciones equivalentes al SEIS PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia LA VICENTINA de este cantón.- Superficie total MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS.- A fojas 24740 No 12076 de Propiedad Ordinaria tomo 131, y con fecha quince de mayo del año dos mil, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y seis de abril del año dos mil, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, de la cual consta que: el señor CARLÓS ERNESTO PÉREZ PÉREZ, casado, vende en favor de los cónyuges señores MARIO RAÚL PÉREZ PÉREZ Y ELENA LUCRECIA NUÑEZ CARRASCO, los derechos y acciones equivalentes al DIEZ PUNTO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO, fincados en

el lote de terreno situado en la parroquia LA VICENTINA de este cantón.- Superficie total MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Diciembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN HERNANDEZ



R.P.O.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C51521353001

FECHA DE INGRESO: 29/12/2010

CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PARTIC-110f-72i-14115r

Tarjetas: T00000051232;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

A los Derechos y acciones sobrantes, fincados en el inmueble situado en parroquia SAN BLAS de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA (Marina) PEREZ (Hidalgo).

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante adjudicación hecha en la partición celebrada de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por éstos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar.- Se aclara que: Con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra inscrita la escritura otorgada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Gonzalo Román, de la cual consta que: Rodrigo Fausto Pérez Pérez, el 7.52%; José Aquilino Pérez Pérez, el 5.82%; Miriam del Pilar Pérez Pérez, el 1.15%; Mario Raul Pérez Pérez, el 1.86%; Carlos Ernesto Pérez Pérez, el 1.86%; Rosa Herminia Pérez Pérez, el 1.86%; y María Rosario Pérez Pérez, el 1.86%; venden a favor de Carlos Guevara Molina y Lidia Supe Cobo, de acuerdo a los porcentajes detallados un total de 21.93% de derechos y acciones, fincados en el inmueble relacionado.- Con fecha veintinueve de marzo del dos mil, se halla inscrita la escritura de la cual consta que, JOSE AQUILINO PEREZ PEREZ, da en venta a favor de los cónyuges ROSA HERMINIA PEREZ PEREZ Y CRISTOBAL COLON RUIZ NAVARRETE el SEIS PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO de los derechos y acciones fincados en el inmueble situado en la Parroquia VICENTINA de este Cantón.- Con fecha quince de mayo del dos mil, se halla inscrita la escritura, de la cual consta que, CARLOS ERNESTO PEREZ PEREZ, casado, por sus propios derechos, vende a favor del señor MARIO RAUL PEREZ PEREZ, casado con Elena Lucrecia Núñez Carrasco, por sus propios derechos, el DIEZ PUNTO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia SAN BLAS de este cantón.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140. repertorio(s) - 43170

Matrículas Asignadas.- FLORE0004874 Lote de terreno número DOS, situado en parroquia LA FLORESTA, de este cantón.

Jueves, 11 Junio 2009, 03:27:35 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-
BASANTES MOREANO LUIS GONZALO en su calidad de VENDEDOR
BASANTES BASANTES MARIA MERCEDES en su calidad de VENDEDOR
YASACA ORTIZ JUANITO en su calidad de COMPRADOR
DAQULEMA DAQUILEMA LENDRA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- GERARDO ALARCÓN
Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

FF-0025882





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11454960001

FECHA DE INGRESO: 08/11/2010

CERTIFICACIÓN

Referencias: 08/09/1999-PO-28918f-15382i-38680r

Tarjetas:;T00000061560; Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL VEINTE Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia SAN BLAS (Actualmente LA VICENTINA), de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges señores CARLOS ARTURO GUEVARA MOLINA y LIDIA MARIA SUPE COBO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a RODRIGO FAUSTO PEREZ PEREZ, casado, y Otros, según escritura celebrada el DOS DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario DECIMO SEXTO de este Cantón, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, inscrita el OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; ANTECEDENTES "Adquirido el predio situado en la parroquia SAN BLAS, de este cantón.- Mediante herencia de los bienes dejados por MARIA MARINA PEREZ HIDALGO, según consta de la sentencia de posesión efectiva dictada por el señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, el Trece de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el Veinte y siete de Noviembre del mismo año.- Habiendo la Causante adquirido mediante adjudicación hecha la partición celebrada de los bienes dejados por CARMEN ZOILA HIDALGO, el siete de Junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis".

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 24354 número 12716 del Registro de Hipotecas Ordinarias, y con fecha siete de Septiembre del dos mil diez, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario CUARTO del cantón Ambato, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, en la cual consta que los cónyuges CARLOS ARTURO GUEVARA MOLINA y LIDIA MARIA SUPE COBO, por sus propios derechos, para garantizar a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC, por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en lo sucesivo, así como por los préstamos que se les conceda en lo posterior, constituyen PRIMERA HIPOTECA ABIERTA sobre su propiedad el VEINTE Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO (21.93%) de derechos y acciones fincados sobre el inmueble situado en la parroquia SAN BLAS hoy LA VICENTINA. MATRICULA ASIGNADA VICEN0000525. QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR POR VOLUNTAD DE LAS PARTES. No se encuentra Embargado. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ





EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21464201001

FECHA DE INGRESO: 28/10/2010

CERTIFICACION

Referencias: 29/03/2000-P-16212f-7885i-18259r

Tarjetas:;T00000051228;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El seis punto sesenta y ocho por ciento de los derechos y acciones, fincados en el inmueble situado en parroquia LA VICENTINA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ROSA HERMINIA PEREZ PEREZ y CRISTOBAL COLON RUIZ NAVARRETE.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a José Aquilino Pérez Pérez, según escritura celebrada el diez y seis de febrero del año dos mil, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y nueve de marzo del año dos mil; habiendo éste adquirido por herencia de MARIA PEREZ HIDALGO, según sentencia dictada por el señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, el trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el veinte y siete de noviembre del mismo año; la causante adquirió mediante adjudicación hecha en la partición de los bienes dejados por Carmen Hidalgo, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21416027001

FECHA DE INGRESO: 23/08/2010

CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PART-110f-72i-14115r r/mc-C40784256002: 08/09/2008

Tarjetas:;T00000051455;

Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones sobrantes fincados en el predio situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón,

2.- PROPIETARIO(S):

Señora FELIZA PÉREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En Mayor Extensión mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con los herederos de los bienes dejados por la señora Carmen Zoila Hidalgo de Pérez, según escritura otorgada el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el notario Dr. Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. Se ha revisado gravámenes a nombre de María Feliza Pérez Hidalgo, según consta en la petición. Con fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrita la venta del 15.130 % de derechos y acciones. Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la parte interesada, se confiere la **CERTIFICACION** únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por errores que puedan darse. (C.Vent 04-08-2008 HF-767038) LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

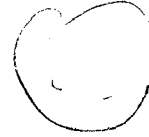
Responsable: GUIDO ARIAS





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21416026001
FECHA DE INGRESO: 23/08/2010



CERTIFICACION

Referencias: 20/03/1997-PO-3376f-4043i-10233r

Tarjetas: T00000051453;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al quince coma ciento treinta por ciento fincados en el lote de terreno situado en la parroquia SAN BLAS, LA VICENTINA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CARLOS EDUARDO PEREZ Y ENMA LOPEZ VILLEGAS.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

por compra a la señorita Feliza Pérez Hidalgo, soltera, mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete; adquirido por adjudicación hecha en la partición celebrada con los herederos de los bienes dejados por la señora carmen Zoila Hidalgo de Pérez, el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se ha revisado los gravámenes a nombre de Carlos Eduardo Pérez C.I. 170626161-5. gap/c4111241.001 12/11/2003. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ

Vicente Ramirez



Vicente Ramirez

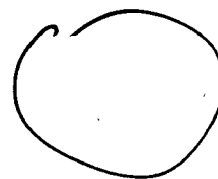
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31491379001
FECHA DE INGRESO: 19/11/2010



CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PART-110f-72i-14115r eendnsj

Tarjetas: T00000062091;

Matriculas: 0 ;

El infrascripto Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno, situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA PEREZ HIDALGO, representada por su curador Luis Hugo Pérez.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en mayor extensión por adjudicación hecha en su favor en la partición de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo, según escritura protocolizada el siete de Junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de Septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 1158 número 584 del registro de Demandas tomo 130 y con fecha SIETE DE JULIO de mil novecientos noventa y nueve, se me presentó la siguiente demanda, la misma que se inscribe por orden del Señor Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha(juicio No 970-99), en auto de veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, y es como sigue: SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Yo, LUIS HUGO PEREZ HIDALGO, de 53 años de edad, de estado civil viudo, empleado público, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, ante usted muy comedidamente comparezco con la siguiente demanda en mi calidad de Curador Definitivo de la Interdicta Luz María Pérez Hidalgo: Mediante escritura pública de partición de los bienes dejados por nuestra madre la señora carmen Zoila Hidalgo, otorgada el 7 de junio de 1976, ante el Notario Guillermo Buendía, legalmente inscrita el 7 de septiembre del mismo año; mi hermana Interdicta la señora Luz María Pérez Hidalgo, adquirió un lote de terreno ubicado en la parroquia de La Vicentina, de una extensión aproximada de 1600 metros cuadrados, lote de terreno en el cual existe algunas edificaciones de varios materiales, predenominadas construcciones de bloque y cemento armado con teja y eternit, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de la señora Feliza Pérez Hidalgo; por el Sur, propiedad del compareciente; por el Este, calle Guadalupe; y, por el Oeste, calle Gonzalo González; así pues mi hermana interdicta tiene la propiedad absoluta de dicho inmueble. Es el caso señor Juez que el señor René Perez Brito, aproximadamente desde el mes de junio de 1992, hasta esta fecha, se encuentra en posesión material, clandestina e ilegal del referido inmueble, pese a que durante todo este tiempo le he pedido que desocupe la propiedad, para que se restituya la posesión de la misma a favor de mi hermana, pero hasta presente fecha no lo ha hecho, es más señor Juez el citado ciudadano a proferido amenazas de todo tipo inclusive en contra de mi propia vida, interfiriendo de esta forma la administración legal de los bienes de mi hermana interdicta, manifestándose en la actitud del señor Rene Pérez Brito, una actitud violenta y de mala fe llegando al colmo de proceder a arrendar varias piezas de vivienda y lo que es peor reteniéndose las pensiones de arrendamiento que pagan los inquilinos por dicho arrendamientos, dineros con los cuales supuestamente se debía destinar a la manutención y subsistencia de mi citada hermana. Queda establecido de esta manera señor Juez, que ostentamos a nuestro favor la propiedad plena y absoluta del indicado bien inmueble, debiendo reclamar que el lote de terreno antes referido,

existe edificada una casa compuesta de varias piezas de habitación, todo lo cual forma un cuerpo cierto, dentro de los linderos antes referidos. En mérito a los antecedentes expuestos, y en la calidad invocada, concurre ante usted señor Juez, y demando la reivindicación del inmueble antes especificado, el mismo que se encuentra compuesto de casa y terreno, cosa singular que está inscrita y de la cual no estamos en posesión, de manda que va dirigida a lo siguiente: 2.- La condena al pago de daños y perjuicios provenientes de su calidad de poseedor violento y de mala fe. 3.- El pago de los frutos y todas las demás prestaciones, provenientes de su posesión de mala fe. 4.- El resarcimiento de todas las pensiones de arrendamiento que ha percibido por el arrendamiento de varios cuartos de habitación los mismos que alcanzan a la suma de 15'000.000,00 de sucre Quince Millones de sucres, aproximadamente. 5.- El pago de las costas procesales en caso de oposición a mi reclamo; y, 6.- El pago de honorarios de mi abogado defensor, que se dignará regularlos acorde a la Ley de Federación de Abogados del Ecuador. La presente demanda la fundamento en lo que dispone el Art. 953 y siguientes del Código Civil, en relación con el Art. 63 del Código de Procedimiento Civil. Se mandará a inscribir la presente demanda de conformidad con lo establecido en el Art. 1054 del Código de Procedimiento Civil. Adjunto el certificado conferido por **EL REGISTRADOR** de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito con lo cual demuestro la propiedad del bien inmueble a favor de mi hermana. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. El trámite a darse al presente causa es el Ordinario. Al señor René Pérez Brito, se le citará en la calle Gonzalo González No 202 del Barrio La Guadalupana, ubicado en la parroquia de la Vicentina, colindante con la parte final de la ciudadela San Pablo y San Pedro del Distrito Metropolitano de Quito. Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 245, de mi defensor Dr. Luis Ortiz Carlosama, profesional a quien autorizo que suscriba cuanto escrito fuere necesario para la defensa de los intereses de mi representada en la presente causa". Firma junto con su defensor Dr. Luis Ortiz, Matrícula No 112, sin lugar de afiliación al Colegio de Abogados.- A fojas 6 número 6 del registro de Interdicciones tomo 130 y con fecha En Quito, a CUATRO DE FEBRERO, de mil novecientos noventa y nueve, me notifica el Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, en auto de enero veinte y ocho de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del juicio de INTERDICCIÓN, número 547-98, que sigue JAIME ALBERTO PEREZ, en contra de LUZ MARIA PEREZ HIDALGO, y es como sigue: "VISTOS; JAIME ALBERTO PEREZ, después de consignar sus generales de Ley, dice; "Que de la partida de nacimiento que acompaña, se desprende que es hijo legítimo de su madre la señora LUZ MARIA PEREZ HIDALGO, persona que actualmente y durante toda su vida, es sordo muda, por lo tanto impedida de actuar normalmente, sin que pueda gobernarse por si misma, y pero administrar sus bienes. Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 497, 498, 502, 503 y 509 del Código Civil, en juicio especial, demanda que previo el trámite legal, se declare la Interdicción judicial de su madre LUZ MARIA PEREZ HIDALGO, y se otorgue la curaduría general de sus bienes a la señora ELENA LUCRECIA NUÑEZ CARRASCO, sobrina política de su madre. Por sorteo ha correspondido el conocimiento de la causa a este Juzgado, admitiéndose a trámite la pretensión y para resolver, se considera; PRIMERO.- El proceso es válido, pues no se advierte omisión de ritualismo sustancial alguno influya o pueda influir en la decisión. SEGUNDO.- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 763 del Código de Procedimiento Civil, como consta del acta de 17 de septiembre de 1998, constante a fs 8 de los autos, en la que el Juzgado, con la Intervención de los peritos, Doctores Lauro Escobar y Carlos Salinas Reyes, médicos legistas, examinaron y realizaron una evaluación física de la presunta interdicta, constatándose, según manifiestan los peritos, que en aspecto general, presenta alteraciones morfológicas, que se relacionan tanto al cráneo como a la cara y al esqueleto dando como resultado un encorvamiento de la columna vertebral, la presencia de una joroba y una excesiva longitud de los miembros superiores, se aprecian también alteraciones funcionales como sordera bilateral y ausencia de lenguaje verbal, se expresa únicamente por sonidos guturales y alguna expresión a través de señas, lenguaje mímico, que es muy elemental. le



no comprender solo órdenes simples, peritos que en su informe de fs 9 y 10 del proceso, según la conclusión de que LUZ MARIA PEREZ HIDALGO, adolece de retraso mental profundo y sordomudez, enfermedad que le impide entender la realidad y expresar su consentimiento, no tiene posibilidades de curación, por tal razón, necesita de la protección familiar y del Estado.- TERCERO.- Se ha contado con el Dr. Marco Lastra M., Fiscal de lo Penal de Pichincha, el que emite opinión favorable.- En esta virtud, de conformidad con el Art. 764, del Código de Procedimiento Civil, se declara la INTERDICCIÓN PROVISIONAL, de LUZ MARIA PEREZ HIDALGO, y conforme el Art. 502 del Código Civil, nombrese curador interino a su sobrina política ELENA LUCRECIA NUÑEZ CARRASCO, quien de aceptar el cargo se posesionará previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, para lo que oportunamente se señalará día y hora; y, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 765 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que esta resolución se inscriba en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO , y se la publique por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación, de esta ciudad de Quito.- No está embargado, hipotecado ni prohibido de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11399228001

FECHA DE INGRESO: 24/08/2010

CERTIFICACION

Referencias: 30/01/1996-PO-1323f-1663i-3943r

Tarjetas: T00000063138;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al nueve coma seiscientos cuarenta por ciento, de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia La Vicentina, antes SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges JESÚS LLERENA SERRANO y SYLVIA DEL ROCÍO PÉREZ LÓPEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor Luis Hugo Pérez Hidalgo, casado, según escritura otorgada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto doctor Edgar Terán, inscrita el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis; habiendo adquirido mediante adjudicación hecha en la partición de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo de Pérez, según escritura protocolizada el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: A fojas 1440, número 1771, del Registro de Hipotecas, tomo ciento veinte y siete, y con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, se halla inscrita una escritura otorgada el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que; Manuel Jesús Llerena Serrano, y Silvia del Rocío Pérez López, para garantizar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito veinte y nueve de octubre limitada, por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en lo sucesivo así como por los prestamos que se les conceda en lo posterior, constituyen PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, en favor de la Cooperativa, sobre el inmueble de su propiedad.- También se hace constar que no está embargado, pero si prohibido de enajenar por Voluntad de las partes.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11399227001
FECHA DE INGRESO: 24/08/2010

CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PART-110f-72i-14115r

Tarjetas: T00000057014;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el inmueble situado en la parroquia SAN BLAS de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido LUIS HUGO PEREZ HIDALGO,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación hecha en la partición de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo de Pérez, según escritura protocolizada el siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante el notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis; éstos por compra a Beatriz Vásquez de Andrade, según escritura celebrada el seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el notario doctor Alejandro Troya, inscrita el once de febrero del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no están embargados, ni prohibidos de enajenar. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ

REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21576352001

FECHA DE INGRESO: 02/03/2011

CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PART-110f-72i-r

Tarjetas: T00000056739;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote situado en la parroquia San Blas de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL ALFONSO PEREZ

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido en mayor extensión por adjudicación hecha en su favor en la partición de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo, según escritura protocolizada el siete de Junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de Septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- Se aclara que se revisa como solicita ANGEL ALFONSO PEREZ HIDALGO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA

EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

(84-55)

CERTIFICADO No.: C31473409001
FECHA DE INGRESO: 04/11/2010

CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PART-110f-72i-r

Tarjetas: T00000056739;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia San Blas, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ÁNGEL OSWALDO PÉREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En mayor extensión por adjudicación hecha en su favor en la partición de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo, según escritura protocolizada el siete de Junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de Septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se ha revisado como Ángel Oswaldo Pérez Hidalgo. Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la parte interesada, se confiere la CERTIFICACION únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por errores que puedan darse.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



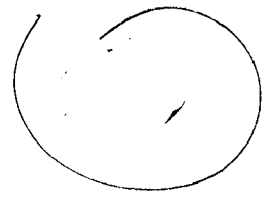
Bolivar Castelo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31473887001
FECHA DE INGRESO: 05/11/2010



CERTIFICACION

Referencias: 07/09/1976-PART-110f-72i-r
Tarjetas:;T00000056739;
Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La parte sobrante del lote situado en la parroquia San Blas de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL ALFONSO PEREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En mayor extensión por adjudicación hecha en su favor en la partición de los bienes dejados por Carmen Zoila Hidalgo, según escritura protocolizada el siete de Junio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el siete de Septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se aclara que se revisa como solicita ANGEL ALFONSO PEREZ HIDALGO.-
LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE
NOVIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO




EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





BB-0031159

R.P.Q. - JUZGADO DE COACTIVAS SUCURSAL QUITO.- Quito, a seis de junio del dos mil cinco las nueve horas . - Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la delegación de la jurisdicción coactiva conferida en mi favor por el señor Gerente General del Banco Nacional de Fomento según consta del oficio número uno tres siete nueve de diez de mayo dos mil cinco, que mando se agregue al proceso. Dirija el trámite el Dr. Marcelo Ocaña García y nómbrase como Secretario Ad-Hoc al señor Byron Marín quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y juran desempeñarlo fiel y legalmente. En vista que el juicio coactivo iniciado en contra de NEPTALI GONZALO CHICAIZA CORDOVA se ha extraviado se elabora este expediente y por cuanto el coactivado mencionado ha cancelado en su totalidad el crédito materia del presente juicio conforme se desprende del certificado emitido por el Departamento de Cartera, dispongo la cancelación de la prohibición de enajenar los bienes inmuebles del coactivado Neptalí Gonzalo Chicaiza Córdova dispuesta mediante auto de veinte y nueve de febrero de de mil novecientos noventa y seis inscrito a fojas 114, número 343, tomo 127, del registro de prohibiciones de enajenar con fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. Para el efecto el señor Secretario notifique con el contenido de esta providencia al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito. Cumplido lo ordenado archívese el proceso.- Desglóse el oficio de la Delegación de la Jurisdicción Coactiva y dejándose copias certificadas en autos, archívese el original.- NOTIFÍQUESE

*04733
5/29
2e*

Mario Tello
Sr. Mario Tello Quinteros
JUEZ DELEGADO DE COACTIVAS

Dr. Marcelo Ocaña García
ABOGADO DIRECTOR DE TRAMITE

Byron Marin
Sr. Byron Marín
SECRETARIO AD-HOC

Notifique con la providencia que antecede al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito en persona y en su oficina ubicado en la calle Piedrahita de esta ciudad . CERTIFICO.- Quito, a seis de junio del dos mil cinco a las catorce horas treinta minutos.

Byron Marin
El Secretario

Paul Quiro
El Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0031159
R.P.Q.

con esta fecha se tomo nota de la

cancelación de Prohibición constante a Fs. 114

No. 343 del Registro de Prohibiciones del año 26

Quito, a 06 de Junio de 2005

Paul Quiro
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCOGNADO

IMPUESTO PREDIAL

BANCO PICHINCHA C.A.

IMP. MUN. QUITO

Cliente.: BASANTES BASANTES MARCO ANTONI

Cnt Part.: 547369
 Empresa.: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPO
 Documento: 139825258
 Efectivo.: 2.38
 Comisión.: 0.00
 Total....: 2.38
 Moneda...: USD
 Oficina..: 0001-AG. PLAZA GRANDE
 Cajero...: JZURITA
 Fecha....: 2010/Mar/15 16h16
 Control..: Sec-340, En Línea

acion Exitosa

BANCO PICHINCHA C.A.

IMP. MUN. QUITO

Cliente.: BASANTES BASANTES MARCO ANTONI

Cnt Part.: 547369
 Empresa.: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPO
 Documento: 139827812
 Efectivo.: 21.55
 Comisión.: 0.00
 Total....: 21.55
 Moneda...: USD
 Oficina..: 0001-AG. PLAZA GRANDE
 Cajero...: JZURITA
 Fecha....: 2010/Mar/15 16h16
 Control..: Sec-341, En Línea

Operacion Exitosa

47

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL.DE QUITO
 IMPUESTO PREDIAL

Contribuyente:
 BASANTES BASANTES MARCO ANTONIO Y O

Clave Catastral:
 000000-000-00

Número Autorización.: 6299982
 Fecha de Emisión....: 2009-07-01
 Año Tributación.....: 2009
 Título de Crédito....: 061100547369
 Registro Municipal...: 547369
 Avalúo Comercial....: 0.00
 Cédula/RUC.....: 00001712731528
 Dirección.....: 39300
 Num. Casa.....: 00000
 Exoneraciones.....: NO
 OBRAS EN EL DISTRIT.: 2.38
 Descuentos.....: 0.00
 Intereses.....: 0.00
 Recargo.....: 0.00
 Costas Judiciales...: 0.00
 Total.....: 2.38
 Documento.....: 139825258
 Agencia.....: AG. PLAZA GRANDE
 Cajero.....: JZURITA
 Secuencia.....: 000340
 Fecha.....: 2010/Mar/15 16h16

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL.DE QUITO
 IMPUESTO PREDIAL

Contribuyente:
 BASANTES BASANTES MARCO ANTONIO Y O

Clave Catastral:
 020006-010-08

Número Autorización.: 6299987
 Fecha de Emisión....: 2009-12-31
 Año Tributación.....: 2010
 Título de Crédito....: 020105473690
 Registro Municipal...: 547369
 Avalúo Comercial....: 17,902.39
 Cédula/RUC.....: 00001712731528
 Dirección.....:
 Num. Casa.....: 00000
 Exoneraciones.....: NO
 A LOS PREDIOS URBAN.: 21.91
 Descuentos.....: 0.36
 Intereses.....: 0.00
 Recargo.....: 0.00
 Costas Judiciales...: 0.00
 Total.....: 21.55
 Documento.....: 139827812
 Agencia.....: AG. PLAZA GRANDE
 Cajero.....: JZURITA
 Secuencia.....: 000341
 Fecha.....: 2010/Mar/15 16h16

LA DIRECCION FINANCIERA, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

COMPANIA MIRAMONTE S A *****
<<SI>> TIENE TITULOS PAGADOS

TITULO	RUBRO	AÑO	VALOR	FECHA
138459	20011384590	A LOS PREDIOS URBANOS CIU 2001	866,17	2001/02/14
	000	0000	0,00	0000/00/00
	000	0000	0,00	0000/00/00
	000	0000	0,00	0000/00/00
	000	0000	0,00	0000/00/00

QUITO , 10 DE ABRIL DE 2006



[Handwritten Signature]

 JEFE ADMINISTRACION ZONAL(C)



Dirección Metropolitana Financiera



45
61
L. 27.11.11

IMPUESTOS VARIOS
Título de Crédito: 61100436185

Comprobante de Pago

9031842

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Información Personal:

Fecha de Pago: 04/01/2010

Cédula / RUC: 00001700663113
Contribuyente: GUANOQUIZA OBANDO ANGEL MARIA

Ubicación:

Clave Catastral: GUADALUPANA LA

Nro. de Predio: 0436185
LET: CASA :

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa:

Información	Parroquia	Placa	TOTAL
*****9,25m2	A RAZON DE		
TERRENO ****869,00m2	\$20,00		\$17.380,00
CONSTRUCCION *****,**m2			

AVALUO COMERCIAL : \$17.380,00

Descripción: DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: AÑOS 2006 AL 2008

Concepto	Valor
OBRAS EN EL DIS	\$,52
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago:

Cajero: EFEC
Ventanilla: SANCHEZ C J
Trans. Municipal: 01
5909734

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$,72
Total: \$35,89

Importante:



Guanoquiza
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

H. V. [Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 3
DE 3



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS Probante de Pago N° 9057996

Código de Crédito: 61100219653

Año Tránsito: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Información Personal:

Fecha de Pago: 05/01/2010

Cédula / RUC: 00001700610353
RAMOS AREVALO JOSE VICENTE

Contribuyente:

Ubicación:

0219653

Código Catastral: GONZALEZ GONZAL

Número Predio: CASA :

Dirección:

Berrio:	Parroquia:	Piensa:	TOTAL
FRONTE	****12,00m2	A RAZON DE	
TERRENO	**1.006,25m2	\$20,00	\$20.125,00
CONSTRUCCION	****50,00m2	\$42,00	\$2.100,00
AVALUO COMERCIAL :			\$22.225,00

DI... CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DI...
TRITO: ANOS 2006 AL 2008

O...cepto: IS \$2,74
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Cajero: EFEC
PENA CASTRO

Institución:

Ventanilla: 03

Agencia:

Trans. Municipal: 5920098

Trans. Banco:

Subtotal: \$2,94

Total: \$32,01

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
REIMPRESION

DIRECCION METROPOLITANA
05/01/2010

Pag.: 2
DE 2



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO Comprobante de Pago N° 3038019

Título de Crédito: 20106206810

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Información Personal:

Fecha de Pago: 07/01/2010

Cédula / RUC: 00001701014076

Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA JOSÉ ESTANISLAO

Ubicación:

10006-01-025

0620681

Clave Catastral: RIO CENEPA

Nº de Predio: CASA : L

Dirección:

1

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

~~FRONTE~~

****11,00m2

A RAZON DE

TOTAL

TERRENO

****380,62m2

\$22,30

\$8.490,96

CONSTRUCCION

****50,00m2

\$31,50

\$1.575,00

AVALUO COMERCIAL : \$10.065,96

FOR LA PROMOCION LEY DEL ANCIANO LOS DESCUENTOS SON :

IMPUESTO PREDIAL: \$2,51 TASA D SEGURIDAD: \$4,00

DESCUENTOS

A LOS PRECIOS U \$,65

EMMOPO CIUDAD \$,20

SERVICIO ADMINI \$1,51

CUERPO DE BOMBE \$9,29

OBRAS EN EL DIS

Cajero: EFEC

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: MURILLO ALE

Agencia:

Subtotal:

Trans. Municipal: 06

Trans. Banco:

Total:

\$11,65

\$11,65

Importante:



Manojo
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

H. V. ...
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1
IMPRESO TARI M. 2414 - 420 1



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS **Forma de Pago N° 9260676**
61100436170

Título de Crédito:

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Fecha de Pago: 12/01/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001702317460
Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA MARIA ROSARIO

Ubicación:
Clave Catastral: GUADALUPANA LA

Nro. de Pago: 0436170
Lugar de Pago: CASA :

Dirección:

Barrio:	Parcela:	Plaza:	TOTAL
FRONTE	*****6,25m2	A RAZON DE	
TERRENO	****579,38m2	\$20,00	\$11.587,60
CONSTRUCCION	****64,00m2	\$33,00	\$2.112,00
AVALUO COMERCIAL :			\$13.699,60

DESCRIPCION: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: ANOS 2006 AL 2008

Concepto: DIS \$2,00
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago: EFEC
Cajero: SANCHEZ C J
Ventanilla: 01
Trans. Municipal: 6009056
Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rabaja de Ley
Subtotal: \$2,20
Total: \$17,78

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2
DE 2
IMPRESO TASKI S.A. 2474 - 422



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

IMPUESTOS VARIOS
61180215713

Comprobante de Pago N° 9271913



Título de Crédito:

2.008

Año Tributación:

01/07/2009
Fecha de Emisión:
18/01/2010

Información Personal:

1701317396

Fecha de Pago:

Cédula / RUC: CHICAIZA CAMINOS ADAN CELESTINO

Contribuyente:

0215713

Ubicación:

GUADALUPANA LA

LET. CASA :

Clave Catastral:

Nro. de Predio:

Dirección:

Descripción	Superficie	Porcentaje	Valor	Placa	TOTAL
PRENTE	*****7,00m2	A RAZON DE			
CONSTRUCCION	*****166,00m2		\$39,60		\$6.573,60
	*****45,00m2		\$52,00		\$2.340,00
		AVALUO COMERCIAL :			\$8.913,60

CONTRIBUYENTE

DIFFERENCIAS CONTRIBUCION BOMBROS

Concepto	Valor
CUERPO DE BOMBE	\$,01
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago:

Cajero: ROMERO C VI

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 02

Agencia:

Subtotal: \$,21

Trans. Municipal: 6079790

Trans. Banco:

Total:

Importante:



Mano Boreto
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

H. V. Boreto
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: DE 2
4
IMPRESO TASKI S.A. • Telef.: 2414 - 420



Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS Comprobante de Pago 9271914
61100215713

Título de Crédito:

2.009

Año Tributación:

01/07/2009
Fecha de Emisión
18/01/2010

Información Personal:

00001701317396

Cédula / RUC: CHICAIZA CAMINOS ADAN CELESTINO

Contribuyente:

Fecha de Pago:

Ubicación:

GUADALUPANA LA

0215713

Clave Catastral:

LET. CASA :
Nro. de Predio:

Dirección:

PRENTE *****7,00m ²	Plaza: A RAZON DE	Placa: TOTAL
*****166,00m ²	\$39,60	\$6.573,60
CONSTRUCCION *****45,00m ²	\$52,00	\$2.340,00
	AVALUO COMERCIAL :	\$8.913,60

DIFFERENCIAS CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DI
TRITO: ANOS 2006 AL 2008

OPRAS EN EL DIS	\$,01
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago:

Cajero: ROMERO C VI

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 02

Agencia:

Subtotal: \$,21

Trans. Municipal: 6079790

Trans. Banco:

Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 3
DE 4

LOTES N° 41 y 42
G 8

37



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTOS VARIOS Comprobante de Pago N° 9326425
61100019643

Título de Crédito:

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001703747079

Fecha de Pago: 19/01/2010

Contribuyente: CHICAIZA CHANGOLUISA MOISES Y OTRO

Ubicación:

0019643

Clave Catastral: GONZALEZ GONZAL

Nº de Predio: ASA

Dirección:

Barrio:	Parroquia:	Plaza:	TOTAL
ERENTE	***102,10m2	A RAZON DE	
TERRENO	***4.300,00m2	\$26,40	\$113.520,00
CONSTRUCCION	***850,40m2	\$99,37	\$84.506,22
		AVALUO COMERCIAL :	\$198.026,22

IF Descripción: TRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DI
RITO: ANOS 2006 AL 2008

DE Concepto: S \$16,99
SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago:

Cajero: EFEC
CEVALLOS R

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 37

Agencia:

Subtotal: \$17,19

Trans. Municipal: 6093257

Trans. Banco:

Total: \$281,51

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2

IMPRESO TASCOS 35 - Top - 2414 - 420



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBAN Comprobante de Pago N°. 9326426

Título de Crédito: 20100196430

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Información Personal

Fecha de Pago: 19/01/2010

Cédula / RUC: 00001703747079

Contribuyente: CHICALZA CHANGOLUISA MOISES Y OTRO

Ubicación: 01-008

0019643

Clave Catastral: GONZALEZ GONZAL

Tip. de Predio: CASA

Dirección:

268

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

FRONTE

***102,10m2 A RAZON DE

TOTAL

TERRENO

**4.300,00m2 \$26,40

\$113.520,00

CONSTRUCCION

***850,40m2 \$99,37

\$84.506,22

AVALUO COMERCIAL

\$198.026,22

Descripción:

A	Concesto: U	\$138,61	TASA SEGURIDAD	\$12,00
	EMMOPO CIUDAD	\$16,44		
	SERVICIO ADMINI	\$,20		
	CUERPO DE BOMBE	\$29,70		
	OBRAS EN EL DIS	\$79,84		

Forma de Pago:

Cajero:

Institución:

Parcial:
Descuento 6
Rebaja de Ley \$276,79

Ventanilla:

Agencia:

\$12,47

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Subtotal: \$264,32

6093257

Total:

Importante:



Namagacha
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

H. V. [Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag: 1
IMPRESO TASA... - Tel.: 2414 - 421

CONTRIBUYENTE

LOTE N° 57 AL 62

G 10

39



DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO

Comprobante de Pago

9285700

Título de Crédito: 20100685330

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Información Personal:

Fecha de Pago: 30/01/2010

Cédula / RUC: 00001701422659

Contribuyente: PEREZ HIDALGO LUIS HUGO

Ubicación:

Clave Catastral: 20005-04-005
GONZALEZ GONZAL

Nro. de Predio: 0068533
LET. CASA : 152

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa:

Información:

Información	Parroquia	Placa	TOTAL
TERRENO *****42,00m2	A RAZON DE		\$41.685,23
CONSTRUCCION *1.556,00m2	\$26,78		\$51.714,00
	\$101,20		\$93.399,23
	AVALUO COMERCIAL :		

Descripción:

Concepto	Importe	Detalle	Importe
A LOS PREDIOS URBANOS	\$31,10	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMPOZO CIUDAD	\$9,34		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$,20		
CUERPO DE BOMBAS	\$14,01		
OBRAS EN EL DIS	\$35,90		

Cajero: VACA MARTHA
Ventanilla: 11
Trans. Municipal: 6105099

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o Rebaja de Ley \$102,55
Subtotal: \$2,80
Total: \$99,75

Importante:



Manoqnech
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

H. V. [Signature]
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 1
IMPRESO TASA DE 10% - Tel.: 2414-448

CONTRIBUYENTE



Dirección Metropolitana Financiera



36

PREDIAL URBANO Comprobante de Pago

9285708

Título de Crédito: 20100685280

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 12/2009

Fecha de Pago: 20/01/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001701422659

Contribuyente: PEREZ HIDALGO ANGEL ALFONSO

Ubicación:

Clave Catastral: 20003-04-006
GUADALUPANA LA

0068528

Nº de Predio: LET. CASA :

4

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa:

FRONTE

*****27,00m2 A RAZON DE

TOTAL

TERRENO

**1.000,05m2 \$27,92

\$27.922,36

CONSTRUCCION

*****,**m2

AVALUO COMERCIAL :

\$27.922,36

Descripción:

A LOS PRECIOS U

\$7,67 TASA SEGURIDAD

\$12,00

EMPOQ CIUDAD

\$2,22

SERVICIO ADMINI

\$,20

CUERPO DE BOMBE

\$4,19

OBRAS EN EL DIS

\$14,96

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

\$41,24

\$,69

Subtotal: \$40,55

Total:

Cajero:

Institución:

Ventanilla: VACA MARTHA

Agencia:

Trans. Municipal:

6105111

Trans. Banco:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.:

1

DE 3



DISTRITO METROPOLITANO

Dirección Metropolitana Financiera



LOTE N° 6

61

35

PREOIAL URBANA Comprobante de Pago
20104361720

9302634

Título de Crédito:

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Información Personal

Fecha de Pago: 21/01/2010

Cédula / RUC: 00001703293900
CHICAIZA CORDOVA MARIA DIOSELINA

Contribuyente:

Ubicación: 6-01-020

0436172

Clave Catastral: GUADALUPANA LA

Nr. de Predio: CASA :

Dirección:

Barrio:	Parroquia:	Placa:
ERENTE	*****6,25m2	A RAZON DE TOTAL
TERRENO	*****579,37m2	\$20,00 \$11.587,40
CONSTRUCCION	*****70,00m2	\$33,00 \$2.310,00
AVALUO COMERCIAL :		\$13.897,40

Descripción:

Concepto	U		
A...		\$3,77	TASA SEGURIDAD \$4,00
EMMOPOQ CIUDAD		\$,65	
SERVICIO ADMINI		\$,20	
CUERPO DE BOMBE		\$2,08	
OBRAS EN EL DIS		\$5,40	

Forma de Pago:

Cajero: JEREZ P WIL
Ventanilla: 04

Institución:

Agencia:

Trans. Municipal: 6116928

Trans. Banco:

Parcial:	
Descuento o Rebaja de Ley	\$16,10
	\$,34
Subtotal:	\$15,76
Total:	

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 1 DE 6
IMPRESO TASKI 2011 2414 420



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



LOTE N° 10

67

24

PREDIAL URBANO **Comprobante de Pago** 9302636
20104361840

Título de Crédito:

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Fecha de Pago: 21/01/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001703293900

Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA MARIA DIOSELINA

Ubicación: 06-01-020

0436184

Clave Catastral: GUADALUPANA LA

Nro. de Predio: CASA :

Dirección:

Barrio:	Parroquia:	Placa:
PRENTE	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****9,25m2	\$17.381,20
CONSTRUCCION	****869,06m2	\$9.888,00
	****206,00m2	\$48,00
	AVALUO COMERCIAL :	\$27.269,20

Descripción:

Concepto:	U		
EMMOPQ CIUDAD		\$8,72	TASA SEGURIDAD \$4,00
SERVICIO ADMINI		\$1,50	
CUERPO DE BOMBE		\$,20	
OBRAS EN EL DIS		\$4,09	
		\$9,37	

Forma de Pago:

Cajero: JEREZ P WIL

Institución:

Ventanilla: 04

Agencia:

Trans. Municipal: 6116928

Trans. Banco:

Parcial:	\$27,88
Descuento o Rebaja de Ley	\$,78
Subtotal:	\$27,10
Total:	

Importante:



Manoq...
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

H. V. ...
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 3
DE 6
IMPRESO TASKI S.A. 2414 420



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9576234

PREDIAL URBANO



LOTE N: 4

91 I

33

Título de Crédito: 20104361710

Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Fecha de Pago: 02/02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001705100947

Contribuyente: ALMACHE GUANOLUISA SEGUNDO ALFREDO Y

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-020

Dirección: GUADALUPANA LA

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Nro. de Predio: 0436171

LET: CASA

Placa:

Información:

FRENTE	*****6,25m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	****579,37m2	\$20,00	\$11.587,40
CONSTRUCCION	****150,00m2	\$33,00	\$4.950,00
		AVALUO COMERCIAL :	\$16.537,40

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$5,24	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPO CIUDAD	\$1,03		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$2,48		
OBRAS EN EL DIS	\$5,91		

Forma de Pago:

Cajero: JEREZ P WIL

Ventanilla: 04

Trans. Municipal: 6175633

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:	\$18,86
Descuento o	
Rebaja de Ley	\$,42
Subtotal:	\$18,44
Total:	

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TANKS S.A. TEL: 2414-422

CONTRIBUYENTE

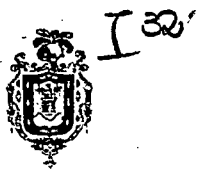


DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago Nº. 9576235

IMPUESTOS VARIOS



Título de Crédito: 61100436171

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Año Tributación: 2009

Fecha de Pago: 02/02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001705100947

Contribuyente: ALMACHE GUANOLUISA SEGUNDO ALFREDO Y

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0436171

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA :

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Placa:

Información:

FRENTE	*****6,25m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	****579,37m2	\$20,00	\$11.587,40
CONSTRUCCION	****150,00m2	\$33,00	\$4.950,00
AVALUO COMERCIAL :			\$16.537,40

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPEIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: AÑOS 2006 AL 2008

OBRAS EN EL DIS	\$2,63
SERVICIO ADMINI	\$,20

Concepto:

Forma de Pago: EFEC

Cajero: JEREZ P WIL

Ventanilla: 04

Trans. Municipal: 6175633

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$2,83

Total: \$21,27

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2

IMPRESO TÁSI S.A. - Telef. 2414 - 4282

LOTES N°52 AL 54

G 10



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9706557
PREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20100685350

Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 12/2009

Fecha de Pago: 02/2010

Información Personal:

Cédula/RUC: 00001706261615

Contribuyente: PEREZ CARLOS EDUARDO

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-029

Dirección:

Barrio: 39350

Parroquia: 39350

Nro. de Predio: 0068535

LET. CASA

Plaza:

Información:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	17,52	m2		
TERRENO	1.321,80	m2	\$26,40	\$34.895,52
CONSTRUCCION	130,00	m2	\$186,30	\$24.219,00
AVALUO COMERCIAL				\$59.114,52

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$19,21	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPO CIUDAD	\$4,46		
SERVICIO ADMINI	\$20		
CUERPO DE BOMBE	\$8,87		
OBRAS EN EL DIS	\$12,20		

Forma de Pago:

Cajero: JIMENEZ P J

Institución:

Ventanilla: 07

Agencia:

Trans. Municipal: 6201659

Trans. Banco:

Parcial:	\$56,94
Descuento o	
Rebaja de Ley	\$1,54
Subtotal:	\$55,40
Total:	

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag. 1

IMPRESO TASKI E.A. Tel: 2414-4202

CONTRIBUYENTE



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



LOTE N: 5

6.1

30

Comprobante de Pago N° 9609460
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61100353780

Fecha de Emisión: 07/2009

Año Tributación: 2009

Fecha de Pago: 02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000500494570

Contribuyente: SANGOQUIZA CHASILUISA JOSE AVELINO

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0353780

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****6,15m2		
TERRENO	****450,00m2	\$20,00	\$9.000,00
CONSTRUCCION	****370,66m2	\$30,85	\$11.436,93
	AVALUO COMERCIAL :		\$20.436,93

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: ANOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DIS
SERVICIO ADMINI

\$1,63

\$,20

Forma de Pago: EFEC

Cajero: SANDOVAL V

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 63

Agencia:

Subtotal: \$1,83

Trans. Municipal: 6222999

Trans. Banco:

Total: \$23,96

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2

IMPRESO TASKS DE TOL. 2414 - 4202

LOTE 25 (78)
65

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9714134
IMPUESTOS VARIOS



29

Título de Crédito: 61100324053
Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 01/07/2009
Fecha de Pago: 25/02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001701317396
Contribuyente: CHICAIZA CAMINOS ADAN CELESTINO

Ubicación:

Clave Catastral:
Dirección: GUADALUPANA LA
Barrio: GUADALUPANA Parroquia: GUADALUPANA

Nro. de Predio: 0324053
LET: CASA
Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****7,00m2		\$6.237,00
TERRENO	****157,50m2	\$39,60	\$15.107,76
CONSTRUCCION	****157,26m2	\$96,06	\$21.344,76
AVALUO COMERCIAL :			

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: AÑOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DIS	\$2,43
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago: EFEC
Cajero: VACA MARTHA
Ventanilla: 11
Trans. Municipal: 6242356

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley
Subtotal: \$2,63
Total: \$32,88

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2
DE 2
IMPRESO TASKI 3
Form: 2414-420



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9717781
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20104361830

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 02/2010

Información Personal:

Cédula/RUC: 00001701296871

Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA CARMEN AMELIA

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-020

Nro. de Predio: 0436183

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA:

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Plaza:

Información:

FRENTE	*****11,25m2	A RAZON DE	TOTAL	CONTRIBUYENTE
TERRENO	****869,06m2	\$20,00	\$17.381,20	
CONSTRUCCION	****124,00m2	\$33,00	\$4.092,00	
AVALUO COMERCIAL :			\$21.473,20	

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$6,48	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPO CIUDAD	\$1,10		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$3,22		
OBRAS EN EL DIS	\$8,82		

Forma de Pago: BNCO

Cajero: VALLEJO V A

Institución: PACIFICO

Ventanilla: 75

Agencia:

Trans. Municipal: 6248101

Trans. Banco: 42466

Parcial:	\$23,82
Descuento o	
Rebaja de Ley	\$,45
Subtotal:	\$23,37
Total:	\$23,37

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1

* REIMPRESION 26/02/2010

IMPRESO TASKO S.A. Tel.: 2414 - 4201

257



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9722864

PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20102157110

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 01/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001700993593

Contribuyente: CHICATZA CAMINO JUAN GABRIEL

Ubicación:

Clave Catastral: 0006-01-007

Nro. de Predio: 0215711

Dirección: GONZALEZ GONZAL

LET: CASA

Barrio: GONZALEZ GON

Parroquia: GONZALEZ GON

Placa: 292

Información:

DESCRIPCIÓN	VALOR	TASA	TOTAL
FRENTE	***34,20m2	A RAZON DE	
TERRENO	**2.300,00m2	\$26,40	\$60.720,00
CONSTRUCCION	***553,59m2	\$105,31	\$58.302,18
AVANUEO COMERCIAL			\$119.022,18

Descripción:

Concepto:

VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS	\$71,41	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMPOBRO DE CIUDAD	\$10,67		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$,20		
FUERPO DE BOMBEROS	\$17,85		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$38,98		

Forma de Pago:

Cajero: JIMENEZ P J

Institución:

Parcial: \$146,11

Descuento o Rebaja de Ley: \$4,28

Ventanilla: 07

Agencia:

Subtotal: \$146,83

Trans. Municipal: 6252183

Trans. Banco:

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag. 1

IMPRESO TALONARIO T. 1.2414.20



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9725214
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20100933030

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 03/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001713022141

Contribuyente: ROMERO VILLEGAS JUAN CARLOS Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-006

Nro. de Predio: 0093303

Dirección: GONZALEZ GONZAL

LET. CASA :

Barrio: GONZALEZ GON

Parroquia: GONZALEZ GON

Placa: 404

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****6,00m2		
TERRENO	****274,00m2	\$26,40	\$7.233,60
CONSTRUCCION	****420,50m2	\$97,94	\$41.184,00
AVALUO COMERCIAL :			\$48.417,60

CONTRIBUYENTE

Descripción:

TIENE COPROPIETARIOS

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$17,60	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPO CIUDAD	\$5,40		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$7,26		
OBRAS EN EL DIS	\$33,97		

Forma de Pago:

Cajero: VACA MARTHA

Institución:

Ventanilla: 11

Agencia:

Trans. Municipal: 6255729

Trans. Banco:

Parcial: \$76,43
Descuento o Rebaja de Ley: \$1,06

Subtotal: \$75,37

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TASKI DE 2414 - 420 2



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° **9725215**
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61100093303

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Año Tributación: 2.009

Fecha de Pago: 02/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001713022141

Contribuyente: ROMERO VILLEGAS JUAN CARLOS Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0093303

Dirección: GONZALEZ GONZAL

LET. CASA :

Barrio: GONZALEZ GON

Parroquia: GONZALEZ GON

Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****6,00m2		
TERRENO	***274,00m2	\$26,40	\$7.233,60
CONSTRUCCION	***420,50m2	\$97,94	\$41.184,00
AVALUO COMERCIAL :			\$48.417,60

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPEIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: ANOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DIS	\$14,96
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago: EFEC

Cajero: VACA MARTHA

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 11

Agencia:

Subtotal: \$15,16

Trans. Municipal: 6255729

Trans. Banco:

Total: \$90,53

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2

IMPRESO TASKI S.A. Ref. 2414 - 4202



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



LOTE N° 12

91

24

PRIDIAL **IBRANO** de Pago N° 9845475
20104361860

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 31/12/2009

Información Personal:

03/03/2010

Cédula / RUC: 00001705623922

Contribuyente: TIPANTUNA TIPAN CESAR ALONSO

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-020

Nro. de Predio: 0436186

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA :

Barrio:

Parroquia:

Placa:

Información:

FRENTE	*****9,25m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	***860,06m2	\$20,00	\$17.381,20
CONSTRUCCION	***220,00m2	\$52,50	\$11.550,00
		AVALUO COMERCIAL :	\$28.931,20

Descripción:

A LOS PREDIOS U	\$9,37	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPQ CIUDAD	\$1,57		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$4,34		
OBRAS EN EL DIS	\$6,87		
			\$26,35

Forma de Pago: LARA M MAYR

Cajero: 47

Institución:

Parcial: \$,56
Descuento o Rebaja de Ley \$25,79

Ventanilla: 6262573

Agencia:

Subtotal:

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE: 1
6



PROCESO DE EMISIÓN DE COMPROBANTE DE PAGO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago 9725997
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20100686390
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 01/12/2009
Fecha de Pago: 04/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001700663147
Contribuyente: PEREZ PEREZ CARLOS ERNESTO Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-009 Nro. de Predio: 0068639
Dirección: GONZALEZ GONZAL LET. CASA :
Barrio: GONZALEZ GON Parroquia: GONZALEZ GON Placa:

Información:

FRENTE	*****11,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**1.428,16m2	\$26,39	\$37.703,42
CONSTRUCCION	***247,00m2	\$102,04	\$25.206,00
		AVALUO COMERCIAL :	\$62.909,42

Descripción:

TIENE COPROPIETARIOS

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$19,20	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPO CIUDAD	\$6,06		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$9,44		
OBRAS EN EL DIS	\$17,55		

Forma de Pago: EFEC
Cajero: VACA MARTHA Institución:
Ventanilla: 11 Agencia:
Trans. Municipal: 6267024 Trans. Banco:

Parcial: \$64,45
Descuento o Rebaja de Ley \$1,15
Subtotal: \$63,30
Total: \$63,30

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

COPROPIETARIOS

PEREZ PEREZ CARLOS ERNESTO

PEREZ PEREZ MARIO RAUL

PEREZ PEREZ MARIA ROSARIO DEL CARMEN

PEREZ PEREZ FAUSTO RODRIGO

PEREZ PEREZ JOSE AQUILINO

PEREZ PEREZ ROSA HERMINIA

PEREZ PEREZ MIRIAN DEL PILAR

22



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9732444 PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20103240510

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 08/03/2010

Información Personal:

Cédula/RUC: 00001701317396

Contribuyente: CHICAIZA CAMINOS ADAN CELESTINO

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-031

Nro. de Predio: 0324051

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA : L

Barrio: GUADALUPANA Parroquia: GUADALUPANA

Plaza: 4

Información:

FRENTE	*****7,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	****150,50m2	\$39,60	\$5.959,80
CONSTRUCCION	*****,**m2		
	AVALUO COMERCIAL :		\$5.959,80

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$1,78	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPO CIUDAD	\$,65		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$,89		
OBRAS EN EL DIS	\$3,61		

Forma de Pago:

Cajero: SANCHEZ C J

Institución:

Parcial: \$19,13

Ventanilla: 01

Agencia:

Descuento o Rebaja de Ley \$,11

Trans. Municipal: 6275201

Trans. Banco:

Subtotal: \$19,02

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 8

IMPRESO TASKI 9-11-2009 - Telf: 2414 - 421 9



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9718095

PREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20106186570

Fecha de Emisión: 21/12/2009

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 19/02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001704418043

Contribuyente: GUEVARA MOLINA CARLOS ARTURO

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-009

Nro. de Predio: 0818657

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA: L

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Placa: 8

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	****19,00m2		
TERRENO	****220,00m2	\$39,60	\$8.712,00
CONSTRUCCION	****444,00m2	\$204,70	\$90.885,00
AVALUO COMERCIAL :			\$99.198,00

Descripción:

POR LA EXONERACION LEY DEL ANCIANO LOS DESCUENTOS SON:
 IMPUESTO PREDIAL: \$27,38 TASA D SEGURIDAD: \$12,00

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$5,55
EMMOPO CIUDAD	\$,20
SERVICIO ADMINI	\$14,34
CUERPO DE BOMBE	\$4,91
OBRAS EN EL DIS	

Forma de Pago: EEEG

Cajero: JEREZ F WIL

Institución:

Ventanilla: 04

Agencia:

Trans. Municipal: 6226238

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$25,60

Total: \$25,60

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TASKI S.A. Tel.: 2414 - 420

77 N: 2, 9
G1
(20)



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9712833 FREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20104361690
Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: /12/2009
Fecha de Pago: /02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001705484283
Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA CARMEN LUCILA Y OTROS
Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-020
Dirección: GUADALUPANA LA
Barrio: GUADALUPANA Patroquia: GUADALUPANA
Nro. de Predio: 0436169
LET. CASA : 1
Placa: 49

Información:

Descripción	Medida	Valor	TOTAL	CONTRIBUYENTE
FRENTE	*****7,00m2	A RAZON DE		
TERRENO	****579,37m2	\$20,00	\$11.587,40	
CONSTRUCCION	****108,80m2	\$112,50	\$12.240,00	
AVALUO COMERCIAL :			\$23.827,40	

Descripción:

TIENE COPROPIETARIOS

Conceptos:

A LOS PREDIOS U	\$7,14
EMPOPO CIUDAD	\$1,61
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$,20
CUERPO DE BOMBE	\$3,57
TASA SEGURIDAD	\$9,00

Forma de Pago: EFEC

Cajero: VACA MARTHA Institución:
Ventanilla: 11 Agencia:
Trans. Municipal: 6219551 Trans. Banco:

Parcial:	\$21,52
Descuento o Rebaja de Ley	\$,50
Subtotal:	\$21,02
Total:	\$21,02

Importantes:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9578567
PREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20105473670

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 09/02/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001700913997

Contribuyente: BASANTES PILATASIG AUGUSTO

Ubicación:

Clave Catastral: 20006-01-009

Nro. de Predio: 0547367

Dirección:

LET. CASA : L

Barrio: 39350

Parroquia: 39350

Placa: 1

Información:

FRENTE	*****25,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**1.005,00m2	\$20,30	\$20.407,69
CONSTRUCCION	***202,00m2	\$30,00	\$6.060,00
		AVALUO COMERCIAL :	\$26.467,69

Descripción:

TIENE COPROPIETARIOS

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$7,94	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPOQ CIUDAD	\$1,57		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$3,97		
OBRAS EN EL DIS	\$14,12		

Forma de Pago: EFEC

Parcial: \$31,80

Cajero: JEREZ P WIL

Institución:

Descuento o Rebaja de Ley \$,64

Ventanilla: 04

Agencia:

Subtotal: \$31,16

Trans. Municipal: 6202367

Trans. Banco:

Total: \$73,49

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2
IMPRESO TASKI S.A. Tel.: 2414 - 4202

3227927.

Sra. Cecilia Basantes.



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9593203

PREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20104361810
Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 31/12/2009
Fecha de Pago: 09/02/2010

Información Personal

Cédula / RUC: 00001704505724
Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA ANA CECILIA

Ubicación:

Clave Catastral: 10000-01-020
Dirección: GUADALUPANA LA
Barrio: GUADALUPANA Parroquia: GUADALUPANA
Nro. de Predio: 0436181
Placa: LET. CASA :

Información:

FRENTE	*****14,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**1.448,43m2	\$20,00	\$28.968,60
CONSTRUCCION	*****80,00m2	\$33,00	\$2.640,00
AVALUO COMERCIAL :			\$31.608,60

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$9,06	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMPOPO CIUDAD	\$1,26		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$4,74		
OBRAS EN EL DES	\$12,47		

Forma de Pago:

Cajero: SANCHEZ C J
Ventanilla: 1
Trans. Municipal: 6135496

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial: \$31,78
Descuento o Rebaja de Ley: \$,72
Subtotal: \$31,01
Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO Comprobante de Pago N° 9260675
20104361700

Título de Crédito:

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Fecha de Pago: 12/01/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001702317460

Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA MARIA ROSARIO

Ubicación: 10006-01-020

Clave Catastral: GUADALUPANA LA

0436170

Nro. de Predio: LET CASA :

Dirección:

Barrio: **FRONTE**

Parroquia: *****6,25m2

A RAZON DE

Placa:

TOTAL

Información: *****579,38m2

\$20,00

\$11.587,60

TERRENO *****64,00m2

\$33,00

\$2.112,00

CONSTRUCCION

AVALUO COMERCIAL :

\$13.699,60

Descripción:

Comercio S U
EMMOPO CIUDAD
SERVICIO ADMINI
CUERPO DE BOMBE
OBRAS EN EL DIS

\$3,69 TASA SEGURIDAD
\$,65
\$,20
\$,05
\$,5,36

\$4,00

Cajero:

SANCHEZ C J

Institución:

Ventanilla:

01

Agencia:

Trans. Municipal:

6009056

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaje de Ley

\$15,95

\$,37

Subtotal:

\$15,58

Total:

Importante:



Manoqueta
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

H. Cortés
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.:

DE

1

IMPRESO TASKI S.A. TEL: 2414-421

15



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9732445

PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20103240511

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 08/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001701317396

Contribuyente: CHICAIZA CAMINOS ADAN CELESTINO

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-031

Nro. de Predio: 0324051

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA : L

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Plaza: 4

Información:

FRENTE	*****7,00m2	A RAZON DE	TOTAL:
TERRENO	****150,50m2	\$39,60	\$5.959,80
CONSTRUCCION	*****,**m2		
AVALUO COMERCIAL :			\$5.959,80

Descripción:

Concepto:

REC. SOLARES NO	\$11,92
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago: EFEC

Cajero: SANCHEZ C J

Ventanilla: 01

Trans. Municipal: 6275201

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$12,12

Total: \$180,87

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 9
DE 9
IMPRESO TASKI S.A. - Telf: 2414 - 420



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9894096

PREDIAL URBANO



LOTJAS 13 (14)
G.I

Título de Crédito: 20104361880

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 08/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001705484283

Contribuyente: CHICAIZA CORDOVA CARMEN LUCILA

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-020

Nro. de Predio: 0436188

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA :

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL:
FRENTE	*****9,25m2		
TERRENO	***869,06m2	\$20,00	\$17.381,20
CONSTRUCCION	***50,00m2	\$52,50	\$2.625,00
AVALUO COMERCIAL :			\$20.006,20

Descripción:

POR LA EXONERACION LEY DEL ANCIANO LOS DESCUENTOS SON :
 IMPUESTO PREDIAL: \$,50 TASA D SEGURIDAD: \$2,00

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$5,00	TASA SEGURIDAD	\$2,00
EMPOPO CIUDAD	\$,73		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$3,00		
OBRAS EN EL DIS	\$7,64		

Forma de Pago:

Cajero: JEREA P WIL

Institución:

Ventanilla: 04

Agencia:

Trans. Municipal: 6272534

Trans. Banco:

Parcial:	\$18,57
Descuento o Rebaja de Ley	\$,30
Subtotal:	\$18,27
Total:	

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
 FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
 FINANCIERA

Pag.: 5

IMPRESO TASKI S.A. Tel: 2414 - 420 8



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9733518

IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61100324048

Fecha de Emisión: 01/07/2009

Año Tributación: 2009

Fecha de Pago: 10/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001701042390

Contribuyente: CHICAIZA JOSE MARIA

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0324048

Dirección: GUADALUPANA LA

LET. CASA :

Barrio: GUADALUPANA

Parroquia: GUADALUPANA

Placa:

Información:

FRENTE	*****7,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	****138,25m2	\$39,60	\$5.474,70
CONSTRUCCION	*****60,00m2	\$130,50	\$7.830,00
		AVALUO COMERCIAL :	\$13.304,70

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPEIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DISTRITO: ANOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DIS	\$1,30
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago: EFEC

Cajero: SANCHEZ C J

Institución:

Ventanilla: 01

Agencia:

Trans. Municipal: 6284668

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$1,50

Total: \$25,15

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Pag.: 2
DE 2
IMPRESO TASKI S.A. 1141 2414 442



Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago PREDIAL URBANO 9890990

Título de Crédito: 20100685290
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009
Fecha de Pago: 10/03/2010

Identificación del Contribuyente

Cédula / RUC: 00001700555228
Contribuyente: PEREZ HIDALGO ANGEL OSWALDO

Ubicación

Clave Catastral: 20005-04-002
Dirección: GONZALEZ GONZAL
Parroquia: GONZALEZ GON

Nro. de Predio: 0068529
LET. CASA :
Placa: 112

Información

FRENTE	*****86,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****935,00m2	\$37,51	\$35.072,50
CONSTRUCCION	****267,00m2	\$106,93	\$28.552,50
		AVALUO COMERCIAL :	\$63.625,00

Descripción

Concepto

A LOS PREDIOS U	\$17,80	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPQ CIUDAD	\$5,15		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$9,54		
OBRAS EN EL DIS	\$41,94		

Forma de Pago: EFEC
Cajero: JIMENEZ P J
Ventanilla: 07
Trans. Municipal: 6281961

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Patcial: \$86,63
Descuento o
Rebaja de Ley \$1,07
Subtotal: \$85,56
Total: \$85,56

Importante



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA



Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL ORDEN de Pago
20108003410

9854013

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2 010

Fecha de Pago: 31/12/2009

Información Personal:

12/03/2010

Cédula / RUC: 00001708384837

Contribuyente: PICO HIDALGO MARIA ANGELICA

Ubicación:

Clave Catastral: 10006-01-010

Nro. de Predio: 0800341

Dirección: GONZALEZ GONZAL

LET. CASA :

Barrio:

Parroquia:

Placa:

242

Información:

FRENTE	*****7,50m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****95,62m2	\$39,59	\$3.786,55
CONSTRUCCION	****152,00m2	\$30,00	\$4.560,00
	AVALUO COMERCIAL :		\$8.346,55

Descripción:

Concepto:			
A LOS PREDIOS U	\$5,21	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMMOPQ CIUDAD	\$1,89		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$1,25		
OBRAS EN EL DIS	\$2,73		
EFEC			\$23,28

Forma de Pago: CEVALLOS MA

Cajero: 43

Ventanilla: 6289477

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:	\$,31
Descuento o	
Rebaja de Ley	\$22,97
Subtotal:	\$22,97
Total:	

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DEsp: 1
1

10



Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago 9729387
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20095473680

Fecha de Emisión: /12/2008

Año Tributación: 2.009

Fecha de Pago: /03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0602809519

Contribuyente: YASACA ORTIZ JUANITO

Ubicación:

Clave Catastral: 20006-01-007

Nro. de Predio: 0547368

Dirección:

LET. CASA :

Barrio: 39375

Parroquia: 39375

Pieza:

Información:

FRENTE	*****12,50m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****495,00m2	\$20,27	\$10.037,09
CONSTRUCCION	*****30,00m2	\$42,00	\$1.260,00
AVALUO COMERCIAL :			\$11.297,09

Descripcion:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$2,82	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMPOPO CIUDAD	\$,65	RECARGOS	\$,28
SERVICIO ADMINI	\$,20	INTERESES	\$,50
CUERPO DE BOMBE	\$1,69		
OBRAS EN EL DIS	\$10,71		

Forma de Pago:

Cajero: VACA MARTHA

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: 11

Agencia:

Subtotal: \$20,85

Trans. Municipal: 6312960

Trans. Banco:

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TASK... 2414-4202



Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago 9729388
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20105473680

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 18/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000602809519

Contribuyente: YASACA ORTIZ JUANITO

Ubicación:

Clave Catastral: 20006-01-007

Nro. de Predio: 0547368

Dirección:

LET. CASA :

Barrio: 39375

Parroquia: 39375

Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*****12,50m2		
TERRENO	****495,00m2	\$20,27	\$10.037,09
CONSTRUCCION	*****30,00m2	\$30,00	\$900,00
AVALUO COMERCIAL :			\$10.937,09

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$2,82	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPQ CIUDAD	\$,65		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$1,64		
OBRAS EN EL DIS	\$6,66		

Parcial:	\$15,97
Descuento o Rebaja de Ley	\$,14
Subtotal:	\$15,83
Total:	\$36,68

Forma de Pago: EFEC

Cajero: VACA MARTHA

Institución:

Ventanilla: 11

Agencia:

Trans. Municipal: 6312960

Trans. Banco:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 2

IMPRESO TASKIN Tel.: 2414 - 420



Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago 9902529
PREDIAL URBANO



8

Título de Crédito: 20100685340

Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Fecha de Pago: 17/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000

Contribuyente: PEREZ HIDALGO LUZ MARIA

Ubicación:

Clave Catastral: 20006-01-006

Dirección: GONZALEZ GONZAL

Barrio: GONZALEZ GON

Parroquia: GONZALEZ GON

Nro. de Predio: 0068534

LET. CASA :

Piaca: 202

Información:

FRENTE	****35,50m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**2.300,00m2	\$26,40	\$60.720,00
CONSTRUCCION	***150,00m2	\$44,00	\$6.600,00
AVALUO COMERCIAL :			\$67.320,00

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U	\$19,36	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPQ CIUDAD	\$1,91		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$10,10		
OBRAS EN EL DIS	\$29,11		

Forma de Pago:

Cajero: SANCHEZ C J

Institución:

Ventanilla: 01

Agencia:

Trans. Municipal: 6305669

Trans. Banco:

Parcial: \$64,68
Descuento o
Rebaja de Ley \$,97

Subtotal: \$63,71

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 1

IMPRESO TASKI S.A. 2414-420 2



Dirección Metropolitana Financiera
Comprobante de Pago 9902530
IMPUESTOS VARIOS



7

Título de Crédito: 61100068534
 Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 01/07/2009
 Fecha de Pago: 07/03/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 0000000000
 Contribuyente: PEREZ HIDALGO LUZ MARIA
 Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0068534

Dirección: GONZALEZ GONZAL

LET. CASA :

Barrio: GONZALEZ GON Parroquia: GONZALEZ GON

Plaza:

Información:

FRENTE	****35,50m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**2.300,00m2	\$26,40	\$60.720,00
CONSTRUCCION	***150,00m2	\$44,00	\$6.600,00
AVALUO COMERCIAL :			\$67.320,00

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPEIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DI
 TRITO: ANOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DIS \$10,61
 SERVICIO ADMINI \$,20

Forma de Pago: EFEC

Cajero: SANCHEZ C J

Institución:

Parcial:
Descuento o
Rabaja de Ley

Ventanilla: 01

Agencia:

Subtotal: \$10,81

Trans. Municipal: 6305669

Trans. Banco:

Total: \$74,52

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
 FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
 FINANCIERA

Pag.: 2

IMPRESO TABLA SIG. T.M. 2414 - 420



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

-2.001
20013548780

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
30/01/2001

CEDULA/RUC 1701392522 NOMBRE IZA QUISHPE JOSE JORGE

DIRECCION GUADALUPANA LA CLAVE CATASTRAL 0354878

AVALUO COMERCIAL 376.02 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 229.81 EMISION 31/12/2000 NUMERO DE PREDIO 0354878

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL ADICIONALES MUNICIPIO	\$2.95	DESCUENTOS	\$,27
IMPSTOS OTRAS INSTITUC	\$3.94		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$1.48		
	\$0.20		

TRANSACCION 136923 PAGINA DE 1 VENTANILLA 09 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$8,31

DIVISION DE TITULOS RESPONSABLE BRANJA MARIA

No. 162505 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

H

67

LOTE 65

LOTE 65
(4)

8



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
20014361720	COMPROBANTE DE COBRO	20/07/2001

CEDULA/RUC. 1000000000	NOMBRE CHICAIZA CORDOVA MARIA DIOSELINA	DIRECCION GUADALUPEANA LA	CLAVE CATASTRAL 10006-01-020
---------------------------	--	------------------------------	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 225.00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 135.00	EMISION 31/12/2000	NUMERO DE PREDIO 0436172
----------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO HEREDIAL	\$1,58	DESCUENTOS	\$,11
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,36		
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85		
SERVICIOS ADMINISTR	\$1,00		

TRANSACCION 183167	PAGINA DE 1	VENTANILLA 01	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL \$7,88

No. 245222		RESPONSABLE VACA MARTHA
		DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

BMP-C.G.M. Tel. 223390 - RUC 17030079501 AUTORIZACION 1875



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001
20010686390

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
16/02/2001

CEDULA/RUC 1700663147 NOMBRE PEREZ PEREZ CARLOS ERNESTO DE QUITO

DIRECCION INMOBILIARIAS CLAVE CATASTRAL
GONZALEZ GONZALEZ 10006-01-0069

AVALUO COMERCIAL 1.259,06 EXO./REB. AVALUO IMMOBILIARIO 755,43 EMISION 31/12/2000 NUMERO DE PREDIO 0068639

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$11,42	DESCUENTOS	\$,80
ADICIONALES MUNICIPIO	\$14,47		
IMPTOS. OTRAS INSTITUC	\$6,45		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$20,00		

TRANSACCION 179840 PAGINA DE 1 VENTANILLA 02 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$31,74 PAGO TOTAL

DIVISION DE TITULOS

RESPONSABLE AVILA JORGE

No. 233846 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

2



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001
20013240480

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
08/01/2001

CEDULA/RUC: 1701042390 NOMBRE: LAFCAIZA JOSE MARIA

DIRECCION: GUEVARA FABLO
CLAVE CATASTRAL: 0324048

AVALUO COMERCIAL: 300,17 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE: 180,10 EMISION: 31/12/2000 NUMERO DE PREDIO: 0324048

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$2,24	DESCUENTOS	\$,22
ADICIONALES MUNICIPIO	\$3,45		
IMPTOS GTRAS INSTITUC	\$,17		
SERVICIOS ADMINISTR			

TRANSACCION: 41264	PAGINA DE: 1	VENTANILLA: 04	BANCO:	CUENTA:	SUB-TOTAL: \$6,84
					PAGO TOTAL: \$6,84

RESPONSABLE: CABEZAS JUAN
No. 012652



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

IMP-16.M Tel. 222360 - RUCI17680072001 AUTORIZACION 1185

CONTRIBUYENTE

DIRECTIVA

Quito, 01 de marzo de 2011

Señora.
Norma Pailiacho
PRESIDENTA
COMITÉ PROMEJORAS SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO
Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el día 21 de febrero de 2011, con trámite No 2313-DSG SG-MIES-2011, en 76 fojas útiles, por el que manifiesta que en Asamblea de 05 de febrero de 2011, se ha elegido la directiva del COMITÉ PROMEJORAS SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO, para el periodo **2011-2013**, la misma que al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 del Acuerdo Ministerial No. 00189 de 01 de octubre de 2010, se procede a **REGISTRAR**, como sigue:

PRESIDENTA	reelecta	NORMA OFELIA PAILIACHO
VICEPRESIDENTE	reelecto	LUIS ANTONIO SANGUCHO SIMBA
SECRETARIA		LUZ MARÍA PAUCAR AYOL
TESORERA	reelecta	ROSA ELENA CALDERÓN JARAMILLO
VOCALES PRINCIPALES		VOCALES SUPLENTE
MARÍA CONCEPCIÓN AYALA CASANOVA		MARÍA MATILDE TIPANTUÑA TACO
ROSA HERMINIA PÉREZ PÉREZ		MANUEL MARÍA SANGOQUIZA CHASILUISA
JUDITH JAQUELINE SIMBA BARAHONA		MARÍA DIOCELINA CHICAIZA CÓRDOVA
SINDICO		CARLOS EDUARDO PÉREZ

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

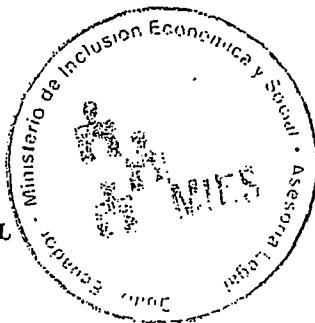
Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales, para lo cual el COMITÉ PROMEJORAS SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO, deberá registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, aceptarla, y en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

Dr. Esteban Zavala Palacios
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL

EZ:V



SOCIOS

**LISTADO DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO
DEL COMITÉ BARRIAL SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO**

N° LOTE	PROPIETARIO	CEDULA IDENTIDAD
1	CARMEN LUCILA CHICAIZA CORDOVA	170548428-3
2	JOSE JORGE IZA QUISHPE	170139252-2
3	MARIA PIEDAD TOAPANTA CHICAIZA	170763680-7
4	SEGUNDO ALFREDO ALMACHE GUANOLUISA	170510094-7
5	JOSE AVELINO SANGOQUIZA CHASILUIZA Y CARLOS ALEJANDRO ARGUDO	050049457-0
6	MARIA DIOCELINA CHICAIZA CORDOVA	170329390-0
7	ANA CECILIA CHICAIZA CORDOVA	170450572-4
8	MANUEL MARIA SANGOQUIZA CHASILUIZA	050003897-1
9	CARMEN AMELIA CHICAIZA CORDOVA	170129687-1
10	MARIA DIOCELINA CHICAIZA CORDOVA	170329390-0
11	ANGEL MARIA GUANOQUIZA OBANDO	170066311-3
12	CESAR ALONSO TIPANTUÑA TIPAN	170562392-2
13	MARIA LUCRECIA LIZANO CHICAIZA	170520183-6
14	JOSE ESTANISLAO CHICAIZA CORDOVA	170101407-6
15	MANUEL JOSE POMASQUI COLLAHUASO	100087519-3
16	MARIANO PALOMO CHANGO	050136032-5
17	CARLOS FRANCO RAMOS SANTILLAN	210013280-8
18	ALICIA TERAN VELASCO	050189614-6
19	AUGUSTO BASANTES PILATASIG	170091399-7
20	BLANCA CECILIA BASANTES MOREANO	171075697-2
21	LENDRA DAQUILEMA DAQUILEMA	060280952-7
22	MARCO ANTONIO, LUIS ENRIQUE, ESTHELA SUSANA BASANTES BASANTES	171273152-8
23	BEATRIZ DE LA CRUZ SIANAILÍN	170100391-3
24	JOSE VICENTE RAMOS AREVALO	170061035-3
25	MARCO SERAFIN VILLEGAS ANDRADE, ANGEL NEPTALI LOPEZ CONSTANTE, JUAN CARLOS ROMERO VILLEGAS	170327014-8
26	CARMEN AMELIA CHICAIZA CORDOVA	170129687-1
27	MARCO ANTONIO TOAQUIZA VALLADARES	171289780-8
28	JOSE MARIA CHICAIZA	050095128-0
29	LUIS JORGE VILLAMARIN ATIAGA	170127402-7
30	MARIA PAULINA CHICAIZA CORDOVA	170336148-3
31	MERCEDES ANGELICA CHICAIZA CORDOVA	170199380-8
32	ANGEL VICENTE CHICAIZA CORDOVA	170218343-3
33	JULIO ANIBAL, INES MARIA, TERESITA DE JESUS CHICAIZA BENAVIDES Y MARIA PAULINA CHICAIZA CORDOVA	170659171-4 170336148-3
34	MERCEDES ANGELICA CHICAIZA CORDOVA Y NEPTALI GONZALO CHICAIZA CORDOVA	170199380-8 170019296-4

N° LOTE	PROPIETARIO	CEDULA IDENTIDAD
35	J. GABRIEL CHICAIZA CORDOVA	170280869-0
36	JUDITH RAQUEL CHICAIZA CORDOVA	170325981-0
37	FRANCISCO RAFAEL CHICAIZA CORDOVA	170418691-3
38	MARIA FLORALVA CHICAIZA CORDOVA	170144734-2
39	MOISES CHICAIZA CHANGOLUISA	170374707-9
40	JOSE BENJAMIN CHICAIZA CHANGOLUISA	170445151-5
41	MARIA ANGELICA PICO HIDALGO	170838483-7
42	ROSA HERMINIA, CARLOS ERNESTO, JOSE AQUILINO, MARIO RAUL, MARIA ROSARIO, MIRIAN DEL PILAR, RODRIGO FAUSTO PEREZ PEREZ Y CARLOS ARTURO GUEVARA MOLINA	171204872-5 170441804-3
43	M. FELIZA PEREZ HIDALGO	170211969-2
44	CARLOS EDUARDO PEREZ	170626161-5
45	LUZ MARIA PEREZ HIDALGO	175072363-5
46	LUZ MARIA PEREZ HIDALGO	175072363-6
47	SILVIA PEREZ LOPEZ	170850289-1
48	LUIS EDUARDO PEREZ LOPEZ	171414176-7
49	EDGAR PATRICIO PEREZ LOPEZ	171124500-9
50	MONICA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ	171035508-0
51	ANGEL ALFONSO PEREZ HIDALGO	170667994-9
52	CESAR RAFAEL BAEZ GARCIA	100005330-4
53	ANGEL OSWALDO PEREZ HIDALGO	170055522-8




Carlos Eduardo Pérez

Mandatario de los posecionarios barrio San Francisco
del Comité Barrial San Vicente y San Francisco

REVISADO 08 AGO 2011



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 08/08/2011

13771

1



Dirección de Asesoría Legal

Oficio No. 4705-DAL_AL-MIES-2010-OF

Quito, 23 de diciembre de 2010

Señora.
 Norma Pailiacho
PRESIDENTA
COMITE PROMEJORAS SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO
 Presente.

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado, el 01 de diciembre de 2010, con trámite No. 13771, mediante el cual solicita se corrija el error involuntario contenido en el oficio No. 3490-DAL-AL-MIES-2010-OF, de 08 de octubre de 2010., en el que se hace constar como socios adherentes al COMITÉ BARRIAL SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO, de las siguientes personas :

- BASANTES BERMEO JAIR MARCELO 172153109-1
- CORDOVA ROJAS MAURA ESTELA 110178357-7
- CHICAIZA CORDOVA MARIA DIOCELINA 170329390-0
- IZA QUIHPE JOSE JORGE 170139252-2
- MAIGUA ALLAUCA MANUEL ROGELIO 170474944-7
- PAUCAR AYOL LUZ MARIA 170543750-5
- SANGOQUIZA CHASILUISA MANUEL MARIA050003897-1
- SIMBA BARAHONA JUDITH JAQUELINE 171272437-4
- SIMBA GUANOCUNGA SYLVIA FABIOLA 170951043-0
- SIMBA MAILA JUAN CARLOS 171277954-3
- SIMBA MAILA MILTON PATRICIO 171085897-6
- SIMBA SASIG LUIS ENRIQUE 170119908-3
- SUAREZ CHONILLO JOSE RAMIRO 170625205-1
- TACO QUIHPE CESAR ALFONSO 170493609-3
- TACO QUIHPE JOSE GUILLERMO 170055152-4
- TACO QUIHPE LUIS GONZALO 170440335-9
- TACO QUIHPE MARIA DOLORES 170358369-8
- TACO QUIHPE RICARDO 170234933-1
- TACO QUIHPE SEGUNDO REINALDO 170311056-7
- TACO SIMBA JORGE OSWALDO 170397755-1
- TACO SIMBA MARIA DELIA 170406058-9
- TACO TACO AMPARO MARLENE 171194225-8
- TACO TACO ELVIA SUSANA 171034602-2
- TACO TACO MARIA ANGELA 170968101-7
- JUAN ADOLFO TIPANTUÑA TACO 170435295-2
- TIPANTUÑA TACO JUAN EMILIO 170090436-8
- TIPANTUÑA TACO LUIS ALBERTO 170304266-1
- TIPANTUÑA TACO MARIA MATILDE 170360167-2

De conformidad con los artículos 98 y 170 numeral 2 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, los errores de hecho manifiestos pueden ser rectificadas en cualquier momento por la misma autoridad de la que emanó el acto.

Por lo expuesto se RECTIFICA de la siguiente manera :

- INGRESOS DE SOCIOS:**
- ALMACHE GUANOLUISA SEGUNDO ALFREDO
 - BASANTES BASANTE MARCO ANTONIO
 - BASANTES PILATASIG AUGUSTO
 - CHICAIZA BENAVIDES JULIO ANIBAL
 - CHICAIZA CHANGOLUISA JOSÉ BENJAMIN

Juntos por el Buen Vivir.

Robles E3-33 y Páez - Quito Ecuador
 Teléfonos: 3983000 - 3983100
 www.mies.gob.ec

CHICAIZA CORDOVA ANA CECILIA
CHICAIZA CORDOVA ANGEL VICENTE
CHICAIZA CORDOVA CARMEN AMELIA
CHICAIZA CORDOVA FRANCISCO RAFAEL
CHICAIZA CORDOVA JOSÉ ESTANISLAO
CHICAIZA CORDOVA JUAN GABRIEL
CHICAIZA CORDOVA JUDITH RAQUEL
CHICAIZA CORDOVA MARÍA PAULINA
CHICAIZA CORDOVA MERCEDES ANGELICA
CHICAIZA CORDOVA NEPTALI GONZALO
DAQILEMA DAQILEMA LENDRA
GUANOQUIZA OBANDO ANGEL MARÍA
LIZANO CHICAIZA MARÍA LUCRECIA
PERALVO LÓPEZ ANGELA CECILIA
PEREZ BRITO RENE ERNESTO
PEREZ HIDALGO ANGEL ALFONSO
PEREZ HIDALGO ANGEL OSWALDO
PEREZ HIDALGO LUIS HUGO
PEREZ HIDALGO MARÍA FELISA
PEREZ JAIME ALBERTO
PEREZ LÓPEZ EDGAR PATRICIO
PEREZ LÓPEZ LUIS EDUARDO
PICO HIDALGO MARÍA ANGELICA
RAMOS AREVALO JOSÉ VICENTE
RAMOS SANTILLAN CARLOS FRANCO
SANGOQUIZA CHASILUIZA JOSÉ AVELINO
TERÁN VELASCO ALICIA
VILLAMARIN ATIGA LUIS JORGE
VILLEGAS ANDRADE MARCO SERAFIN

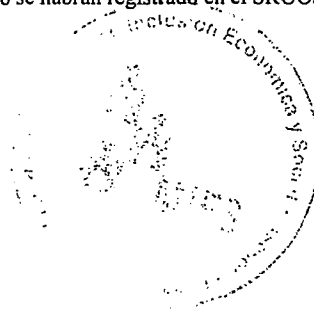
En lo demás sigue igual en contenido del oficio No. 3490-DAL-AL-MIES-2010-OF, de 08 de octubre de 2010.

Para que las actuaciones de la Directiva del COMITÉ PROMEJORAS SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO, sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo su directiva y el ingreso o exclusión de sus miembros. Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

Dr. Esteban Zavala Palacios
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL

EZ/gt



INFORME
EMAAP-Q



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q | QUITO
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de
CONTRIBUYENTE ES
AUTORIZACIÓN SRI N:

s entre Alemania e Italia - Apartado 1370
: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
7332704 VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro.
001-013-0201441



CUENTA N°: **3850990171**

CI: **1701392522**

CLIENTE: **IZA QUI SHPE JOSE J**

TELÉFONO: **2907307**

DIRECCIÓN: **GUADALUPANA 279**

PLACA PREDIAL: **N15-274**

N° DE MEDIDOR: **970284151**

SECTOR: **VICENTINA**
CTA. ESP: **0**

CICLO	SE	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
08	00	10	009	01900	00	01

CONSUMO (M3)	47	N. DEP	4	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real	SEC. EGO.			

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		14,57
ALCANTARILLADO		5,62
ADMIN. G. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,42

148 19189 10258 USD
2009/09/21 \$ 22.71

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA
2009-08-13	6 854

FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-09-11	6 901

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
08-09	63
08-10	63
08-11	53
08-12	53
09-01	63
09-02	52
09-03	57
09-04	53
09-05	55
09-06	53
09-07	60
09-08	50

REGISTRO DE PAGO

2009/09/21 \$ 22.71

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



FECHA EMISIÓN: **2009-09-11**
FECHA VENCIMIENTO: **2009-09-23**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	22,71
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 22,71

CLIENTE



CONTRATO I I

Nº 65783

ciclo 21 ruta 34 scia 618 sec 72/557 DT.

SERVICIO AL USUARIO

Ciclo	Teléfono	Solicitud No.	Cuenta No.
21		H/C 9767	753299002-3

La Empresa Municipal de Agua Potable de Quito, por una parte y por otra el Señor **MURADORES BARRIO VICENTINA BAJA** que en adelante se donominará el usuario, convienen en celebrar el siguiente Contrato en las Cláusulas que siguen:

PRIMERA.- La Empresa Municipal de Agua Potable se compromete a instalar GRIFO PUBLICO de de diámetro, en el predio propiedad del usuario ubicado en la calle SJERPA ANTONIO Nº intersección , lote manzana de la urbanización parroquia

SEGUNDA.- El usuario se compromete a pagar la suma de: **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES,00/100** sucres que corresponde al presupuesto de la obra detallada a continuación:

Conexión regular de		VIENEN S/.	20.530,00
Medidor de		10 o/o Impuesto sobre S/.	2.053,00
Mano de obra GRIFO	10.530,00	Tubería Matriz M	
Materiales adicionales		Tuberías Primarias M2.	
Mano de obra extra		Cerchicos de servicio M2.	
Rotura acera M2			
Habilitación regular de			
Otros GRIFO	10.000,00		
	PASAN S/ 20.530,00		
VALOR TOTAL ESTE CONTRATO S/.			22.583,00

TERCERA.- El usuario pagará el valor, citado en la cláusula anterior de la siguiente manera. al contado **\$ 22.583,00** y el saldo **X.X.X.X.X.X.X**plazo

CUARTA.- Para el caso de mora en el pago del valor establecido en la cláusula anterior, la Empresa, sin perjuicio de la acción legal correspondiente procederá a cortar el servicio.

QUINTA.- Si el objeto del contrato constituye una **CONEXION PROPIETARIA**, el usuario se compromete a pagar además el valor de la conexión definitiva, según el presupuesto correspondiente, al momento en que la Empresa Municipal de Agua Potable, por razones técnicas deba realizarla.

SEXTA.- El usuario declara que conoce y se obliga a cumplir las normas constantes en las Ordenanzas 1150 y 2285.

SEPTIMA.- Para constancia de lo actuado firman las partes en Quito, **05 de Junio** de 1987

POR LA EMPRESA

Elaborado por
GXI.

EL USUARIO

[Firma manuscrita]

VALOR PAGADO

S. 22.583,00

ORIGINAL: Procesamiento de Datos - Servicio Centralizado



EMAAP-Q
 Av. Mariana de Jesús
 entre Alemania e Italia
 Apartado 1370
 Tel: 2684 - EMAAP-Q
 QUITO - ECUADOR

DISEÑO

Favor revisar diseño de red en una cotización. Este M!

I

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUITO 003
 CONEXIONES T 1

SOLICITUD N°	9873	TRAMITE	N°	9873	FECHA	1995-06-
N° DE CUENTA	CICLO	SECTOR	RUTA	SECUENCIA	TIPO-CONSUMO	TARIFA
00007440258	09	007	010	02885	DOMÉSTICO	NORMAL

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quito, y el Señor(a):
QUILLUPANGUI CANCHIGNIA J

Convienen en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERA : La empresa se compromete a realizar CONEXION
 INSTALAC. MEDIDOR 1/2" en la
 propiedad del usuario, situado en la siguiente dirección:

SIERRA ANTONIO LT 9 PA IBERI
 N° Telf 000527178 Cédula 0000000000

SEGUNDA : El usuario se compromete a pagar la suma de
 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ****

por el valor de la instalación solicitada.

CONEXION 490,000.00 DERECHO DE SERVICIO
 MEDIDOR OTROS VALORES

TUBERIA MATRIZ TOTAL 490,000.00
 TUBERIA PRIMARIA

TERCERA : FORMA DE PAGO: Depósito S/
 contado S/ 250,000.00 y el saldo en 6 cuotas mensuales
 S/ 40,000.00 de principal más interés por financiamiento.

CUARTA : Si por razones técnicas la conexión tiene que modificarse el us
 rio se compromete al pago de los valores adicionales del pres
 puesto elaborado por la Empresa para tal finalidad.

QUINTA : El usuario declara que conoce, y se obliga a cumplir, las norma
 constantes en las Ordenanzas que regulan la prestación del servi
 cio de agua potable.

SEXTA : Como requisito previo al suministro de Agua Potable, el Usuario
 se compromete a cancelar mensualmente su factura, y a pagar inter
 ses de mora de acuerdo a la Ley, cuando incurriere en atrasos
 los pagos.

A partir del tercer mes de retardo en el pago la Empresa suspende
 el servicio de agua potable.

SEPTIMA : ----- 250,000.00

NOTA: Señor usuario los datos proporcionados por Ud. son sujetos
 verificación, de existir variaciones se cobrará los valores que c
 rrespondan y se aplicará la sanción respectiva.

En caso de litigio del predio, la EMAAP-Q se exime de responsabil
 dades.

Para constancia de lo actuado firman las partes, en Quito, a 30 de JUNIO
 de 1995

La Empresa

El Usuario

El Conyuge
 C.I.

Juan Pazmino

**INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO**



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0272507

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 40042104-87
Valor a pagar: 15.81

Fecha de emisión

15/02/2010

Fecha de vencimiento

02/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 400421 - 8 PEREZ RENE

15/02/2010

Cédula / R.U.C.: 170658913-0
Dirección servicio: G GONZALEZ 202 0 C ARROYO SAN PABLO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 25 30-07-024-4700
Parroquia - Cantón: SAN BLAS DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1047443-HOL-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/01/2010 Hasta: 11/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7123.00	6987.00	136	Kwh	9.58
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 9.58
COMERCIALIZACION 1.41
COMPENS .RAC.ENERG. 1.70
I.V.A.(0%) 0.00

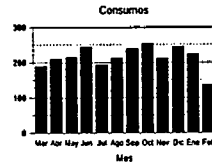
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 9.29

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento
La Energía ya es de todos! 1.70 USD

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0272507

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 40042104-87
Valor a pagar: 15.81

Fecha de emisión

15/02/2010

Fecha de vencimiento

02/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 400421 - 8 PEREZ RENE

15/02/2010

Cédula / R.U.C.: 170658913-0
Dirección servicio: G GONZALEZ 202 0 C ARROYO SAN PABLO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 25 30-07-024-4700
Parroquia - Cantón: SAN BLAS DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.66
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.56
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
INTERES MORA		0.02

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

6.52

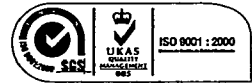
La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	9.29
Otros valores a pagar (2):	6.52
TOTAL (1) + (2):	15.81

(*) BASE PARA RETENCION 1%:

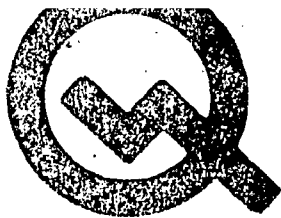
Pagar hasta: 02/03/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-01-09 / 97370114 M.O.C.



**EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.**

Direcciones:
Av. 10 de Agosto y Las Casus
Postal: Casilla 473
Telex: 2894 - EEQ. S.A. - ED
Teléfono: No 525-244
Quito - Ecuador

Oficio No. **09 814**

Fecha **30 SEP 1993**

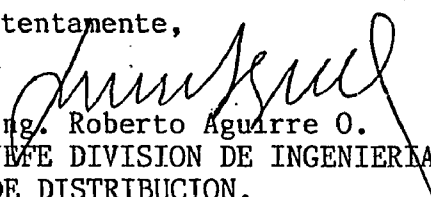
Señora
ALEXANDRA PEREZ .
PRESIDENTA DEL BARRIO
LA VICENTINA BAJA
Presente.

De nuestra consideración:

En atención a su oficio de Agosto 17 de 1993,(DID.2168), debemos señalar que se ha procedido a elaborar el presupuesto correspondiente, para el servicio de las redes de distribución eléctrica, para el Barrio San Francisco (Vicentina Baja) , el mismo que alcanza a la suma de S/.9.655.763,00 (NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES SUCRES 00/100), el que deberá ser cancelado por los usuarios.

Será necesario que los interesados se acerquen al Departamento de Administración de Proyectos (Edificio de las avenidas 10 de Agosto y Mariana de Jesús, 4to. piso), para finiquitar detalles.

Atentamente,


Ing. Roberto Aguirre O.
JEFE DIVISION DE INGENIERIA
DE DISTRIBUCION.

CODIGO 08030101-1

ANDINATEL

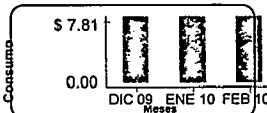
ZONA 016-2U1-037466-02		402016-2 005327	PERIODO DE CONSUMO FEBRERO 2010	FACTURA No. 001-001-2473754
NOMBRE PICO HIDALGO MARIA ANGELICA			C.C. / RUC 1708384837	MESES IMPAGOS 1
DIR. DE ENVÍO O GONZALEZ N16 44 Y JOSE TOBAR			PAGUE SIN RECARGO HASTA 25 - MARZO - 2010	FECHA DE EMISIÓN 24/02/2010
E MARISCAL SUCRE		RUTA ENTREGA NORMAL	TIPO DE SERVICIO TELEFONIA	CATEGORIA RESIDENCIAL
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO 03D4080CA0DB09E18E4	CUENTA O TARJETA 241E44686489A36	NÚMERO SERVICIO 23227667	VALOR RECLAMO 0.00

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	25m0s	-0.25			
CONSUMO LOCAL	24m34s	0.25			
SUBTOTAL	-	6.92			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.83			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	7.75			
INTERES POR MORA	-	0.01			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	7.76			

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1708384837 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.
Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora , el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.



PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTTEL: 1800 567-567

ORIGINAL USUARIO

IMPRESIÓN: TASKI S.A. - Aut. 1321 - Web Site: www.taski.com.ec - Telf.: (593-2) 241 4420

Veintimilla 1149 y Amazonas RUC.: 1791395352001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resol. No. 00155 del 6 de marzo de 1998.

DUPLICADO DE FACTURA

SEPTIEMBRE 2006

001-002-2493888⁵

QUILLUPANGUI CANCHINA MARIA VIRGINIA

1708126709

2 05/10/2006

MARISCAL SUCRE 0 ANTONIO SIERRA 11L

22905307

MARISCAL SUCRE

TELEFONIA RESIDENCIAL

0.00

VENTANILLA ANDINATEL -

4 - NOVIEMBRE - 2006

0.00

Cupon numero: 0

PENSION BASICA		6.20
MATERIALES INSTALACION		22.93
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS		1.44
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	107m0s	-1.07
LLAMADA REG AUTOMATICA	15m44s	0.31
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	0m20s	0.02
LLAMADA A PORTA AUTO	1m20s	0.08
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	0m20s	0.04
LLAMADA A PORTA AUTO	1m20s	0.15
CONSUMO LOCAL	76m8s	0.76

SUBTOTAL 30.86

I.C.E (15%) 1.17

IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%) 3.69

DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD 0.00

DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD 0.00

TOTAL FACTURA 35.72

INTERES POR MORA 0.00

INTERES FINANCIAMIENTO 0.00

VALOR NOTAS 0.00

VALORES EN RECLAMO 0.00

TOTAL A PAGAR 35.72

COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

1708126709

2

CONSULTE NUESTRAS NUEVAS OPCIONES DE CONVENIOS DE PAGO Y OTROS MEDIOS PARA CANCELAR SU PLANILLA
 CONSULTE NUESTRAS NUEVAS OPCIONES DE CONVENIOS DE PAGO Y OTROS MEDIOS PARA CANCELAR SU PLANILLA

001-002-2493888⁵

0

22905307

4 - NOVIEMBRE - 2006

0.00

0.00

Banco:

Caja:

Fecha de pago: --/--/----

INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M



[Inicio](#)

[Contáctenos](#)

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Viernes 4 de Febrero del 2011 (11:34)

[Cerrar sesion](#)

Micuenta

Ultimo acceso
Viernes 4 de Febrero del
2011 (10:52)

IRM
- Informe
- Inventario CH

I.C.U.S.
- Informe

Novedades
- Página inicial

1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio: 19643 Clave Catastral: 10006 01 008 000 000 000 Cédula de identidad: 00001703747079 Nombre del propietario: CHICAIZA CHANGOLUISA MOISES Y OTRO			
2.- Identificación del Predio * Parroquia: Itchimbia Barrio / Sector: SANTA LUCICIA 2 Administración Zonal: Centro Datos de terreno * Área de terreno: 4300,00 m2 Área de construcción: 850,4 m2 Frente: 102,1 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- GONZALES GONZALO	4.0	ANCHO DE LA VIA VARIABLE	0.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación:D5(D304-80) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:320 % COS-PB:80 %		Pisos Altura:12 m Número de pisos:4	
Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m			
Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
7.- Notas			
- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
 V3.4
 2003-2009



[Inicio](#) [Contáctenos](#)

(1) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Jueves 20 de Agosto del 2009 (10:5)

[Cerrar sesión](#)


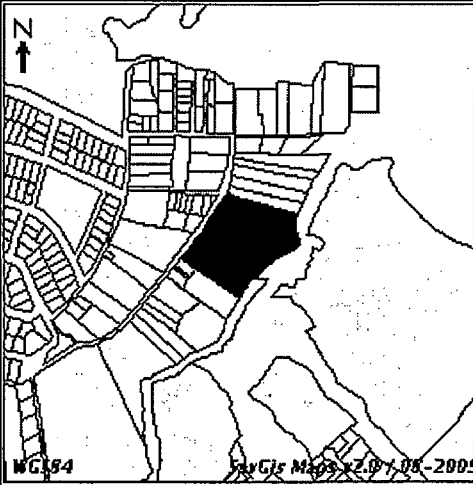
Micuenta


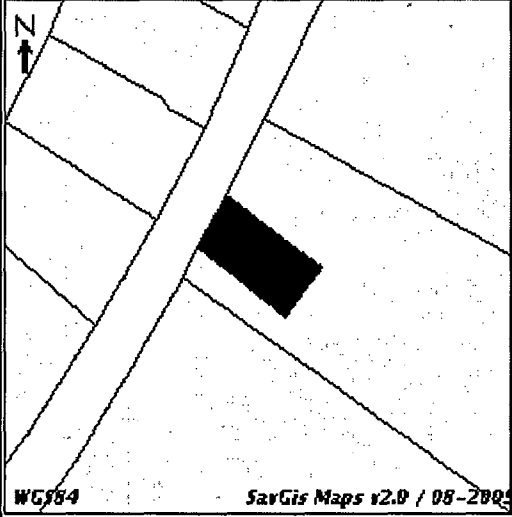
4

- Último acceso
- Jueves 20 de Agosto del 2009 (9:22)
- I.R.M.**
- Informe
- Inventario CH
- I.C.U.S.**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 436171 Clave Catastral: 10006 01 020 004 000 000 Cédula de identidad: 00001705100947 Nombre del propietario: ALMACHE GUANOLUISA SEGUNDO ALFREDO Y</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio <input checked="" type="checkbox"/></p>								
<p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: Itchimbia Barrio / Sector: SANTA LUCICIA 2 Administración Zonal: Centro</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 579,37 m2 Área de construcción: 150,0 m2 Frente: 6,2 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- GUADALUPANA</td> <td>8.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- GUADALUPANA	8.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts						
- GUADALUPANA	8.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0						
<p>4.- Regulaciones</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Zona Zonificación:D5(D304-80) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:320 % COS-PB:80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos </p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Pisos Altura:12 m Número de pisos:4</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m</p> </td> </tr> </table> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Zona Zonificación:A31(A50000-0) Lote mínimo:50000 m2 Frente mínimo:125 m COS-TOTAL:0 % COS-PB:0 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable Etapas de incorporación:sin etapas SNU (0 hasta 0) Uso Principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos </p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Pisos Altura:0 m Número de pisos:0</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:0 m Entre Bloques:0 m</p> </td> </tr> </table>		<p>Zona Zonificación:D5(D304-80) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:320 % COS-PB:80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos </p>	<p>Pisos Altura:12 m Número de pisos:4</p>	<p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m</p>	<p>Zona Zonificación:A31(A50000-0) Lote mínimo:50000 m2 Frente mínimo:125 m COS-TOTAL:0 % COS-PB:0 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable Etapas de incorporación:sin etapas SNU (0 hasta 0) Uso Principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos </p>	<p>Pisos Altura:0 m Número de pisos:0</p>	<p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:0 m Entre Bloques:0 m</p>		
<p>Zona Zonificación:D5(D304-80) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:320 % COS-PB:80 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos </p>	<p>Pisos Altura:12 m Número de pisos:4</p>	<p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m</p>							
<p>Zona Zonificación:A31(A50000-0) Lote mínimo:50000 m2 Frente mínimo:125 m COS-TOTAL:0 % COS-PB:0 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable Etapas de incorporación:sin etapas SNU (0 hasta 0) Uso Principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos </p>	<p>Pisos Altura:0 m Número de pisos:0</p>	<p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:0 m Entre Bloques:0 m</p>							
<p>5.- Afectaciones</p>									
<p>6.- Observaciones</p> <p>- BORDE DE QUEBRADA. SOLICITAR INFORME DE BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS.. DEBE MANTENER UN RETIRO DE CONSTRUCCION DE 10.00 M. DESDE EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA - PARA CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN NOTARIADA DE TODOS LOS COPROPIETARIOS.</p>									
<p>7.- Notas</p> <p>- (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC. - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>									

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
2003-2009

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Miércoles 2 de Junio del 2010 (11:53)			
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 436169 Clave Catastral: 10006 01 020 000 000 000 Cédula de Identidad: 00001705484283 Nombre del propietario: CHICAIZA CORDOVA CARMEN LUCILA Y OTROS			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Itchimbia Barrio / Sector: SANTA LUCICIA 2 Datos de terreno * Área de terreno: 579,37 m ² Área de construcción: 108,8 m ² Frente: 7,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- GUADALUPANA	7.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación:D5(D304-80) Lote mínimo:300 m ² Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:320 % COS-PB:80 % Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal:(R2) Residencia mediana densidad		Pisos Altura:12 m Número de pisos:4 Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m	
Zona Zonificación:A31(A50000-0) Lote mínimo:50000 m ² Frente mínimo:125 m COS-TOTAL:0 % COS-PB:0 % Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable Etapas de incorporación:sin etapa SNU (0 hasta 0) Uso Principal:(PE) Protección ecológica / Áreas naturales		Pisos Altura:0 m Número de pisos:0 Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:0 m Entre Bloques:0 m	
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS LA DEFINICIÓN DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA. - SE DEBE MANTENER FAJA DE 50 M. DE ANCHO MEDIDOS HORIZONTALMENTE HACIA FUERA DEL LECHO Y A LO LARGO DE LAS MÁRGENES DE. LOS CUERPOS DE AGUA, A PARTIR DE LA LÍNEA DE MÁXIMA CRECIENTE PROMEDIO ANUAL. - SOLICITAR A LA DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA ZONIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL PREDIO O DELIMITACION DE LA MISMA			
7.- Notas			
- (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Jueves 20 de Mayo del 2010 (14:48)			
1.- Identificación del Propietario * Número del predio: 800341 Clave Catastral: 10006 01 010 000 000 000 Cédula de identidad: 00001708384837 Nombre del propietario: PICO HIDALGO MARIA ANGELICA		3.- Esquema de Ubicación del predio 	
2.- Identificación del Predio * Parroquia: Itchimbia Barrio / Sector: SANTA LUCICIA 2 Datos de terreno * Área de terreno: 95,62 m2 Área de construcción: 152,0 m2 Frente: 7,5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: D5(D304-80) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 320 % COS-PB: 80 % Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Eta de incorporación: Eta de 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad		Pisos Altura: 12 m Número de pisos: 4 Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
7.- Notas			
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

I 484 1

Q. DISTRITO METROPOLITANO
DIRECCION DE PLANIFICACION

INFORME DE REGULACION URBANA

NRO: 104928 BE-425
01/10/2001

436171

10006-01-020 3402-020
1705100947 ALHACHE GUARDOLUISA SEGUNDO AL F
GUADALUPANA LA
VICENTINA
SAN PEDRO

ANCHO : 008 Mts.
REF. IN. FCA. :
DEL EJE A
4,

TERRENO : ***577 Mts.
CONSTRUCCION : **150
FRENTE : ****6
ZONIFICACION : AF02
FORMA DE OCUPACION : AISLADA
LOTE MINIMO : **** Mts.
FRENTE MINIMO : ** Mts.
OCUPA. DEL SUELO (COS) : *10 %
UTILI. DEL SUELO (CUS) : *20 %
ALTURA : *6 Mts.
PISOS : *2

RETROS:
FRONTAL : *5 Mts.
FONDO : *3 Mts.
LATERAL DERECHA: *3 Mts.
LATERAL IZQUIER: *3 Mts.
ENTRE BLOQUES : *6 Mts.

DENSIDADES:
NETA : ****HAB/HA
BRUTA : ***10

USO DE SUELOS : **PROTEC. ECOLOGI.**
USO PRINCIPAL :
USOS PROHIBIDOS : VIVIENDA COMERCIAL

DOTACION DE SERVICIOS:
AGUA (NO)
ALCANTARILLADO (NO)

AFECTACION : NO

OBSERVACIONES:

BARRIA DE PROTECCION DE RIO 50.00 M MEDIDO HORIZONT. DESDE LA RIBERA
EN CASO DE INTERVENCION PRESENTAR LA AUTORIZACION NOTARIADA DE TODOS
LOS CO-PROPIETARIOS.

NOTA: ESTE INFORME:

- a) Tiene una validez de 2 años.
- b) No autoriza a ningun trabajo de construccion o division de lotes.
- c) No representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- d) Cualquier alteracion lo anulara.

HENA STEVIA
[Signature]
RESPONSABLE

PLANOS

$$\text{CPL} = 19$$

$$\text{ORD} = 211$$

$$\text{IP.L} = 20$$

$$\text{ORD} = 211$$

ORD

$$PL = 21$$

$$ORD = 211$$

$$PL = 22$$

$$ORD = 211$$

0.21

Ord: 211

PL: 23

$$PL = 24$$

$$ODD = 211$$

$$PL = 25$$

$$ORD = 211$$

$$PL = 26$$

$$ORD = 211$$

$$PL=27$$

$$C \cdot P \cdot O \cdot R \cdot D = 211$$

$$PL = 28$$

$$ORD = 211$$

CL. PL = 29

ORD = 211

$$C_{12}Q.L = 130$$

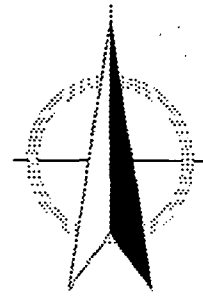
$$ORD = 211$$

Ord: 2H

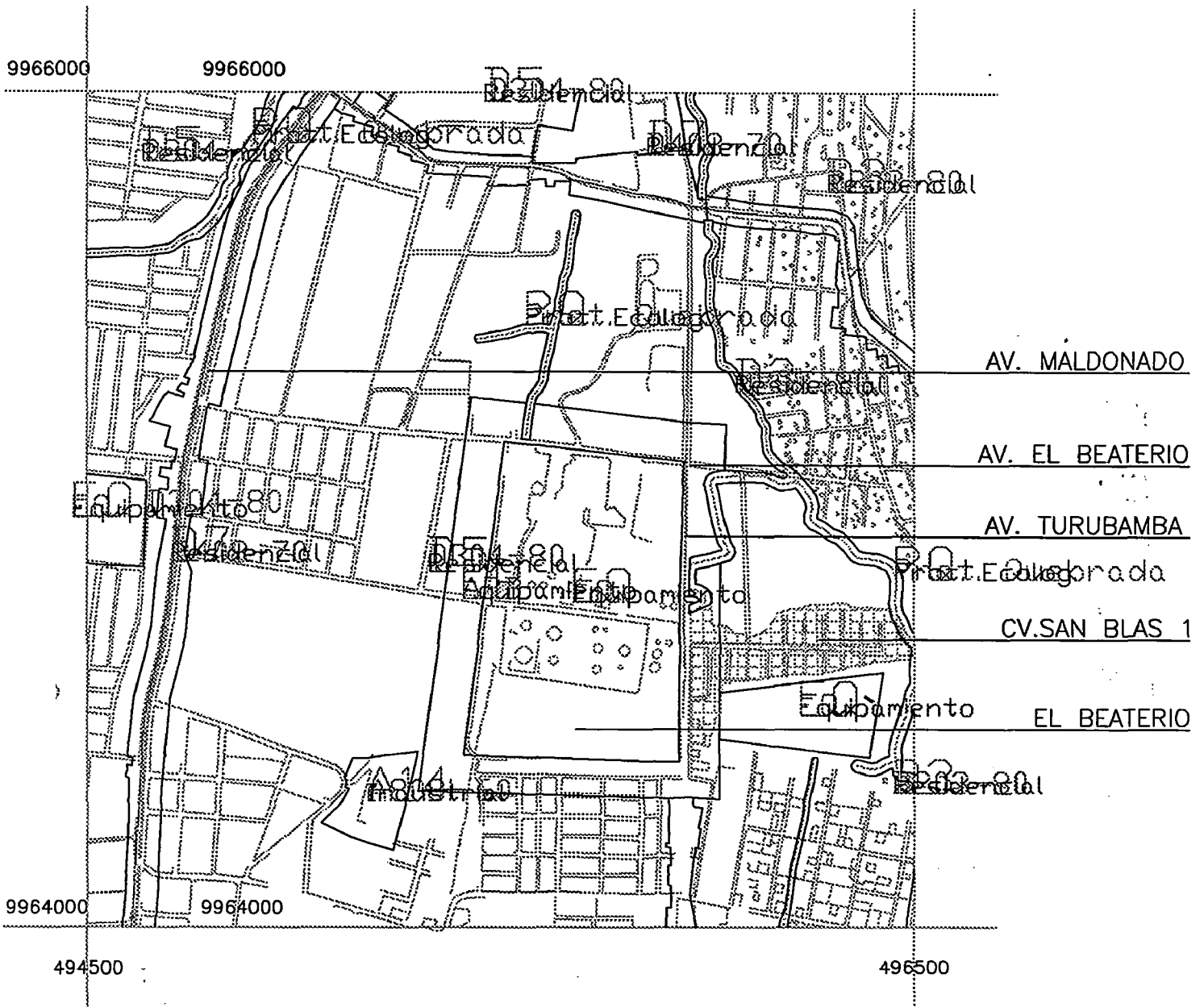
P2: 3A



CV SAN BLAS 1



NORTE



UBICACION

ESCALA: 1 _____ 15000